

© Octubre 2008 por Mines Action Canada
Derechos reservados
Impreso y encuadernado en Canadá

ISBN: 978-0-9738955-3-7
Fotografía de portada © Joseph Wenkoff, 12 Abril 2008
Diseño de portada de Rafael Jiménez

El Monitor de Minas Terrestres es un proyecto de la Campaña Internacional por la Prohibición de las Minas Terrestres (ICBL, sigla en inglés de *International Campaign to Ban Landmines*). Para mayor información visitar www.icbl.org/lm o escribir a lm@icbl.org

La ICBL se ha comprometido a reducir los daños medioambientales provocados por los informes del Monitor de Minas Terrestres.

Este informe está impreso en papel fabricado 100% de restos de fibra reciclada post-consumo y procesado sin cloro. El Biogas, fuente de energía producida a partir de la descomposición de restos recolectados en los vertederos, se usó en la producción del papel para reducir emisiones de efecto invernadero y el debilitamiento de la capa de ozono. Al utilizar una tonelada (907 k.) de este papel en vez de papel virgen se reducen nuestros daños medioambientales en: 17 árboles adultos, 493 k. de desechos sólidos, 38,596 litros de agua, 3 k. de partículas suspendidas en el agua, 952 k. de emisiones de aire y 70m³ de gas natural.

Nuestra imprenta, St. Joseph Communications, ha sido certificada por el Programa de Elección Medioambiental EcoLogo. St. Joseph Communications utiliza tinta hecha con insumos vegetales, menos tóxicas que las tintas químicas, y dirige el Programa Socios en el Crecimiento. Por cada tonelada del papel utilizado en nuestro nombre, ellos contribuyen con tres semilleros para los Scouts de Canadá para la siembra en los parques, áreas de recreación y conservación, y en otros espacios públicos de Canadá. Desde su creación, el programa ha permitido la siembra de más de dos millones de árboles.

Este reporte se encuentra disponible en línea en www.icbl.org. Pedimos a nuestros lectores que utilicen la versión en línea siempre que sea posible. Si tiene copias impresas en desuso de este informe, por favor, compártalas con otros, dónelas a una biblioteca local o reciclelas.

PREFACIO

Minas Terrestres y Restos Explosivos de Guerra

Los acuerdos de paz pueden firmarse y así cesar las hostilidades pueden cesar, pero las minas terrestres y los restos explosivos de Guerra (REG) son una herencia perdurable del conflicto.

Las minas antipersonal son municiones diseñadas para explotar ante la presencia, proximidad o contacto de una persona. Las minas anti-vehículo son municiones diseñadas para explotar ante la presencia, proximidad o contacto de un vehículo en vez una persona.

Los REG se refieren a artefactos abandonados tras un conflicto. Los REG incluyen proyectiles de artillería sin explotar, granadas, morteros, cohetes, bombas lanzadas desde el aire y municiones de racimo. Las municiones de racimo se conforman del recipiente y las sub-municiones. Lanzadas desde la tierra o el aire, los contenedores se abren y dispersan sub-municiones sobre un área extensa.

Las minas terrestres son activadas por las víctimas y tienen un efecto indiscriminado; quien active la mina, sea un niño o un soldado, se convierte en la próxima víctima. Las minas sembradas durante un conflicto contra las fuerzas enemigas pueden seguir matando o hiriendo a los civiles décadas después.

Las armas que por alguna razón fallan al momento de detonar como se esperaba se convierten en municiones sin explotar (MUSE). Estos artefactos explosivos inestables son abandonados durante y después de los conflictos, y generan peligros similares a los de las minas terrestres. Las municiones abandonadas (AXO, abandoned explosive ordnance) son artefactos explosivos que no han sido utilizados durante el conflicto armado, han sido abandonados y ya no están bajo control del grupo que los dejó. Pueden o no pueden haber sido cargadas, armadas o preparadas de alguna manera para ser utilizadas. De acuerdo a la definición legal internacional, los REG son MUSE y AXO, pero no minas.

Tanto las minas terrestres como los REG constituyen una seria y permanente amenaza para los civiles. Estas armas pueden ser encontradas en caminos, senderos, campos de cultivo, bosques, desiertos, a lo largo de las fronteras, dentro y alrededor de casas y escuelas, así como en otros lugares donde las personas realizan sus actividades diarias. Impiden el acceso a alimento, agua y a otras necesidades básicas, e inhibe la libertad de movimiento. Impiden la repatriación de los refugiados y los desplazados internamente, y obstaculizan el envío de ayuda humanitaria.

Estas armas infunden miedo en comunidades, cuyos ciudadanos son a menudo conscientes de estar caminando sobre áreas minadas, pero no tienen posibilidad para trabajar otra tierra o tomar otra ruta a la escuela. Cuando la tierra no puede ser cultivada, los sistemas médicos se consumen por el costo de atender a las víctimas de minas terrestres y los REG, o cuando los países deben gastar dinero desminando en vez de invertirlo en educación, resulta claro que estas armas no sólo causan sufrimientos humanos atroces, sino que también son una barrera letal al desarrollo y a la reconstrucción post-conflicto.

Hay soluciones para el problema global planteado por las minas terrestres y los REG. El Tratado de Prohibición de Minas de 1997 ofrece el mejor marco para los gobiernos a fin de aliviar el sufrimiento de los civiles que viven en áreas afectadas por minas antipersonal. Los gobiernos que se suman al tratado deben detener de forma inmediata el uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales. Deben destruir todas las minas antipersonales almacenadas en un periodo de cuatro años, y desminar todas las áreas contaminadas con minas antipersonales bajo su jurisdicción o control en un periodo de 10 años. Asimismo, los Estados Parte con la capacidad de hacerlo, deben suministrar asistencia a la atención y tratamiento de los sobrevivientes de minas terrestres, sus familias y comunidades, y apoyar los programas de educación en riesgo de minas y REG para ayudar a evitar los incidentes por minas.

Hasta mayo de 2008, la única norma internacional que daba cobertura explícita a los REG era el Protocolo V de la Convención sobre Armas Convencionales (CAC). Las disposiciones del Protocolo son consideradas insuficientes por las organizaciones no gubernamentales (ONG), pero el Protocolo V sí se esfuerza en asignar responsabilidades en la limpieza de los REG, la difusión de información sobre desminado, la educación en riesgo de minas y REG, la advertencia a la población civil y la asistencia.

En mayo de 2008, usando el modelo del Tratado de Prohibición de Minas, basándose en sus fortalezas y aprendizaje de las experiencias de implementar sus disposiciones, se negoció la Convención sobre Municiones de Racimo en Dublín, Irlanda, y formalmente fue adoptada por 107 países. Este nuevo tratado es un acuerdo legalmente vinculante que prohíbe las municiones de racimo que causan daños inaceptables a los civiles. Cuando el tratado entre en vigor, los Estados Parte estarán obligados a detener de forma inmediata el uso, almacenamiento, producción y transferencia de las municiones de racimo. Los Estados deben destruir todas las municiones de racimo almacenadas en un periodo de ocho años que comienza a correr desde el momento en el que el estado se hizo parte del tratado, y limpiar todas las municiones de racimo en áreas bajo su jurisdicción o control en un lapso de 10 años. Asimismo, los Estados Parte que tengan la posibilidad de hacerlo deben proporcionar asistencia para la atención y tratamiento de los sobrevivientes de municiones de racimo, y apoyar los programas de educación en riesgo de minas y REG a fin de ayudar a evitar víctimas de municiones de racimo. La Convención sobre Municiones de Racimo incluye disposiciones pioneras en materia de asistencia a víctimas, y considera en la definición de los sobrevivientes de las municiones de racimo a quienes murieron o fueron heridos por las municiones de racimo, a sus familias y comunidades. La Convención sobre Municiones de Racimo se abrirá a la firma en Oslo, Noruega, el 3 de diciembre de 2008.

Estos instrumentos legales ofrecen un marco para la acción, pero es responsabilidad de los gobiernos implementar las obligaciones del tratado y es tarea de las ONG el trabajo conjunto con los gobiernos para asegurar que cumplan sus obligaciones según el tratado.

El fin último de la ICBL es un mundo libre de minas terrestres y REG, donde los civiles puedan caminar libremente sin miedo a pisar una mina, y donde los niños puedan jugar sin confundir una sub-munición sin explotar con un juguete.

Campaña Internacional para Prohibir las Minas Terrestres - ICBL

La ICBL es una coalición de más de 1,000 organizaciones de 72 países, que trabajan local, nacional e internacionalmente para erradicar las minas antipersonales.

La campaña es una red libre y flexible, cuyos miembros comparten el objetivo común de trabajar por la eliminación de las minas terrestres antipersonales y las municiones de racimo.

La ICBL fue lanzada en octubre de 1992 por un grupo de seis organizaciones no gubernamentales: Handicap International, Human Rights Watch, Medico International, Mines Advisory Group, Physicians for Human Rights y Vietnam Veterans of America Foundation. Estas organizaciones fundadoras fueron testigos de los horribles efectos de las minas sobre las comunidades en las que trabajaban, en África, Asia, Medio Oriente y América Latina, y vieron cómo las minas detenían e incluso impedían los esfuerzos de desarrollo en estos países. Se dieron cuenta de que se necesitaba una solución integral para enfrentar la crisis causada por las minas terrestres y que la solución era la prohibición total de las minas terrestres antipersonales.

Las organizaciones fundadoras llevaron a la campaña internacional su experiencia práctica sobre el impacto de las minas terrestres. También brindaron la perspectiva de los diferentes sectores que representaban: derechos humanos, derechos de los niños, asuntos de desarrollo, asuntos sobre refugiados y ayuda médica y humanitaria. Las campañas miembros de la ICBL contactaron otras ONG, que difundieron su palabra a través de sus respectivas redes; las noticias sobre esta nueva coalición y la necesidad de un tratado prohibitivo de las minas terrestres antipersonales pronto se expandieron en el mundo. La ICBL organizó conferencias y eventos de campaña en muchos países a fin de aumentar la conciencia sobre el problema de las minas terrestres y la necesidad de una prohibición, y para capacitar a los nuevos activistas con el fin de que sean efectivos promotores de este tema en sus respectivos países.

Los miembros de la campaña trabajaron local, nacional, regional y globalmente para promover en sus gobiernos el apoyo a la prohibición de minas. Los miembros de la ICBL aumentaron rápidamente y hoy en día existen campañas en 72 países.

El Tratado de Prohibición de Minas fue abierto para su firma el 3 de diciembre de 1997 en Ottawa, Canadá, hace más de 10 años. La acción sostenida y coordinada de la ICBL contribuyó, en parte, a que el Tratado de Prohibición de Minas se hiciera realidad.

Una parte del éxito de la ICBL se debe a su capacidad para evolucionar frente a circunstancias cambiantes. Los primeros momentos de la campaña estuvieron centrados en el desarrollo de un tratado integral que prohibiera las minas terrestres antipersonal. Una vez que este objetivo fue alcanzado, la atención giró hacia asegurar que todos los países se unieran al Tratado y que todos los Estados Parte implementaran de forma completa sus obligaciones.

La ICBL trabaja para promover una norma global contra el uso de minas y recomienda a los países que no han adherido al tratado a actuar para hacerlo. La campaña también urge a los grupos armados no estatales a acatar el espíritu del tratado.

Mucho del trabajo de la ICBL se centra en la promoción de la implementación del Tratado de Prohibición de Minas, que ofrece el marco más efectivo para eliminar las minas terrestres antipersonal. Esto incluye trabajar en alianza con los gobiernos y con las organizaciones internacionales en todos los aspectos de la implementación del tratado, desde la destrucción de las existencias hasta el desminado y la asistencia a las víctimas.

En 2007, la ICBL inició una campaña activa a favor del Proceso de Oslo para negociar un tratado que prohibiera las municiones de racimo que causan daño inaceptable a los civiles. Esto marcó la primera vez que la ICBL se comprometió de forma importante con un asunto distinto a las minas antipersonales. La ICBL decidió comenzar a trabajar contra la amenaza de las municiones de racimo desde el inicio del proceso de negociación de la Convención sobre las Municiones de Racimo. El objetivo era ayudar a impedir otra crisis humanitaria similar al problema global de las minas, porque las municiones de racimo dejan sub-municiones sin explotar con efectos similares a las minas antipersonales. La ICBL se dedica a trabajar por una universalización completa y por la implementación de la Convención sobre las Municiones de Racimo, y muchos miembros de las organizaciones de la ICBL ya han hecho campaña activa contra las municiones de racimo.

La ICBL está comprometida a impulsar la erradicación completa de las minas antipersonales y las municiones de racimo. La campaña ha sido exitosa debido en parte a que tiene un mensaje de campaña y un objetivo claros; una estructura de campaña no burocrática y una estrategia flexible; y una asociación efectiva con otras ONG, organismos internacionales y gobiernos.

Once años después de su apertura a firma, la ICBL considera que el Tratado de Prohibición de Minas es un éxito en curso, lo que implica que se avanzado enormemente pero que se requiere vigilancia continua a fin de asegurar su implementación universal. La ICBL trabajará para asegurar un éxito similar para la Convención sobre Municiones de Racimo y las campañas miembro de la ICBL continuarán con su trabajo hasta que la meta de un mundo sin minas y municiones de racimo sea una realidad.

Monitor de Minas Terrestres

El Informe del Monitor de Minas Terrestres 2008 es el décimo informe anual. Desde 1999, cada uno de los nueve informes previos ha sido presentado en las respectivas reuniones anuales de los Estados Parte del Tratado de Prohibición de Minas.

El Monitor de Minas Terrestres es la iniciativa de investigación y monitoreo de la ICBL y el sistema de monitoreo *de facto* del Tratado de Prohibición de Minas. Este monitorea e informa la implementación y cumplimiento, por parte de los Estados Parte, del Tratado de Prohibición de Minas, y de forma más general, evalúa la respuesta de la comunidad internacional al problema humanitario provocado por las minas terrestres y los REG. El proyecto del Monitor de Minas Terrestres representa la primera oportunidad en la que las ONG se unen en forma coordinada, sistemática y sostenida para monitorear una ley humanitaria o un tratado de desarme, así como para documentar con regularidad el progreso y los problemas, poniendo exitosamente en práctica de esta forma el concepto de sociedad civil basada en la verificación.

En junio de 1998, la ICBL acordó formalmente crear el Monitor de Minas Terrestres, como una iniciativa de la ICBL. Un Comité Editorial de cuatro miembros coordina el sistema del Monitor de Minas Terrestres: Mines Action Canada, Handicap International, Human Rights Watch y Norwegian People's Aid. Mines Action Canada se desempeña como la agencia principal. El Comité Editorial asume la responsabilidad total sobre el sistema del Monitor de Minas Terrestres, incluyendo la toma de decisiones.

El Monitor de Minas Terrestres no es un sistema de verificación técnica o un régimen formal de inspección. Es un intento de la sociedad civil para hacer que los gobiernos rindan cuentas de las obligaciones que asumieron en relación a las minas antipersonal. Esto se realiza a través de la recolección extensa, el análisis y la distribución de información disponible públicamente. Aunque en algunos casos implica la organización de misiones investigadoras, el Monitor de Minas Terrestres no está diseñado para exponer a los investigadores al peligro y no incluye un reporte sobre zonas de guerra de gran peligro.

El Monitor de Minas Terrestres está diseñado para complementar la transparencia reportada por los Estados Parte según lo requiere el Artículo 7 del Tratado de Prohibición de Minas. Este refleja la visión compartida de que la transparencia, la confianza y la colaboración mutua son elementos cruciales en la exitosa erradicación de las minas antipersonales. El Monitor de Minas Terrestres fue también establecido reconociendo la necesidad de informes y evaluaciones independientes.

El Monitor de Minas Terrestres trata de promover y hacer avanzar la discusión sobre temas relacionados a las minas y los REG, buscar esclarecimientos y ayudar a alcanzar la meta de un mundo libre de minas y REG, incluidas las municiones de racimo. El Monitor de Minas Terrestres trabaja con buena fe en la provisión de información factual sobre los temas que supervisa con el propósito de beneficiar a la comunidad internacional como un todo.

El sistema del Monitor de Minas Terrestres se configura en una red global de información y un informe anual. Una red de 59 investigadores de 46 países y un Equipo Editorial de 20 personas recolectan información para preparar este reporte. Los investigadores provienen de la coalición de campañas de la ICBL y de otros elementos de la sociedad civil, incluyendo a periodistas, académicos e instituciones de investigación.

El Informe Anual 2008 contiene información sobre 120 países y otras áreas con respecto a políticas de prohibición, uso, producción, transferencia, almacenamiento, desminado, educación en riesgo de minas y REG, víctimas, asistencia a víctimas y apoyo a la acción contra las minas. Cubre los países afectados, los Estados Parte con las obligaciones principales de implementación del tratado y los estados no parte del Tratado de Prohibición de Minas. Incluye el resumen y análisis de las tendencias en las políticas de prohibición, acción contra las minas, educación en riesgo de minas y REG, víctimas, asistencia a víctimas y apoyo a la acción contra las minas. El Resumen Ejecutivo es publicado de forma separada, con un conjunto de mapas. Un CD-ROM que contiene el Informe Anual y las traducciones del Resumen Ejecutivo y los mapas en árabe, francés, ruso y español, viene junto con el Resumen Ejecutivo. Todo el contenido del informe está disponible en línea en www.icbl.org/lm/2008.

A menos que sea explícito, todas las traducciones fueron hechas por el Monitor de Minas Terrestres.

Tal como en años anteriores, el Monitor de Minas Terrestres reconoce que este ambicioso informe está limitado por el tiempo, los recursos y las fuentes de información disponibles. El Monitor de Minas Terrestres es un sistema actualizado, corregido y mejorado de forma permanente. Los comentarios, aclaraciones y correcciones hechas por los gobiernos y otros son procurados, con el espíritu de diálogo y la búsqueda común de información exacta y confiable sobre un tema importante.

Reconocimientos

Este Resumen Ejecutivo fue preparado por el Equipo Editorial del Monitor de Minas Terrestres:

Edición y Producción

Jefa de Proyecto: Jacqueline Hansen, Mines Action Canada

Editor general: Stuart Casey-Maslen, Mines Action Canada

Editor: Jack Glattbach, Mines Action Canada

Oficiales adjuntos del proyecto: Katie Pitts, Tatiana Stephens, Mines Action Canada

Practicante: Elizabeth Whitehurst, Mines Action Canada

Políticas de prohibición

Coordinador: Steve Goose, Human Rights Watch

Human Rights Watch: Rachel Good, Mark Hiznay, Mary Wareham, Kerri West

ICBL: Anders Fink

Mines Action Canada: Anthony Forrest, Yeshua Moser-Puangsuwan

Acción contra las Minas

Coordinador: Stuart Casey-Maslen, Norwegian People's Aid

ICBL: Emil Hasanov, Mike Kendellen

Norwegian People's Aid: Nick Cumming-Bruce

Educación en riesgo de minas/REG, Recolección de datos sobre las víctimas y Asistencia a las víctimas

Coordinadora: Katleen Maes, Handicap International

Handicap International: Megan Burke, Stéphane De Greef, Hugh Hosman, Loren Persi, Patrizia Pompili

Apoyo a la Acción contra las Minas

Coordinadora: Anthony Forrest, Mines Action Canada

El Monitor de Minas Terrestres agradece a cada uno de los que contribuyeron con la investigación de este informe. Deseamos agradecer las decenas de personas, campañas, ONGs, organizaciones internacionales, profesionales de la acción contra las minas y gobiernos, quienes nos suministraron información esencial.

El formato del reporte y la versión en línea del informe en www.icbl.org/lm/2008 fue proporcionada por Lixar I.T. Inc. y St. Joseph Communications imprimió el informe. Glenn Ruga y Rafael Jiménez se encargaron del diseño. Stéphane De Greef suministró los servicios de cartografía. Digital Interactive produjo la versión en CD-Rom del informe.

Expresamos nuestra gratitud a los colaboradores del Monitor de Minas Terrestres. Quienes apoyan el Monitor de Minas Terrestres no son responsables y no necesariamente comparte el contenido de este informe. Sólo fue posible llevar a cabo este trabajo con la ayuda de las subvenciones de:

Gobierno de Alemania
Gobierno de Australia
Gobierno de Austria
Gobierno de Bélgica
Gobierno de Canadá
Gobierno de España
Gobierno de Francia
Gobierno de Irlanda
Gobierno de Luxemburgo
Gobierno de Nueva Zelanda
Gobierno de Noruega
Gobierno de la República Checa
Gobierno del Reino Unido
Gobierno de Suecia
Gobierno de Suiza
Comisión Europea
Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas
UNICEF

También agradecemos a los donantes que contribuyeron con los miembros del Comité Editorial del Monitor de Minas Terrestres y otras organizaciones participantes.

PRINCIPALES HALLAZGOS DESDE MAYO DE 2007

BUENAS NOTICIAS	MALAS NOTICIAS
No se registró uso, producción o transferencia de minas antipersonales por ningún Estado Parte del Tratado de Prohibición de Minas.	Los estados no parte Myanmar y Rusia siguieron utilizando minas antipersonales, al igual que grupos armados no estatales en por lo menos nueve países.
Tres Estados Parte completaron la destrucción de sus arsenales: Afganistán, Burundi y Sudán.	Tres Estados Parte –Belarús, Grecia y Turquía– todos ellos con grandes arsenales de minas antipersonal, no cumplieron con el plazo del 1 de marzo de 2008 para la destrucción de sus reservas, lo cual constituye una seria violación al tratado.
Francia, Malawi y Swazilandia declararon haber concluido sus operaciones de limpieza de minas, haciendo que el total de Estados Parte afectados que cumplieron con sus obligaciones de limpieza ascienda a 10.	Quince Estados Parte con plazo final para el desminado en 2009 declararon que no podrían cumplirlo y solicitaron una prórroga: Bosnia y Herzegovina, Chad, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Jordania, Mozambique, Nicaragua, Perú, Senegal, Tailandia, Reino Unido, Venezuela, Yemen y Zimbawe.
Los índices de víctimas registradas por minas, restos explosivos de guerra (REG) y aparatos explosivos improvisados activados por la víctima siguieron reduciéndose, de 6,022 en 2006 a 5,426 en 2007. De las víctimas registradas en 2007, 1,401 personas fallecieron, 3,939 resultaron heridas y el estado de las 86 restantes es desconocido.	La disminución de víctimas fue mucho menos significativa que en años anteriores. Las víctimas se produjeron en un número de países nunca antes registrado –y en muchos países donde nunca antes se habían registrado.
En el 2007 más de 8.4 millones de personas recibieron directamente educación en riesgos, el índice más elevado jamás registrado por el Monitor de Minas Terrestres. Un número creciente de programas de educación en riesgos en países altamente afectados por minas y REG centraron sus acciones en la población con mayor riesgo debido a sus actividades económicas, con el propósito de promover cambios de comportamiento.	La falta de evidencia en la efectividad de la educación en riesgos continúa impidiendo los esfuerzos por mejorar el desempeño.
Varios países tales como Afganistán y Uganda integraron la asistencia a las víctimas en los planes nacionales de discapacidad, garantizando su futura sostenibilidad. Otros, como Albania y Sudán, generaron capacidad nacional para los servicios de asistencia a las víctimas.	En general, el progreso en el cuidado, la rehabilitación y la reintegración de los sobrevivientes fue obstaculizado por retrasos en la planificación o la falta de capacidad. La asistencia directa fue a menudo esporádica, y no vinculada a mejoras nacionales más amplias en la legislación o los sectores de discapacidad y desarrollo.
En 2007 los donantes suministraron más de US\$430 millones de dólares en financiamiento internacional para la acción contra las minas, el segundo total más alto nunca antes registrado. Los estados afectados por minas generaron un poco más de \$117 millones en financiamiento nacional, un incremento de \$33 millones comparados con 2006.	El financiamiento internacional para 2007 disminuyó en aproximadamente \$45 millones (cerca del 10%), en comparación con 2006.
Kuwait adhirió al Tratado de Prohibición de Minas en julio de 2007, Irak lo hizo en agosto y Palau en noviembre de 2007. Palau se convirtió en el Estado Parte del tratado número 156 el 1° de mayo de 2008.	Sólo tres estados se hicieron parte del Tratado de Prohibición de Minas en 2007, y ninguno lo había ratificado o se había adherido a él hasta septiembre de 2008.
En mayo de 2008, 107 estados adoptaron la nueva Convención sobre las Municiones de Racimo que prohíbe integralmente el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de municiones de racimo.	En agosto 2008, Georgia y Rusia utilizaron municiones de racimo en el conflicto armado entre los dos países.

POLÍTICA DE PROHIBICIÓN

Principales alcances

Sólo un estado se unió al Tratado de Prohibición de las Minas desde la publicación del *Informe del Monitor de Minas Terrestres 2007*: Palau, en noviembre de 2007. Tres Estados Parte —Bielorrusia, Grecia y Turquía—, que tienen amplios arsenales de minas antipersonal, no cumplieron con la destrucción de los mismos en el plazo final del 1 de marzo de 2008 colocándolos en seria violación del tratado. Otros tres Estados Parte finalizaron la destrucción de sus arsenales: Burundi, Sudán y Afganistán, que no pudo cumplir con su plazo final del 1 de marzo de 2007 para la destrucción de sus arsenales pero lo hizo en octubre de 2007. No se registró uso, producción o transferencia de minas antipersonal por ningún Estado Parte durante el periodo reportado (mayo de 2007 a mayo de 2008). Los Estados no parte, Myanmar y Rusia, siguieron utilizando minas antipersonal, así como grupos armados no estatales en por lo menos nueve países. En mayo de 2008, 107 estados adoptaron la nueva Convención sobre las Municiones de Racimo que prohíbe, de forma integral el uso, producción, almacenamiento y transferencia de municiones de racimo.

Universalización

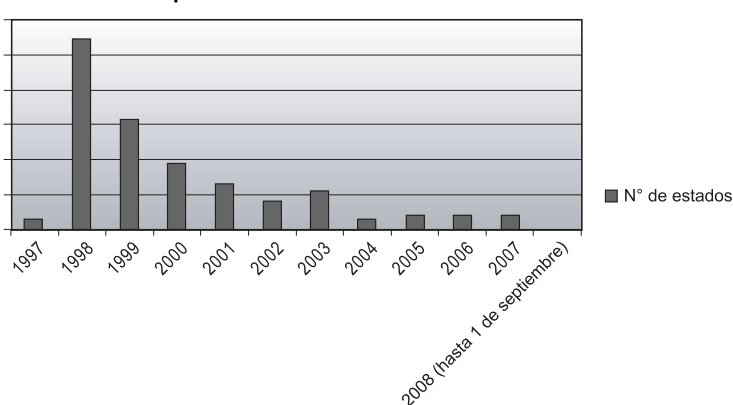
El Tratado de Prohibición de Minas entró en vigor el 1° de marzo de 1999, convirtiéndose en una ley internacional vinculante. Desde su entrada en vigor, los estados deben adherirse a él y no sólo firmarlo con la intención de ratificarlo posteriormente.¹ Los esfuerzos de divulgación del tratado, realizados por los Estados Parte, han ayudado a expandir la prohibición de las minas antipersonal a países que alguna vez expresaron dificultades para suscribirlo. De los 156 Estados Parte, 131 firmaron y ratificaron el tratado, y 25 se adhirieron a él.²

Desde la publicación del *Informe del Monitor de Minas Terrestres 2007* sólo un país se unió al Tratado de Prohibición de Minas. Palau se adhirió a él el 18 de noviembre de 2007 y el tratado entró en vigor el 1° de mayo de 2008.

Dos estados han firmado pero no ratificado aún el tratado: Polonia y las Islas Marshall. Polonia ha retrocedido en sus planes de ratificar el Tratado de Prohibición de Minas en el futuro próximo. Las Islas Marshall dieron una señal positiva cuando, por segundo año consecutivo, votaron a favor de la Resolución de la Asamblea General Anual de la ONU (Resolución 62/41 UNGA) que hace un llamado a la universalización del Tratado de Prohibición de Minas.

En el año 2007 se celebró el décimo aniversario de la negociación y la firma del Tratado de Prohibición de Minas y se realizaron una serie de eventos para conmemorar su aniversario y promover su completa implementación y universalización. Los eventos se realizaron en Vietnam (febrero), Ginebra (marzo), Phnom Penh (marzo), Port Vila, Vanuatu (mayo), Bruselas (mayo), Oslo (septiembre) y Ottawa (diciembre).

Adhesión por año al Tratado de Prohibición de Minas



La Resolución 62/41 de la Asamblea General de la ONU

Una oportunidad para que los estados manifiesten su apoyo a la prohibición de minas antipersonal ha sido la votación anual de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA, *UN General Assembly*), que invocan a la universalización y completa implementación del Tratado de Prohibición de Minas. La resolución 62/41 UNGA fue adoptada el 5 de diciembre de 2007 con 164 votos a favor, ninguna oposición y 18 abstenciones.³ Fue el mayor número de votos a favor de esta resolución anual desde 1997, cuando fue presentada por primera vez.⁴ Diecinueve estados no parte votaron a favor. Esto incluyó a dos países signatarios y 17 no signatarios.⁵

¹ Para un estado que lo ratifica (habiéndose convertido en signatario hasta antes del 1 de marzo de 1999) o se adhiere ahora, el tratado entra en vigor desde el primer día desde el sexto mes después de la fecha en la que depositó su instrumento de ratificación con el Depositario. Dicho estado (ahora parte) es luego requerido de hacer su reporte inicial de transparencia dirigido al Secretario General de la ONU dentro de los 180 días (y posteriormente, de forma anual), destruir sus arsenales de minas antipersonal en los siguientes cuatro años, y destruir las minas antipersonal existentes en el terreno en los siguientes 10 años. También se le demanda tomar medidas nacionales apropiadas de implementación, incluida la imposición de sanciones penales.

² Las 25 adhesiones incluyen a Montenegro, que técnicamente “tuvo éxito” con respecto al tratado después de la disolución de Serbia y Montenegro. De las 131 ratificaciones, 43 se dieron antes de la entrada en vigor del tratado, el 1 de marzo de 1999, y 88 se produjeron después.

³ Dieciocho estados se abstuvieron de votar por la Resolución UNGA 62/41 en diciembre de 2007: Cuba, Egipto, India, Irán, Israel, Kirguistán, Líbano, Libia, Myanmar, Nepal, Corea del Norte, Pakistán, Rusia, Corea del Sur, Siria, EEUU, Uzbekistán y Vietnam.

⁴ Resultados anuales del voto de la resolución anual UNGA por la universalización y completa implementación del Tratado de Prohibición de las Minas: 1997 (Resolución 52/38A)—142 a favor, ninguno en contra, 18 abstenciones; 1998 (Resolución 53/77N)—147 a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones; 1999 (Resolución 54/54B)—139 a favor, uno en contra, 20 abstenciones; 2000 (Resolución 55/33V)—143 a favor, ninguno en contra, 22 abstenciones; 2001 (Resolución 56/24M)—138 a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones; 2002 (Resolución 57/74)—143 a favor, ninguno en contra, 23 abstenciones; 2003 (Resolución 58/53)—153 a favor, ninguno en contra, 23 abstenciones; 2004 (Resolución 59/84)—157 a favor, ninguno en contra, 22 abstenciones; 2005 (Resolución 60/80)—158 a favor, ninguno en contra, 17 abstenciones; 2006 (Resolución 61/84) 161 a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

⁵ Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, China, Finlandia, Georgia, Kazajistán, Laos, Micronesia, Mongolia, Marruecos, Omán, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Tonga y Emiratos Árabes Unidos. Kazajistán, Laos y Somalia votaron a favor por vez primera. Nepal y Corea del Norte se abstuvieron de votar por vez primera. Nepal había votado a favor de la resolución en los años anteriores, excepto en 2004 y 2006 cuando estuvo ausente. Corea del Norte había estado ausente en todas las votaciones previas. Para el voto de diciembre de 2007, diez Estados Parte estuvieron ausentes (Angola, Chad, República Democrática del Congo, Kiribati, Seychelles, Timor del Este, Uganda y Vanuatu). Dos estados no parte estuvieron ausentes (Arabia Saudita y Tuvalu). Tuvalu ha apoyado la resolución en el pasado, mientras Arabia Saudita ha estado siempre ausente.

Alcances regionales

África: Por vez primera, Somalia votó a favor de la resolución anual UNGA a favor del Tratado de Prohibición de las Minas.

Asia y el Pacífico: En noviembre de 2007, Mongolia reiteró su intención de adherirse pronto al tratado pero no indicó si alcanzaría su objetivo en 2008. Laos votó por primera vez en favor de la resolución anual UNGA pro Tratado de Prohibición de Minas. Vietnam participó en más reuniones internacionales sobre minas que en el pasado, e hizo su primera declaración en una reunión del Tratado de Prohibición de Minas realizada en Ginebra en junio de 2008, cuando dijo a los Estados Parte que Vietnam se había “unido al resto de la comunidad mundial para dar la bienvenida a varias prohibiciones, moratorias y otras restricciones ya declaradas por los Estados en relación a las minas terrestres antipersonal.” Indonesia fue anfitrión de una reunión regional del Asia que promovía la universalización del tratado, en febrero de 2008; participaron seis estados no parte, incluyendo a Myanmar. Malasia fue anfitrión del Seminario Regional sobre Minas antipersonal de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático en abril de 2008, asistieron cinco estados no parte. Además de adherirse al tratado en noviembre de 2007, Palau fue anfitrión en agosto de 2008 de un taller regional del Pacífico que promovía la universalización. Las Islas Marshall asistieron por vez primera a las reuniones intersesionesales del Comité Permanente en junio de 2008.

Comunidad de Estados Independientes: Kazajistán votó por vez primera a favor de la resolución anual UNGA pro Tratado de Prohibición de las Minas.

Medio Oriente y África del Norte: En noviembre de 2007, Emiratos Árabes Unidos dijo al Monitor de Minas Terrestres que se uniría al tratado en el futuro próximo. Asimismo, en noviembre de 2007, un oficial Omani dijo a la ICBL que la decisión de adherirse al tratado se discutía a nivel ministerial. Un seminario para estados del Consejo de Cooperación del Golfo sobre minas terrestres antipersonal y restos explosivos de guerra tuvo lugar en la ciudad de Kuwait en junio de 2007.

Grupos armados no estatales

Un número significativo de Grupos armados no estatales (NSAGs, *Non-State Armed Groups*) ha manifestado su voluntad de observar una prohibición a las minas antipersonal. Esto se ha producido a través de declaraciones unilaterales, acuerdos bilaterales y la firma de los Acuerdos de Compromiso administrados por el Llamamiento de Ginebra,⁶ y más recientemente a través de “la Declaración de Adhesión del Grupo Rebelde al Derecho Internacional Humanitario sobre Minas Terrestres” desarrollada por la Campaña Filipina para Prohibir Minas Terrestres.

Esta declaración de adhesión unilateral compromete al signatario con el espíritu del Tratado de Prohibición de las Minas, la Enmienda al Protocolo II sobre minas antipersonal de la Convención sobre Armas Convencionales (CAC o CCW) y el Protocolo V sobre restos explosivos de guerra (REG) (ver abajo), así como las reglas del derecho consuetudinario internacional humanitario sobre el uso de las minas y los dispositivos explosivos. Hasta julio de 2008, esta declaración había sido firmada por tres grupos rebeldes en Filipinas.⁷

En octubre de 2007, el Consejo Unido del Jihad, una coalición de 18 grupos armados de Cachemira, emitieron unilateralmente una Declaración de Prohibición Total de las Minas Antipersonal en esa ciudad. Ésta siguió una Declaración por Cachemira Libre de Minas en la cual algunos partidos políticos locales exhortaban a todos los grupos de combate en Cachemira a poner fin al uso de minas antipersonal y solicitaron asistencia internacional para los sobrevivientes de minas y desminado.

El Partido Democrático de Kurdistán Iraní firmó los Acuerdos de Compromiso del Llamamiento de Ginebra en diciembre de 2007.

Uso de Minas antipersonal

Uno de los logros más significativos del Tratado de Prohibición de las Minas ha sido el grado al cual cualquier uso de minas antipersonal por cualquier actor ha sido estigmatizado en todo el mundo. El uso de minas antipersonal, especialmente por los gobiernos, se ha convertido en un raro fenómeno.

En este periodo reportado, desde mayo de 2007, las fuerzas armadas de Myanmar y Rusia siguieron haciendo uso de minas antipersonal. Asimismo, hubo serias denuncias sobre su uso por parte de las fuerzas armadas de Sri Lanka, pero el Monitor de Minas Terrestres no pudo verificarlas.

Las fuerzas militares de Myanmar continuaron su amplio uso de minas antipersonal, como lo hacen cada año desde que el Monitor de Minas Terrestres inició sus informes en 1999. El uso de minas fue registrado en el estado de Karen y la división de Pegu.

En junio de 2006, oficiales rusos confirmaron al Monitor de Minas Terrestres que las fuerzas rusas continuaban usando minas antipersonal en Chechenia, en nuevas áreas y en campos minados defensivos previamente existentes. En discusiones con el Monitor de Minas Terrestres desde 2006, los oficiales rusos no dijeron que el uso de minas antipersonal había cesado. El Monitor de Minas Terrestres continuará citando a Rusia como un activo y permanente usuario de minas antipersonal hasta que lo niegue oficialmente y ello sea confirmado con hechos en el terreno.

Ha habido denuncias sobre uso de minas antipersonal tanto por Georgia y Rusia durante la guerra de agosto de 2008, pero cada parte lo niega. Al momento de su redacción, el Monitor de Minas Terrestres no pudo investigar o confirmar estas denuncias.

Fuentes bien informadas en Sri Lanka que prefieren mantener el anonimato, incluidos involucrados en actividades de campo de acción contra las minas, han denunciado que las fuerzas de seguridad de Sri Lanka han utilizado minas terrestres antipersonal en 2007 y 2008. Aunque el Monitor de Minas Terrestres no pudo confirmar estas denuncias, considera que es la primera acusación seria sobre el uso de minas antipersonal por fuerzas del gobierno en Sri Lanka desde 2002, cuando se produjo el Acuerdo de Cese al Fuego. Cuando el Monitor de Minas Terrestres formuló la pregunta, representantes del Ministerio de Asuntos Internacionales y del ejército negaron tajantemente tales denuncias.

El Monitor de Minas Terrestres también recibió denuncias sobre uso de minas antipersonal por Armenia, Pakistán y Yemen, pero no pudo encontrar evidencia que probara tales acusaciones.

⁶ El Llamamiento de Ginebra (*Geneva Call*) es una ONG con sede en Suiza. Según el Acuerdo de Compromiso un signatario acuerda prohibir el uso, producción, almacenamiento y transferencia de minas antipersonal y llevar a cabo y cooperar en acción contra las minas. El Llamamiento de Ginebra ha recibido firmas de NSAGs en Burundi, India, Irán, Irak, Myanmar, Filipinas, Somalia, Sudán, Turquía y Sahara Occidental.

⁷ En febrero de 2008, el Partido Rebolusyonaryong ng Manggagawa-Mindanao/Ejército del Pueblo Revolucionario (RPMM/RPA) fue el primer grupo en firmar la declaración, seguido por el Partido Rebolusyonaryong ng Manggagawa-Pilipinas/ Ejército del Pueblo Revolucionario (RPMP/RPA) (facción Nilo de la Cruz) en mayo de 2008, y el Partido Marxista-Leninistang ng Pilipinas (MLPP) y su ala militar Rebolusyonaryong Hukbong Bayan (RHB) en julio de 2008.

Uso por parte de grupos armados no estatales (NSAG sigla en inglés)

El uso de minas antipersonal por parte de los NSAG ha disminuido modestamente en años recientes. Sin embargo, en cada vez más países el uso de minas antipersonal por parte de los NSAG sigue siendo más frecuente que por parte de las fuerzas de gobierno.

En el periodo reportado, los NSAG usaron minas antipersonal en por lo menos nueve países. El uso de minas antipersonal o dispositivos explosivos improvisados similares a las minas (IEDs) por parte de los NSAG fue reportado en cinco Estados Parte—Afganistán, Colombia, Ecuador, Irak y Perú—y en cuatro estados no parte del tratado —India, Myanmar, Pakistán y Sri Lanka.

En comparación con el informe anterior del Monitor de Minas Terrestres, Líbano y Rusia (Chechenia) han salido de la lista, mientras que Ecuador, Perú y Sri Lanka han entrado en ella. El Monitor de Minas Terrestres dio cuenta del uso de NSAG de minas antipersonal en por lo menos ocho países en su reporte de 2007, 10 países en el de 2006 y 13 países en el de 2005.

Algún uso de minas antipersonal por parte de los NSAG puede haberse producido durante el periodo reportado en Níger, Filipinas, Rusia, Somalia, Tailandia, Turquía y Yemen, pero el Monitor de Minas Terrestres no ha podido confirmarlo a partir de la información disponible.

Grupos rebeldes e insurgentes han estado utilizando IEDs en números crecientes. Un IED activado por la víctima —que explota por el contacto, presencia o proximidad de una persona—es considerado una mina antipersonal prohibida por el Tratado de Prohibición de Minas. Un IED detonado por comando —el usuario decide cuándo debe explotar— no es prohibido por el tratado, pero el uso de tales dispositivos constituye a menudo la violación del derecho internacional humanitario, como cuando los civiles son blanco directo de los ataques. Las bombas detonadas por comando y los IEDs han sido frecuentemente reportados por los medios, los militares y los gobiernos, como “minas terrestres.” Esto ha producido cierta confusión y el Monitor de Minas Terrestres ha tratado de determinar si un IED fue activado por la víctima o si detonó por otros medios.

En Afganistán, se ha reportado nuevo uso de minas antipersonal e IEDs activados por la víctima por parte del Talibán. Un vocero del Talibán habría confirmado la siembra de nuevas minas contra el ejército afgano y las fuerzas internacionales.

En Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC) siguieron siendo el más grande usuario de minas terrestres en el país, y más grande del mundo, provocando cada año cientos de heridos. La gran mayoría de dispositivos son improvisados, en vez de minas de fabricación industrial. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) también usó minas.

En Ecuador, en marzo de 2008, muchos rebeldes de las FARC habrían muerto mientras huían de uno de sus propios campos minados, durante un ataque del Ejército Colombiano a un campo de las FARC en la provincia de Sucumbios en Ecuador. En abril de 2008, el Ejército ecuatoriano incautó y destruyó minas terrestres halladas en otro campo de las FARC al interior de su frontera.

En India, el Frente Unido de Liberación Nacional ha utilizado dispositivos explosivos activados por la víctima en Manipur.

En Irak, las fuerzas insurgentes utilizaron de forma amplia IEDs detonados por comando pero tanto la información de la ONU como la del Monitor de Minas Terrestres indican que utilizaron muy rara vez minas antipersonal, IEDs activados por la víctima o trampas caza bobos. No obstante, hay muchos casos documentados de descubrimiento e incautación de minas antipersonal realizadas por las fuerzas de la Coalición e Iraquíes.

En Myanmar, el Ejército de Liberación Nacional de Karen, el Ejército Karenni, el Ejército Budista Democrático de Karen, el Ejército Sur del Estado de Shan, el Partido de Restauración de Monland, el Ejército Unido del Estado de Wa y muchos otros NSAG siguieron utilizando minas antipersonal en 2007 y 2008. El Ejército Sur del Estado de Shan del señor de la Guerra, Wa Maha Ja, no identificado anteriormente como usuario de minas antipersonal, fue denunciado por utilizar minas en el periodo reportado.

En Pakistán, NSAG utilizaron esporádicamente minas antipersonal en Balochistán, en algunos distritos de la Provincia de la Frontera Nor-Oeste y en las Áreas Tribales Federalmente Administradas, en ataques contra las fuerzas de seguridad paquistaní y la administración civil, y en conflictos sectarios, inter-tribales e inter-familiares.

En Perú, desde inicios de 2007, remanentes de Sendero Luminoso habrían usado dispositivos explosivos activados por la víctima, denominados “trampas explosivas,” colocados alrededor de campos ilegales de hoja de coca, en el sector del Alto Huallaga, región de Huánuco y en la región San Martín.

En Sri Lanka, el ejército ha acusado repetidamente a los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (LTTE, Liberation Tigers of Tamil Eelam) de sembrar minas antipersonal. El ejército ha reportado hallazgo de nuevas minas sembradas y captura de nuevas minas manufacturadas.

En Filipinas, no hubo casos confirmados de uso de minas antipersonal improvisadas pero las Fuerzas Armadas de Filipinas denunciaron que el Ejército del Nuevo Pueblo (New People’s Army-NPA) hizo uso de dispositivos explosivos activados por la víctima en julio de 2008 en Maco, Compostela Valley, y que el Frente de Liberación Moro Islámico (Moro Islamic Liberation Front-MILF) utilizó minas antipersonal en las provincias de Cotabato Norte y Maguindanao, en agosto de 2008. NPA y MILF rechazaron públicamente estas denuncias.

El gobierno de Turquía sigue acusando al Partido de Trabajadores de Kurdistán (PKK, Kurdistan Workers Party) de utilizar minas antipersonal.⁸ En mayo de 2008, oficiales turcos mostraron a una misión de la ICBL fotografías de minas VS-50 que, según ellos, fueron incautadas de PKK en marzo de 2008. Según los reportes periodísticos, el PKK utilizó regularmente IEDs detonados por comando en ataques contra personal de seguridad. Estos ataques con explosivos han sido frecuentemente reportados como “minas terrestres” por los medios turcos, pero el Monitor de Minas Terrestres pudo identificar un reporte periodístico en el que un incidente atribuido al uso reciente del PPK parecía ser resultado de mina antipersonal activada por la víctima o IED.

Hubo reportes de uso de minas anti-vehículo por parte de NSAG en Abjazia, Afganistán, Argelia, la Zona Temporal de Seguridad entre Etiopía y Eritrea, Irán, Líbano, Níger, Pakistán, Palestina, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Turquía y Yemen.

NSAG habrían utilizado IEDs detonados por comando en Afganistán, Argelia, Colombia, El Salvador, India, Irak, Pakistán, Perú, Filipinas, Rusia, Somalia, Sri Lanka, Tailandia, Turquía y Yemen.

⁸ El PKK/KADEK/Kongra Gel es considerado como organización terrorista por Australia, Canadá, UE, OTAN, EEUU y el Reino Unido.

Producción de Minas antipersonal

Se conoce más de 50 Estados que han producido minas antipersonal.⁹ Treinta y ocho estados han cesado la producción de minas antipersonal,¹⁰ incluidos cuatro países que no son parte del Tratado de Prohibición de las Minas: Egipto, Finlandia, Israel y Polonia. Adicionalmente, Taiwán, que anunció hace unos cuantos años que había dejado de producirlas, aprobó en junio de 2006 una norma que prohibía la producción.

El Monitor de Minas identifica 13 países como productores de minas antipersonal: Corea del Norte, Corea del Sur, China, Cuba, India, Irán, Myanmar, Nepal, Pakistán, Rusia, Singapur, Estados Unidos y Vietnam. En algunos casos, el país no es productor activo de minas pero mantiene su derecho de hacerlo. Ningún país fue incluido o retirado de la lista de productores en el periodo reportado.¹¹

China: En Pekín, en abril de 2008, varias fuentes informaron al Monitor de Minas Terrestres que las instalaciones productoras de minas antipersonal estaban en desuso, habían cerrado o habían sido transformadas para la producción de otros productos como materiales de plástico. Afirmaron que esto se debía a varios factores: la existencia de suficientes arsenales para uso propio de China, la política del gobierno de no exportar minas antipersonal; y la falta de demanda internacional de minas antipersonal que cumplan la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Un oficial anotó que la producción comenzó a disminuir en 1996, cuando China anunció la suspensión de sus exportaciones, y siguió disminuyendo hasta llegar al cese en los últimos años, aunque estas compañías retienen algunos técnicos y cierta capacidad de producción.

India: El país se encuentra activamente comprometido con la producción de versiones detectables de las minas antipersonal M14, permitidas por Protocolo II Enmendado de la CCW. India ha informado al Monitor de Minas Terrestres que no produce minas con vector a distancia.

Nepal: Funcionarios han dado información contradictoria sobre la producción de minas antipersonal, mientras algunos militares y políticos reconocen la producción nacional, otros -más recientemente- lo niegan. En 2007 y 2008, dos oficiales del ejército insistieron en afirmar que no hubo ni hay producción de minas antipersonal. En 2007, un vocero del Ejército de Nepal negó cualquier tipo de producción de minas, aunque reconoció que los soldados fabrican frecuentemente IEDs detonados por comando en las barracas, usando armas obsoletas como granadas de mortero, cohetes, bombas y minas anti-vehículo. En 2008, otro oficial del ejército dijo al Monitor de Minas Terrestres que Nepal no producía o utilizaba minas activadas por la víctima o IEDs.

Pakistán: En noviembre de 2007 Pakistán informó que planeaba la incorporación de mecanismos de auto-destrucción y auto-desactivación en su futura producción de minas antipersonal, en concordancia con el Protocolo II Enmendado de la CCW. Este obliga a que todas las minas con vector a distancia tengan mecanismos de auto-destrucción y auto-desactivación. Pakistán informó en 2002 que estaba desarrollando un sistema de minas antipersonal con vector a distancia pero no suministró más detalles.

Corea del Sur: En 2007 se informó al Monitor de Minas Terrestres que la Corporación Hanwha, una compañía privada, producía alrededor de 10,000 minas antipersonal auto-destructivas, denominadas KM 74, que pueden ser programadas para auto-destruirse en las 48 horas posteriores a su lanzamiento. En junio de 2008, Corea del Sur informó al Monitor de Minas Terrestres que un proyecto de investigación dirigido por el gobierno sobre alternativas a las minas antipersonal está programado para 2009–2012.

EEUU: En mayo de 2008, el Sub-Jefe de Personal del Ejército de los EEUU declaró que la Munición en Red Araña XM-7 (*XM-7 Spider Networked Munition*) adquiriría una configuración con detonación posible sólo por comando. Anteriormente, el sistema Spider contenía un mecanismo que le permitía funcionar como un explosivo activado por la víctima, haciéndolo incompatible con el Tratado de Prohibición de las Minas. Ésta se habría constituido en la primera producción de minas antipersonal de los EEUU desde 1997. No obstante, la investigación y el desarrollo continúan sobre el Sistema de Municiones Inteligente que posee la capacidad de ser activada por la víctima. Se ha presentado en el Congreso legislación que bloquearía la producción de los sistemas.

Vietnam: En mayo de 2008, representantes del ejército y del Ministerio de Relaciones Exteriores informaron a una delegación gubernamental de Canadá que Vietnam no ha producido minas desde la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de las Minas. Sin embargo, un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores también resaltó que Vietnam se reserva el derecho de usar y producir minas terrestres en el futuro.

Producción por parte de los Grupos Armados No Estatales

En comparación a hace una década, muy pocos NSAG tienen acceso a minas terrestres antipersonales manufacturadas. Esto se relaciona directamente con la interrupción del comercio y la producción, y con la destrucción de existencias, provocados por el Tratado de Prohibición de las Minas. Algunos NSAG tienen acceso a almacenes de minas de regímenes anteriores (como en Afganistán, Irak y Somalia), pero en la actualidad la mayor parte de los grupos armados producen sus propias minas improvisadas.

El LTTE produce probablemente las minas antipersonal más sofisticadas entre los NSAG. En marzo de 2008, un oficial del ejército de Sri Lanka informó al Monitor de Minas Terrestres que el LTTE había iniciado la producción y uso de minas antipersonal con dispositivos electrónicos antimanipulación. Los NSAG en Colombia, India, Myanmar y Perú son conocidos por producir minas improvisadas activadas por las víctimas.

Comercio global de minas antipersonal

En la última década, el comercio global de minas antipersonal ha consistido únicamente en un bajo nivel de transferencia ilícita y desconocida. En el periodo reportado, hubo solo un pequeño número de reportes sobre tal tráfico de minas antipersonal.

En julio de 2007, el Grupo de Monitoreo de embargo de armas de la ONU en Somalia reportó que en el mercado de armas de Bakaraaha, Mohamed Omar Habeeb "Dheere," el alcalde de Mogadiscio, compró "una variedad de minas anti-tanque y minas antipersonal" entre noviembre y diciembre de 2006. También reportó nueva información sobre dos probables desembarques de minas antipersonal en julio

⁹ Hay 51 estados actualmente confirmados como ex productores. No están incluidos en dicho total cinco Estados Parte que han sido citados por algunas fuentes como ex productores pero que lo niegan: Croacia, Nicaragua, Filipinas, Tailandia y Venezuela. Además, Jordania declaró poseer un pequeño número de minas de origen sirio en 2000. No es claro si esto representa el resultado de la producción, la exportación o la captura.

¹⁰ Treinta y cuatro Estados Parte del Tratado de Prohibición de Minas que alguna vez produjeron minas antipersonal: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina (BiH), Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irak, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, Rumania, Serbia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Turquía, Uganda, el Reino Unido, y Zimbabue.

¹¹ Desde su inicio en 1999, el Monitor de Minas Terrestres ha retirado a Egipto, Irak, Turquía y la Ex República de Yugoslavia de su lista de productores. Nepal fue incluido en 2003 debido a que oficiales militares aceptaron que la producción se efectuaba en fábricas del estado.

de 2006 procedentes de Eritrea (un Estado Parte) hacia Somalia. Los informes del Grupo de Monitoreo de julio de 2007 y abril de 2008 citan varias otras transacciones sobre tipos no especificados de minas.

Se informó que el acceso a minas antipersonal es posible en el mercado negro de las Áreas Tribales Federalmente Administradas de Pakistán. Según autoridades de Uganda, incautaron varios alijos de minas antipersonal, que fueron traficadas desde Sudán hasta la RD de Congo.

En diciembre de 2007, los EEUU ampliaron su moratoria de exportación integral de minas antipersonal hasta 2014. En julio de 2008, Israel amplió su moratoria de exportación por otros tres años. Un número significativo de otros estados fuera del Tratado de Prohibición de las Minas tienen moratorias formales de exportación, tales como China, India, Kazajistán, Pakistán, Polonia, Rusia, Singapur y Corea del Sur. Otros ex exportadores han hecho declaraciones afirmando que no las exportan en la actualidad, entre ellos, Cuba, Egipto y Vietnam. Irán afirma también haber detenido la exportación, pese a que las pruebas muestran lo contrario.

Arsenales de minas antipersonal y su destrucción

A mediados de la década de los 90, antes del Tratado de Prohibición de las Minas, más de 130 estados poseían reservas estimadas en más de 260 millones de minas antipersonal. El Monitor de Minas Terrestres estima que en la actualidad 44 países almacenan alrededor de 176 millones de minas antipersonal.

Estados Parte

Hasta agosto de 2008, 144 de los 156 Estados Parte del Tratado de Prohibición de las Minas han declarado no tener arsenales de minas antipersonal. Cuatro estados adicionales no han hecho declaración formal hasta el momento sobre la presencia o ausencia de arsenales, pero no se cree que posean minas: Guinea Ecuatorial, Gambia, Haití y Palau. Ochenta y tres Estados Parte han terminado la destrucción de sus existencias.¹² Sesenta y un Estados Parte han declarado que no poseen existencias de minas antipersonal, con excepción de aquellas que han sido retenidas para investigación o entrenamiento.¹³

Los Estados Parte han destruido en conjunto más de 42 millones de minas antipersonal almacenadas, incluyendo más de 500,000 desde la publicación de los informes previos del Monitor de Minas Terrestres.¹⁴ Los Estados Parte que han cumplido más recientemente con sus obligaciones de destruir sus existencias son Burundi (marzo de 2008), Sudán (marzo de 2008) y Afganistán, que no pudo cumplir su plazo final del 1 de marzo de 2007 para la destrucción de existencias, pero lo hizo en octubre de 2007.

Mientras que el cumplimiento de esta obligación central del tratado ha sido excelente, este logro ha sido recientemente empañado por tres Estados Parte –Bielorrusia, Grecia y Turquía–, que no pudieron cumplir con sus plazos finales del 1 de marzo de 2008 para destruir arsenales. Cada uno tiene amplios almacenes y tanto Bielorrusia como Turquía no han logrado hasta el momento indicar cuándo esperan cumplir con sus obligaciones. Grecia escribió al Presidente de la Octava Reunión de Estados Parte que completaría la destrucción de todas las minas antipersonal almacenadas antes de 28 de mayo de 2009.¹⁵ Mientras los tres siguen en seria violación al tratado, la ICBL ha sido particularmente crítica con Grecia que hasta agosto de 2008 no había destruido ninguna mina de sus almacenes.

Quedan alrededor de 14 millones de minas antipersonal por ser destruidas en seis de ocho Estados Parte, incluyendo Bielorrusia (3.37 millones), Grecia (1.6 millones), Indonesia (10,894), Kuwait (87,582), Turquía (2.5 millones) y Ucrania (6.45 millones).

No es claro si Etiopía e Irak tienen almacenes de minas antipersonal. En su informe inicial del Artículo 7, del 31 de Julio de 2008, Irak declaró que en tanto no ha identificado ningún arsenal, “este asunto será más investigado si es necesario, y corregido en el siguiente informe”. Etiopía no ha hecho ninguna declaración sobre el tema y su informe más reciente del Artículo 7 no incluye el Formato B (que reporta sobre las minas almacenadas). No obstante, sí informa sobre la destrucción de algunas minas antipersonal, almacenadas entre 2004 y 2007.

Plazos finales de destrucción de arsenales

Bielorrusia	1 de marzo 2008
Grecia	1 de marzo 2008
Turquía	1 de marzo 2008
Etiopía	1 de junio 2009
Ucrania	1 de junio 2010
Indonesia	1 de agosto 2011
Kuwait	1 de enero 2012
Irak	1 de febrero 2012

Estados no Parte

El Monitor de Minas Terrestres estima que más de 160 millones de minas antipersonal son almacenadas por estados no parte del Tratado de Prohibición de las Minas. La gran mayoría de estas existencias pertenecen sólo a tres estados: China (aproximadamente 110 millones), Rusia (aproximadamente 24.5 millones) y EEUU (10.4 millones). Otros estados con grandes cantidades de existencias son Pakistán (aproximadamente 6 millones) e India (aproximadamente 4–5 millones).

Polonia, un estado firmante, declaró reservas de 984,690 minas antipersonal hasta fines de 2007. En abril de 2008, dijo que destruiría 750,000 de minas en tres o cuatro años.

¹² Hasta agosto de 2008, los siguientes estados habían culminado la destrucción de sus almacenes de minas antipersonales: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, República Democrática del Congo, República del Congo, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Francia, Gabón, Alemania, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Italia, Japón, Jordania, Kenia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Malasia, Mali, Mauritania, Mauricio, Moldova, Montenegro, Mozambique, Namibia, Holanda, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Perú, Filipinas, Portugal, Rumania, Serbia, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tanzania, Tailandia, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Reino Unido, Uruguay, Yemen, Venezuela, Zambia y Zimbabue.

¹³ El nuevo en esta lista es São Tomé e Príncipe. Los siguientes Estados Parte han declarado no tener reservas de minas antipersonal: Andorra, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Benín, Bután, Bolivia, Botswana, Brunei, Burkina Faso, República Centroafricana, Comoras, Islas Cook, Costa Rica, Costa de Marfil, Dominica, República Dominicana, Eritrea, Estonia, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Vaticano, Islandia, Irlanda, Jamaica, Kiribati, Lesotho, Liberia, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malta, México, Mónaco, Nauru, Níger, Niue, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Qatar, Rwanda, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Samoa, San Marino, São Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Islas Salomón, Swazilandia, Timor del Este, Togo, Trinidad y Tobago y Vanuatu. Varios de estos países aparentemente tenían arsenales en el pasado pero las utilizaron o destruyeron antes de unirse al Tratado de Prohibición de las Minas, entre ellos, Eritrea, Rwanda y Senegal.

¹⁴ Asimismo, Irak reportó en julio de 2008 que había destruido desde 2003 200,125 minas antipersonal almacenadas, pero no indicó cuántas destruyó en los años anteriores.

¹⁵ “Logro de objetivos del Plan de Acción de Nairobi: Informe de Ginebra sobre el Avance 2007-2018 de Ginebra” (“Achieving the Aims of the Nairobi Action Plan: the Geneva Progress Report 2007–2008”), Borrador, Ginebra, 18 de agosto de 2008, párrafo 22.

China ha informado que, desde el 1 de octubre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2007, el Ejército de Liberación del Pueblo destruyó más de 50 toneladas (50,000kg) de minas antipersonal viejas y obsoletas de sus almacenes y otras municiones que no alcanzaban los requerimientos técnicos del Protocolo II Enmendado de la CCW o que tenían poco valor para ser modificadas.

En noviembre de 2007, un oficial ruso dijo que “durante años anteriores”, alrededor de 9 millones de minas antipersonal almacenadas habían sido destruidas. Aparentemente, Rusia habría destruido anualmente alrededor de un millón de minas anualmente.

En mayo de 2008, un oficial del ejército vietnamita informó a una delegación canadiense que las reservas de minas antipersonal de Vietnam expirarán en pocos años, y declaró que Vietnam ha empezado a destruir las minas de forma gradual.

Grupos armados no estatales

Durante este periodo reportado, se informó que NSAG y grupos criminales poseen almacenes de minas antipersonal en Afganistán, Argelia, Irak, Myanmar, Pakistán, Somalia, Sri Lanka, Turquía y Uganda. Se informó que NSAG poseen existencias de minas improvisadas activadas por la víctima en Colombia, Ecuador, India y Perú. La mayoría de las veces, el Monitor de Minas Terrestres identifica si un NSAG posee almacenes a través de los reportes de incautación realizada por las fuerzas armadas gubernamentales.

Varios NSAG que firmaron el Acuerdo de Compromiso del Llamamiento de Ginebra revelaron información sobre algunas existencias de minas antipersonal destruidas durante el periodo reportado. El Frente Polisario destruyó 2,000 minas antipersonal en mayo de 2008 en Sahara Occidental. En Somalia, en julio de 2008, el Centro de Acción contra las Minas de Puntland destruyó 48 minas antipersonal almacenadas. El 1 de septiembre de 2008, el Partido Democrático del Kurdistan Iraní destruyó 392 minas antipersonal almacenadas en Koya, en el norte de Irak. En Myanmar, el Frente Democrático Lahu informó al Llamamiento de Ginebra que había destruido 34 minas de sus almacenes.

Información sobre captura, incautación, o nuevos arsenales descubiertos

La Acción # 15 del Plan de Acción de Nairobi señala que: “Cuando arsenales previamente desconocidos son descubiertos después de que el plazo final de destrucción de arsenales ha pasado, [todos los estados partes van a] informar tales hallazgos en concordancia con sus obligaciones del Artículo 7, aprovechar modos informales para compartir tal información y destruir tales minas como un asunto de urgente prioridad”. Los Estados Parte toman esta acción como un paso más acordando adoptar un formato modificado de reporte voluntario para el Formato B que informa sobre estas minas.

Algunos Estados Partes descubren, capturan, incautan o reciben rutinariamente alijos de armas que contienen minas antipersonales. En este periodo reportado, ha habido informes oficiales o periodísticos sobre descubrimientos o incautaciones de minas antipersonal en Afganistán, Argelia, Colombia, Irak, Perú, Tayikistán y Uganda. Afganistán y Tayikistán dieron información sobre este tema en sus informes del Artículo 7, pero otros estados no lo hicieron.

Afganistán informó que 81,595 minas antipersonal almacenadas fueron destruidas en 2007, incluidas muchas descubiertas, incautadas o recibidas a través de devoluciones efectuadas durante el año. Las minas fueron destruidas en 114 eventos en 22 lugares diferentes, todos por detonación abierta. Algunas destrucciones se efectuaron en noviembre y diciembre, después del anuncio en octubre que un programa de destrucción de arsenales había culminado. El tipo y número de minas destruidas en cada lugar, y las fechas de destrucción, fueron registrados en detalle en el último reporte del Artículo 7, formatos F y G, de Afganistán.

En su informe del Artículo 7, que cubre el año calendario 2007, Tayikistán incluyó gran cantidad de información sobre las minas antipersonal descubiertas y destruidas después de haber cumplido su plazo final para la destrucción de sus existencias, tras hacer uso del nuevo formato opcional B2. En algún momento de 2006, 49,152 minas explosivas con vector a distancia PFM-1S y 100 “bloques” de minas de fragmentación POM con vector a distancia fueron trasladadas por las fuerzas de protección de la frontera tayika hacia las fuerzas rusas en Tayikistán para su destrucción. Estas existencias fueron destruidas en octubre de 2006 por órdenes del Servicio de Frontera de la Federación Federal Rusa. Tayikistán también reportó otros dos casos donde las minas fueron “confiscadas o detectadas” por las fuerzas armadas tayikas.

En junio de 2007, las agencias de inteligencia del Ejército de Argelia incautaron alrededor de 2,500 minas antipersonal que se encontraban en una casa en la ciudad de Maghnia, provincia de Tlemcen en el oeste de Argelia. Se denunció que las minas habían sido enviadas allí por redes de contrabandistas desde la frontera marroquí, y estaban destinadas a “los grupos terroristas de las montañas de Tizi Ouzou”, en Argelia central. Esta sería la más grande incautación registrada por el Monitor de Minas Terrestres a la fecha. Argelia no se ha manifestado oficialmente sobre este asunto.

Minas retenidas para Investigación y Entrenamiento (Artículo 3)

De 156 Estados Parte, 71 retienen un total aproximado de 216,000 minas antipersonal para investigación y entrenamiento, en concordancia con la excepción garantizada por el Artículo 3 del Tratado de Prohibición de las Minas.¹⁶ Hubo tres añadidos a la lista de estados que remitieron sus primeros informes del Artículo 7 y declararon que retendrían minas: Etiopía (303), Indonesia (4,978) e Irak (1,234).

La mayor parte de los Estados Parte que retienen minas, un total de 28, retienen entre 1,000 y 5,000 minas.¹⁷ Otros 23 Estados Parte retienen menos de 1,000 minas.¹⁸ Por lo menos 80 Estados Parte han preferido no retener ninguna mina antipersonal. Surinam y Tayikistán se unieron a este grupo tras la destrucción de todas sus minas antipersonal, previamente retenidas para entrenamiento. Se suman Kuwait y São Tomé y Príncipe, que declararon en sus primeros informes del Artículo 7 que no retendrán minas.

Las retenciones en cuatro Estados Parte representan el 30% de todas las minas retenidas: Argelia, Bangladesh, Brasil y Turquía. De estos, sólo Brasil utilizó minas en 2007. Seis Estados Parte retienen entre 5,000 y 10,000 minas: Australia, Bielorrusia, Croacia, Grecia, Serbia y Suecia. De estos, solo Australia, Croacia y Suecia utilizaron minas en 2007. Ver tabla a continuación para mayores detalles.

¹⁶ Por lo menos 4 Estados Parte reportaron haber adquirido o descubierto minas antipersonal previamente desconocidas para entrenamiento e investigación en 2007, entre ellos, Serbia (aumento de 5,507), ByH (212), Canadá (aumento de 22) y Bulgaria (12).

¹⁷ Treinta y ocho Estados Parte retuvieron entre 1,000 y 5,000 minas antipersonal: Afganistán, Alemania, Angola, Argentina, Bélgica, Bután, ByH, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Francia, Holanda, Japón, Kenia, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Perú, Portugal, República Checa, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Tailandia, Túnez, Uganda, Ucrania, Venezuela, Yemen y Zambia.

¹⁸ Veintitrés Estados Parte retienen menos de 1,000 minas antipersonal: Benín, Burundi, Colombia, República del Congo, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Honduras, Irlanda, Italia, Jordania, Letonia, Luxemburgo, Malí, Mauritania, Rwanda, Surinam, Tayikistán, Togo, Reino Unido, Uruguay y Zimbabue.

En 2007, 35 Estados Parte informaron haber consumido 14,758 minas para entrenamiento e investigación.¹⁹ Por lo menos 38 Estados Parte no informaron haber utilizado alguna mina retenida en 2007.²⁰ Catorce países no informaron haber utilizado minas para propósitos permitidos desde la entrada en vigor del tratado para dicho país: Argelia, Angola, Bangladesh, Bielorrusia, Benín, República del Congo, Chipre, Djibouti, Grecia, Guinea-Bissau, Serbia, Sudán, Togo y Túnez.

Además de las minas utilizadas en actividades de entrenamiento, un número de Estados Parte decidió reducir el número de sus minas retenidas pues era mayor a lo que necesitaban. Ecuador decidió cortar el número de sus minas retenidas a la mitad, destruyendo 1,001 minas y dejando 1000. Tailandia, además de haber consumido 63 minas en actividades de entrenamiento, decidió destruir otras 1,000 minas retenidas porque no las requerían, quedándose con un total de 3,650. Ucrania decidió reducir significativamente el número de sus minas retenidas, destruyendo 847 minas PMN y 880 minas PMN-2, dejando 223. Zambia destruyó 1,226 minas retenidas, dejando 2,232. Sudán, que finalizó la destrucción de sus existencias en marzo de 2008, decidió retener 4,979 minas en vez de 10,000.

Cinco Estados Parte no han sido claros en expresar si pretenden retener minas. Se piensa que cuatro no tienen minas antipersonal, pero no han remitido aún sus informes del Artículo 7 que declaren esto formalmente: Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Haití y Palau. En los años anteriores, la RD Congo declaró que informar sobre las minas retenidas para entrenamiento “no era aplicable”, pero en 2008 declaró que la información sobre las minas retenidas no estaba lista aún.

Sólo 15 Estados Parte hicieron uso del Formato voluntario expandido D para informar el uso real y planificado de las minas retenidas: Afganistán, Bélgica, Canadá, Chile, Croacia, República Checa, Francia, Alemania, Indonesia, Japón, Letonia, Perú, Rwanda, Tayikistán y el Reino Unido.

Estados Parte con el mayor número de minas retenidas según el Artículo 3

Estado Parte	No. de minas retenidas	No. de minas usadas en actividades de entrenamiento en 2007
Turquía	15,150	0
Argelia	15,030	0
Brasil	12,381	1,169
Bangladesh	12,500	0
Suecia	7,531	2,967
Grecia	7,224	0
Australia	6,998	135
Croacia	6,103	76
Bielorrusia	6,030	0
Serbia	5,565	0

Informes de Transparencia (Artículo 7)

El índice general de cumplimiento de los Estados Parte que han remitido informes sobre medidas iniciales de transparencia es un impresionante 97%. Esto en comparación del 96% de 2006 y 2005, 91% de 2004, 88% de 2003 y 75% de 2002.

Siete Estados Parte han remitido informes iniciales durante este periodo reportado: Islas Cook, Etiopía, Indonesia, Irak, Kuwait, Montenegro y São Tomé y Príncipe.

Sólo un Estado Parte tiene pendiente su plazo final para su reporte inicial: Palau (28 de octubre de 2008). Cuatro Estados Parte están retrasados en el envío de sus informes iniciales: Cabo Verde (plazo final: 30 de abril 2002), Guinea Ecuatorial (28 de agosto de 1999), Gambia (28 de agosto de 2003) y Haití (28 de enero de 2007).

Hasta fines de agosto de 2008, solo 85 Estados Parte habían remitido actualizaciones anuales para el año calendario 2007, cuatro más que los informes entregados para el año 2006. Un total de 59 Estados Parte no han remitido actualizaciones.²¹ Esto equivale a un índice de cumplimiento del 59%.²²

Varios estados no parte del Tratado de Prohibición de las Minas han remitido de forma voluntaria informes del Artículo 7 como una demostración de su compromiso con los objetivos del Tratado de Prohibición de las Minas.²³ Mongolia entregó su primer informe voluntario en septiembre de 2007. Polonia, firmante, ha remitido reportes voluntarios cada año desde 2003, el más reciente en abril de 2008. Marruecos remitió su segundo informe en abril de 2008; como su primera entrega se efectuó en agosto de 2006, el informe no provee detalles sobre arsenales de minas antipersonal. Sri Lanka remitió un reporte en 2005. Otros países han declarado su intención de remitir informes de forma voluntaria, entre ellos Armenia, Azerbaiyán y China.

Medidas de Implementación Nacional (Artículo 9)

El Artículo 9 del Tratado de Prohibición de Minas de 1997 declara, “Cada Estado Parte adoptará todas las medidas legales, administrativas y de otra índole, incluyendo la imposición de sanciones penales, para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida” por el tratado.

¹⁹ Los siguientes 35 Estados Parte informaron haber utilizado minas antipersonal retenidas en 2007: Afganistán (626), Argentina (91), Australia (135), Bélgica (282), Brasil (1,169), Burundi (1,668), Chile (331), Croacia (76), Ecuador (1,001), Francia (18), Alemania (90), Irlanda (5), Italia (29), Japón (565), Jordania (50), Letonia (3), Luxemburgo (45), Holanda (219), Perú (12), Portugal (335), Rwanda (36), Eslovaquia (5), Eslovenia (1), España (40), Surinam (146), Suecia (2,967), Tayikistán (105), Tanzania (322), Tailandia (1,063), Ucrania (1,727), Reino Unido (4), Uruguay (240), Yemen (240), Zambia (1,226) y Zimbabue (100).

²⁰ Los siguientes 38 Estados Parte no reportaron haber consumido minas antipersonal retenidas en 2007: Argelia, Angola, Bangladesh, Bielorrusia, Benín, Bután, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Colombia, República del Congo, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Grecia, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Irak, Kenya, Malí, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Rumania, Serbia, Sudáfrica, Sudán, Togo, Túnez, Turquía, Uganda y Venezuela. En 2006, un total de 44 Estados Parte no reportaron haber utilizado ninguna mina; en 2005, 51 no utilizaron ninguna mina; en 2004, 36 no utilizaron ninguna mina; en 2003, 26 no utilizaron ninguna mina, y; en 2002, 29 no utilizaron ninguna mina.

²¹ Los 59 Estados Parte que no remitieron actualizaciones fueron los siguientes: Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bután, Bolivia, Botswana, Brunei, Camerún, República Centroafricana, Comoras, la República del Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Djibouti, República Dominicana, El Salvador, Fiji, Filipinas, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Jamaica, Kiribati, Lesotho, Liberia, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mozambique, Namibia, Nauru, Níger, Nigeria, Niue, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Sudáfrica, Swazilandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tobago, Turkmenistán y Uganda.

²² La tasa de cumplimiento para la entrega de informes anuales para el año calendario 2006 fue de 54%, para el año calendario 2005 fue de 62%, para el año calendario 2004 fue de 65%, para el año calendario 2003 fue de 78% y para el año calendario 2002 fue de 62%.

²³ Siendo aún signatarios, varios de los actuales Estados Parte remitieron informes voluntarios, entre ellos, Camerún en 2001, Gambia en 2002 y Lituania en 2002. De los Estados no Parte, Letonia remitió informes voluntarios en 2003, 2004 y 2005.

Sólo 57 de 156 Estados Parte han aprobado nuevas leyes nacionales para aplicar el tratado y cumplir las obligaciones del Artículo 9.²⁴ Esto significa un incremento de cuatro Estados Parte durante el periodo reportado: Islas Cook, Jordania, Letonia y Mauritania.

Un total de 27 Estados Partes informaron que están avanzando en aprobar normas. Kuwait, Palau y Vanuatu iniciaron el proceso el año pasado.²⁵

Un total de 38 Estados Parte ha indicado que no creen requerir nuevas leyes para aplicar el tratado.²⁶ Indonesia se unió a esta categoría el año pasado. La ICBL considera que todos los Estados Partes deben tener legislación que incluya sanciones penales para cualquier potencial violación del tratado, y permita la completa implementación de todos los aspectos del tratado.

El Monitor de Minas Terrestres no está al tanto de si en 34 Estados Partes se ha dado algún avance para promulgar medidas nacionales apropiadas para implementar el Tratado de Prohibición de Minas.²⁷

Temas especiales de preocupación

Por muchos años la ICBL ha identificado como asuntos de especial preocupación la interpretación e implementación de ciertos aspectos de los Artículos 1, 2 y 3 del Tratado de Prohibición de Minas. Estos incluyen: qué actos son permitidos o no bajo la prohibición del Tratado sobre asistencia a actos prohibidos, especialmente en el contexto de operaciones militares conjuntas con estados no partes del Tratado, almacenamiento internacional y tránsito de minas antipersonal, la aplicabilidad del Tratado a minas anti-vehículos con detonadores sensibles o dispositivos anti-manipulación, y el número aceptable de minas retenidas para propósitos de entrenamiento.

Desde que el tratado entró en vigor en 1999, los Estados Parte han discutido regularmente sobre estos asuntos en las reuniones del Comité Permanente y las Reuniones de los Estados Parte, y muchos han tratado de alcanzar entendimientos comunes, tal y como lo ha invocado la ICBL y el CICR.²⁸ Los Estados Partes acordaron en el Plan de Acción de Nairobi de 2004, y en los posteriores Informes e Avance de las reuniones anuales de Estados Partes, que debiera haber discusiones continuas e intercambios de puntos de vista sobre estos asuntos.²⁹

Sin embargo, pocos estados han expresado sus puntos de vista en los últimos años, especialmente con respecto de los Artículos 1 y 2.

Ecuador declaró en julio de 2007, en una respuesta a un cuestionario del Monitor de Minas Terrestres, que nunca había participado en una operación militar y conjunta con estados no parte del tratado, que no había recibido jamás una solicitud para el tránsito de minas antipersonal, que no había producido minas anti-vehículo con detonadores sensibles y dispositivos antimanipulación, y considera que 1,000 es el número límite aceptable para retención con fines de entrenamiento.

En Julio de 2008, ByH respondió una consulta del Monitor de Minas Terrestres sobre estos asuntos. Declaró que durante operaciones militares conjuntas con sus aliados, no puede ser involucrarse en el proceso de planeamiento y preparación de acciones militares donde serán utilizadas minas antipersonal. También afirmó que considerará formas para asegurar que las minas tales como las minas anti-vehículo TMRP-6, con varilla de basculación, no puedan ser activadas por la víctima y funcionen como minas antipersonal.³⁰

En las reuniones intersesionesales del Comité Permanente en junio de 2008, ningún país se pronunció sobre el Artículo 1, pero cinco lo hicieron con respecto del Artículo 2: Austria, Canadá, Holanda, Noruega y Zambia.³¹

Austria expresó que si una mina explota por la presencia, proximidad o contacto de una persona, debe ser prohibida, independientemente de cualquier otro propósito o del diseño de la mina, y que los Estados Parte deben retirar cualquiera de estas minas de sus arsenales y destruirlas. Dio a conocer su voluntad para hacer que los Estados Parte elaboren una visión formal sobre este tema.

Canadá declaró que cualquier mina que sea activada por la víctima es una mina antipersonal y está prohibida. Holanda concordó con que cualquier mina que funciona como una mina antipersonal está prohibida, incluyendo a las minas anti-vehículo con detonadores sensibles y dispositivos antimanipulación que pueden explotar por contacto no intencional de una persona.

Noruega también subrayó que cualquier mina que funcione como una mina antipersonal, que pueda explotar por contacto humano, está prohibida. Declaró, “no importa si el objetivo principal del uso de esta mina sea un vehículo. No importa si tiene un nombre distinto al de mina antipersonal.” Pidió que el tema sea tratado directamente en el marco del Tratado de Prohibición de Minas.

²⁴ Un total de 57 Estados Parte ha promulgado normas de implementación: Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chad, Colombia, Islas Cook, Costa Rica, Croacia, República Checa, Djibouti, El Salvador, Francia, Alemania, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mónaco, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Perú, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tanzania, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Yemen, Zambia y Zimbabue.

²⁵ Los siguientes estados han reportado estar trabajando en una legislación por más de dos años: Angola, Bangladesh, Benin, Bolivia, Chile, República Democrática del Congo, Gabón, Guinea, Jamaica, Kenya, Madagascar, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Filipinas, Rwanda, Suriname, Swazilandia, Tailandia y Uganda. Otros que reportaron progresos más recientemente son: Brunei, Ecuador, Haití, Kuwait, Palau y Vanuatu.

²⁶ Un total de 38 Estados Parte considera que la legislación existente es suficiente o que una nueva legislación no es necesaria: Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Bielorrusia, Bután, Bulgaria, República Centroafricana, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Estonia, Grecia, Guinea-Bissau, Vaticano, Indonesia, Kiribati, Lesotho, Antigua República Yugoslava de Macedonia, México, Moldova, Montenegro, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Portugal, Qatar, Rumanía, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Tayikistán, Túnez, Turquía y Venezuela.

²⁷ Los 34 estados sin progreso en la implementación nacional de medidas incluyen a: Afganistán, Bahamas, Barbados, Botswana, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Comoras, República del Congo, Costa de Marfil, Dominica, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Guyana, Irak, Liberia, Maldivas, Nauru, Niue, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sudán, Timor del Este, Togo, Turkmenistán, Reino Unido, Ucrania y Uruguay.

²⁸ El Informe Final y el Programa de Acción del Presidente, acordados en la Quinta Reunión de Estados Parte realizada en Bangkok en septiembre de 2003 establecen que “la reunión exhorta a los Estados Parte a seguir compartiendo información y opiniones, particularmente con respecto de los artículos 1, 2 y 3, con miras a desarrollar acuerdos sobre varios asuntos para la Primera Conferencia de Revisión”. Los co-presidentes del Comité Permanente sobre Estado General y Operación de la Convención (México y Holanda) en las reuniones intersesionesales de febrero y junio de 2004 realizaron importantes consultas sobre cómo alcanzar los acuerdos o conclusiones sobre estos temas, pero varios Estados Parte se mantuvieron en contra y no se llegó a un entendimiento formal en la Primera Conferencia de Examen.

²⁹ El Plan de Acción de Nairobi para 2005–2009 indica que los Estados Parte “intercambiarán opiniones y compartirán sus experiencias en una forma cooperativa e informal sobre la implementación práctica de varias disposiciones de la Convención, incluyendo los Artículos 1, 2 y 3, para continuar en la promoción efectiva y sistemática de estas disposiciones.”

³⁰ Específicamente, indica que el Ministerio de Defensa de ByH “no quiere decir que la mina anti-vehículo TMRP-6 no está considerada en la definición de minas antipersonal. Esta mina está destinada a la incapacitación y demolición de enemigos blindados y otros vehículos de combate y transporte... esta mina puede ser activada por contacto humano pero es una de las formas de activación. Además, el Ministerio de Defensa de ByH considerará mecanismos legales correctos sobre cómo reducir el uso de esta mina a fin de eliminar la posibilidad de que ésta sea activada por el ser humano [sic].”

³¹ Noruega dio precisiones escritas disponibles en www.gichd.org Otras precisiones fueron tomadas de las notas del Monitor de Minas Terrestres (HRW). Todas fueron planteadas al Comité Permanente sobre el Estatus General y Operación de la Convención, Ginebra, 6 de junio de 2008.

Zambia declaró que se suma a otros al invocar a un acuerdo común que acepte que cualquier mina que pueda ser activada no intencionalmente por una persona, y por tanto, que funcione como una mina antipersonal, está prohibida, incluyendo a las minas anti-vehículo con detonadores sensibles o dispositivos antimanipulación sensibles. También manifestó su idea de que está prohibido el tránsito de minas antipersonal, y que la participación en operaciones militares conjuntas debe realizarse en concordancia con el tratado.

Para información detallada sobre las políticas y prácticas de los Estados Partes en estas materias de interpretación e implementación relacionadas con los Artículos 1, 2 y 3 —que la ICBL considera como esenciales para la integridad del Tratado de Prohibición de Minas, ver las ediciones anteriores del Monitor del Monitor de Minas Terrestres.

Reuniones relacionadas con el Tratado

Octava Reunión de Estados Parte

Estados Parte, estados observadores y otros participantes asistieron a la Octava Reunión de Estados Parte del Tratado de Prohibición de Minas realizada en el Mar Muerto, Jordania, del 18 al 22 de noviembre de 2007. En su evaluación, la ICBL dijo que, “La reunión ha servido para fortalecer la comunidad que prohíbe las minas y reafirmar el compromiso de culminar la tarea que iniciamos hace 10 años cuando el Tratado de Prohibición de Minas fue firmado”.³² Denominó al tratado como “un éxito en progreso” y destacó la particular cooperación continua entre estados, sociedad civil, agencias de la ONU y el CICR en esta materia. También expresó su complacencia por el hecho que la reunión se haya realizado en un país afectado por minas y presidida por el mismo.

En el primer día, Palau anunció su adhesión al tratado. La reunión concitó considerable atención en la región del Medio Oriente, con la adhesión de Kuwait e Irak. Veinte países todavía no parte del tratado participaron como observadores, entre ellos, siete del Medio Oriente, demostrando la continua expansión de la norma internacional contra las minas antipersonal.³³

La reunión produjo un contundente Informe de Avance del Mar Muerto, el que además de revisar los avances registrados el año anterior, resaltó las áreas prioritarias a trabajar en el año siguiente. Se basó en los Informes de Avance de años anteriores, y en el Plan de Acción de Nairobi 2005-2009 adoptado en la Primera Conferencia de Examen (Conferencia de Nairobi por un Mundo Libre de Minas) en noviembre– diciembre de 2004.

Se acordó un modelo para solicitar prórroga en el plazo final de desminado, al igual que una propuesta para enmendar el formato de los informes del Artículo 7 para facilitar el reporte sobre minas almacenadas descubiertas después del vencimiento de los plazos finales para la destrucción de las existencias.

Nuevos co-presidentes y co-relatores del Comité Permanente fueron elegidos para el periodo hasta la siguiente reunión anual a realizarse en Ginebra, bajo la Presidencia del Embajador de Suiza, Jürg Streuli, desde 24–28 de noviembre de 2008, tal y como se indica en la tabla a continuación.

Las discusiones se centraron en dos aspectos cruciales sobre la implementación en este punto de la existencia del tratado —asistencia a las víctimas y desminado—, con particular énfasis en los próximos plazos finales para el desminado y el proceso de posibles prórrogas. El mensaje claro de la reunión fue que las solicitudes de prórroga serán cuidadosamente estudiadas y que no habrá aprobaciones apresuradas.

La ICBL identificó varios aspectos desalentadores de la reunión, principalmente que, en base a sus declaraciones, más de la mitad de los estados con plazos de desminado en 2009 y 2010 no los cumplirán. Además, sigue habiendo una mínima discusión de fondo sobre la inconsistencia en la interpretación e implementación de los Artículos 1 y 2, que guardan relación con los actos permitidos por la prohibición dictaminada por el tratado con respecto de la “asistencia” y de las minas con dispositivos de antimanipulación sensible o detonadores sensibles.

La participación en esta reunión fue elevada —casi 800 personas— con un total de 115 delegaciones de países, incluyendo delegaciones de 95 Estados Parte.³⁴ La cantidad de participantes—diplomáticos, activistas, personal de la ONU y, más aún, un número significativo de profesionales de la acción contra las minas y sobrevivientes de minas terrestres— demostró una vez más que el Tratado de Prohibición de Minas se ha convertido en el marco para abordar todos los aspectos del problema de minas antipersonales.

Más de 250 miembros de la ICBL participaron de esta reunión. Por vez primera, una sesión paralela fue enteramente dirigida por sobrevivientes de minas. Asimismo, por vez primera, jóvenes de 30 países participaron en una conferencia modelo paralela de examen y adoptaron un Plan de Acción de Jordania. El gobierno de Jordania auspició una visita de campo, un día antes que la reunión comenzara, y la semana estuvo llena de una gama de eventos paralelos.

Implementación y programa de trabajo intersesional

Un aspecto importante del Tratado de Prohibición de Minas es la atención que los Estados Parte han dado a asegurar la implementación de las disposiciones del tratado. Las estructuras creadas para monitorear el progreso hacia su implementación y para permitir la discusión entre los Estados Partes incluyen reuniones anuales de los Estados Parte, el programa de trabajo intersesional con sus cuatro Comités Permanentes, un comité coordinador y grupos de contacto de universalización del tratado, de los Artículos 7 y 9, utilización de recursos, y la vinculación entre la acción contra las minas y el desarrollo.

Co-presidentes y co-relatores 2007-2008 del Comité Permanente

Comité Permanente	Co-presidentes	Co-relatores
Estado general y Operación	Alemania y Kenia	Chile y Japón
Desminado, Educación sobre el Riesgo de Minas y Tecnologías para la Acción contra las Minas	Canadá y Perú	Argentina y Australia
Destrucción de existencias (arsenales)	Lituania y Serbia	Italia y Zambia
Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socio-Económica	Camboya y Nueva Zelanda	Bélgica y Tailandia

³² ICBL, “Octava Reunión de los Estados Parte refuerza el Tratado de Prohibición de Minas,” 22 de noviembre de 2007, www.icbl.org.

³³ Algunos de los más notables “disidentes” del tratado asistieron, entre ellos, China, Egipto, India, Laos, Pakistán y Vietnam. Otros son Armenia, Bahrein, Finlandia, Georgia, Libia, Marruecos, Mongolia, Nepal, Omán, Polonia, Arabia Saudita, Singapur, Sri Lanka, y los Emiratos Árabes Unidos.

³⁴ Los 95 incluyen a Irak, Kuwait y Palau, para los cuales el tratado no ha entrado en vigor hasta el momento.

Los Comités Permanentes intersesiones se reunieron por una semana en junio de 2008. Los detalles sobre las discusiones e intervenciones del Comité Permanente pueden encontrarse a continuación, en distintas secciones temáticas. Una sesión fue dedicada a preparar la Novena Reunión de Estados Parte de noviembre de 2008. Camboya y Colombia ofrecieron ser anfitriones de la Segunda Conferencia de Revisión del Tratado de Prohibición de Minas de 2010.

Entre los múltiples eventos paralelos estuvieron las reuniones informativas sobre el Protocolo V de la CCW y sobre la nueva Convención sobre Municiones de Racimo, adoptada una semana antes en Dublín, Irlanda, por 107 países.

El Proceso de Oslo y la Convención sobre las Municiones de Racimo

Tras el fracaso de la Tercera Conferencia de Revisión de la CCW, en noviembre de 2006, para hacer frente a las municiones de racimo (ver abajo), Noruega anunció que iniciaría un proceso independiente fuera de la CCW, para negociar un tratado que prohibiera las municiones de racimo que causan daños humanitarios inaceptables. Organizó luego la primera reunión del “Proceso de Oslo” en febrero de 2007, en la cual 46 estados se comprometieron a concluir un nuevo tratado internacional que prohíba las municiones de racimo “que causan daños inaceptables a civiles” en 2008. Un “Grupo principal” de naciones tomó la responsabilidad de la iniciativa, entre ellos, Austria, Vaticano, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Noruega y Perú.

En la primera reunión de seguimiento realizada en Lima, Perú, en mayo de 2007, un borrador del texto del tratado fue distribuido y discutido. Hubo sesiones adicionales para desarrollar el tratado en Viena, Austria, en diciembre de 2007 y Wellington, Nueva Zelanda, en febrero de 2008. Un total de 140 estados participaron en por lo menos una de estas reuniones preparatorias del Proceso de Oslo. Se realizaron reuniones regionales para prestar apoyo al tratado también en Costa Rica, en septiembre de 2007, Serbia, en octubre de 2007 (para los estados afectados), Zambia, en abril de 2008 y Tailandia, en abril de 2008 (auspiciada por el CICR).

Las negociaciones formales se llevaron a cabo en Dublín, Irlanda del 19 al 30 de mayo de 2008. Al final, todos los 107 estados participantes adoptaron la nueva Convención sobre Municiones de Racimo que prohíbe de forma integral el uso, producción, almacenamiento y transferencia de municiones de racimo. 20 estados más asistieron a las negociaciones como observadores. La convención estará abierta para su firma en Oslo, el 3 de diciembre de 2008.

La Coalición contra las Municiones de Racimo y la ICBL calificó al nuevo tratado como uno que salvará miles de vidas en las próximas décadas a venir. Como el Tratado de Prohibición de Minas, desarrolla un enfoque integrado sobre el problema de las municiones de racimo y demanda la limpieza de áreas contaminadas así como la asistencia a los sobrevivientes y las comunidades afectadas. Las disposiciones sobre la asistencia a las víctimas son particularmente loables y mucho más fuertes que las incluidas en el Tratado de Prohibición de Minas. Los esfuerzos por debilitar el tratado con excepciones para ciertas municiones de racimo, y un periodo de transición que permita el uso de armas prohibidas por un número de años, fueron derrotados. El aspecto más criticado de la nueva convención es una disposición que podría ser vista como un vacío que permita a los Estados Parte a brindar en alguna forma asistencia en el uso de municiones de racimo a estados no parte del tratado a través de operaciones militares conjuntas.

Convención sobre Armas Convencionales (CCW)

Protocolo II Enmendado

El Protocolo II Enmendado de la CCW regula la producción, transferencia y uso de minas terrestres, trampas caza-bobo y otros dispositivos explosivos. La insuficiencia del protocolo de 1996 dio impulso al “Proceso de Ottawa”, que produjo el Tratado de Prohibición de Minas. Un total de 91 estados se mostraron a favor del Protocolo II Enmendado hasta agosto de 2008. Sólo 10 de los 91 no se han unido aún al Tratado de Prohibición de Minas: China, Finlandia, India, Israel, Marruecos, Pakistán, Rusia, Corea del Sur, Sri Lanka y EEUU.³⁵ Así, por las minas antipersonal, el protocolo es solo relevante para estos 10 países.

El plazo final de nueve años para los estados que optaron por aplazar el cumplimiento de los requerimientos sobre detectabilidad de las minas antipersonal y de los requerimientos sobre la auto-destrucción y la auto-desactivación de minas antipersonal con vector de distancia, como lo dispone el Anexo Técnico, fue el 3 de diciembre de 2007. China, Letonia, Pakistán y Rusia aplazaron el plazo para la auto-destrucción y la auto-desactivación.³⁶

En su informe del Artículo 13 del Protocolo II Enmendado de septiembre de 2007, China declaró que había cumplido en su plazo de diciembre las especificaciones técnicas del protocolo. En noviembre de 2007, China declaró que había hecho una modificación técnica o destruyó minas antipersonal almacenadas que no cumplieron los requerimientos del protocolo. China dio pocos detalles adicionales.

Pakistán declaró en noviembre de 2007 que había hecho todos los cambios técnicos necesarios para cumplir con el protocolo pero no ofreció detalles.

Un oficial ruso declaró en noviembre de 2007, “Para fines de este año, una serie de medidas para implementar los requerimientos del Protocolo... estarán por concluir. En particular, un sistema nacional de requerimientos técnicos para minas terrestres, incluidas las antipersonal, será finalizado y adoptado para su aplicación práctica, una destrucción planificada de tipos obsoletos de minas se está realizando...”³⁷ Rusia no ha anunciado el fin de este trabajo, y por años ha dado pocos detalles sobre cómo cumple los requerimientos técnicos del protocolo.

La prórroga de Letonia es posiblemente irrelevante ya que ha destruido sus existencias como Estado Parte del Tratado de Prohibición de Minas, aunque ha retenido algunas minas para entrenamiento. Bielorrusia fue obligada por el Tratado de Prohibición de Minas a completar la destrucción de sus existencias de minas antipersonal PFM con vector a distancia para el 1 de marzo de 2008, pero no ha cumplido a la fecha. Ucrania está obligada por el Tratado de Prohibición de Minas a concluir la destrucción de sus existencias de minas antipersonal PFM con vector de distancia para el 1° de junio de 2010.

³⁵ Polonia, signatario del Tratado de Prohibición de Minas, es parte del Protocolo II Enmendado. Aunque no ha ratificado aún el Tratado de Prohibición de Minas, como signatario, no puede hacer nada contrario al objeto y propósito del Tratado de Prohibición de Minas, pues está obligado por una norma superior al Protocolo II Enmendado.

³⁶ Sistemas de minas antipersonal con vector a distancia son almacenados por Estados Parte del Protocolo II Enmendado: Bielorrusia, China, Grecia, Israel, Pakistán, Rusia, Corea del Sur, Turquía, Reino Unido, Ucrania y los EE.UU. Estados Parte del Tratado de Prohibición de Minas, tales como Bulgaria, Italia, Japón, Holanda, Turkmenistán y Reino Unido, ya han destruido sus arsenales minas antipersonal con vector a distancia.

³⁷ Declaración de la Federación Rusa, Novena Reunión Anual de Estados Parte del Protocolo II Enmendado de la CCW, Ginebra, 6 de noviembre de 2007.

Protocolo V

El Protocolo V sobre Restos Explosivos de Guerra tiene como propósito regular los peligros post-conflicto ocasionados por las municiones sin explotar (MUSE) y los artefactos abandonados. Fue adoptado en diciembre de 2003 y entró en vigor el 12 de noviembre de 2006. Hasta agosto de 2008, 46 estados han ratificado el protocolo.³⁸ La primera reunión anual de Estados Parte fue llevada a cabo en Ginebra en noviembre de 2007 y una reunión intersesional fue efectuada en julio de 2008.

Municiones de racimo

En la Tercera Conferencia de Examen de la CCW, llevada a cabo en Ginebra, del 7 al 17 de noviembre de 2006, los Estados Parte rechazaron una propuesta para iniciar negociaciones dentro de la CCW sobre un “instrumento legalmente vinculante que enfrentara los problemas humanitarios causados por las municiones de racimo” y acordó en su lugar un mandato débil para continuar con las discusiones sobre los REG, con atención en las municiones de racimo, en 2007.

El Grupo de Expertos Gubernamentales de la CCW se reunió por una semana en junio de 2007, teniendo como único tema de fondo el de las municiones de racimo. No obstante, el resultado fue nuevamente débil, con una declaración que afirma que el Grupo “sin perjuicios de los resultados, recomienda a (la Reunión de Estados Parte de noviembre de 2007) a decidir la mejor manera de abordar el impacto humanitario de las municiones de racimo como un asunto de urgencia, incluyendo la posibilidad de un nuevo instrumento. Lograr el equilibrio adecuado entre las consideraciones militares y humanitarias debe ser parte de esta decisión.”³⁹

Durante la reunión de siete días de noviembre de 2007, una propuesta de la Unión Europea para negociar en 2008 un instrumento legalmente vinculante que prohíba las municiones de racimo que causan daños inaceptables a los civiles fue rechazada. Los estados examinaron propuestas mucho más débiles para iniciar las negociaciones sobre las municiones de racimo en 2008, y acordaron “negociar una propuesta para abordar de forma urgente el impacto humanitario de las municiones de racimo, que logre un equilibrio entre las consideraciones militares y humanitarias”. El mandato no especificó que las negociaciones llevaran a un nuevo protocolo legalmente vinculante o incluir cualquier tipo de prohibición, y no indicaba un cronograma.

Las reuniones fueron llevadas a cabo, de acuerdo con el mandato, el 14-18 de enero, 7-11 de abril, 7-25 de julio y 1-5 de septiembre de 2008. Hacia finales de la sesión de septiembre, el presidente había desarrollado un borrador del texto del protocolo pero todavía existían opiniones ampliamente divergentes sobre la necesidad de un protocolo y sobre su contenido. El resultado de las negociaciones a lo largo del año, que se decidirá en la reunión anual de los Estados Parte en noviembre de 2008, aún no es claro.

³⁸ Desde la publicación del *Informe del Monitor de Minas Terrestres 2007*, 14 estados más ratificaron el Protocolo V: Austria, ByH, Guatemala, Guinea-Bissau, Islandia, Madagascar, Moldavia, Nueva Zelanda, Portugal, Rumania, Rusia, Corea del Sur, Túnez y Uruguay.

³⁹ Grupo de Expertos Gubernamentales de los Estados Parte de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones en el Uso de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, “Informe de procedimiento, Anexo III: Recomendación” (*Group of Governmental Experts of the States Parties to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons which may be deemed to be Excessively Injurious or to Have Indiscriminate Effects, “Procedural Report, Annex III: Recommendation”*), CCW/GGE/2007 / 3, 9 de agosto de 2007, p. 6.

Acción Contra Las Minas

Principales alcances

Los estados afectados por las minas son legalmente obligados a limpiar todas las áreas contaminadas por minas antipersonales que existen en sus territorios, en 10 años contados desde que se hicieron parte del Tratado de Prohibición de Minas. Los primeros plazos límite expiran en marzo de 2009, pero hasta agosto de 2008, 15 Estados Parte –casi dos tercios de aquellos que tienen 2009 como plazo límite– ya habían declarado que no podrían cumplirlos.¹ Hace cuatro años, la Primera Conferencia de Examen del tratado había asegurado que “pocos, o ninguno, de los Estados Parte” requeriría buscar una prórroga a su plazo del Artículo 5.²

En el lado positivo, desde mayo de 2007, Francia, Malawi y Swazilandia han declarado haber culminado sus operaciones de limpieza de minas, llevando a 10 el total global de Estados Parte afectados que cumplieron con sus obligaciones del Artículo 5. El Monitor de Minas Terrestres considera que por lo menos 122km² de áreas bajo sospecha de estar minadas fueron desminadas en 2007, una cantidad similar a la limpieza lograda en 2006.

La magnitud del problema

Más de una década después que el Tratado de Prohibición de Minas fuera firmado, no hay aún un cálculo verdaderamente confiable sobre la dimensión global del problema de las minas terrestres. Las estimaciones anteriores sobre el número de minas sembradas fueron meramente especulativas y, a menudo, demostraron ser extremadamente inexactas. Del mismo modo, los estudios han sobrestimado mucho, con frecuencia, el tamaño de las áreas contaminadas. Como resultado, no existen estimaciones creíbles y precisas sobre la cantidad de tierra contaminada (forma más exacta de medir el problema que por el número de minas).

En base a información disponible, el Monitor de Minas Terrestres cree que la contaminación global por minas y REG afecta a muchos miles –si no decenas de miles– de kilómetros cuadrados. Ante esta situación, el Monitor de Minas Terrestres registró la limpieza global de por lo menos 122 km² de área minada y 412 km² de áreas de batalla en 30 estados y otras áreas durante 2007 (para mayores detalles, ver más abajo).³ Más aún, los estados reconocen cada vez más que el principio de liberación de la tierra –la liberación de áreas que se sospechaba estaban minadas no sólo mediante el desminado– ofrece una oportunidad para desminar con mucha más eficiencia y efectividad.

Desde mayo de 2007, se produjo nueva o adicional contaminación por minas y restos explosivos de guerra (REG) en varios Estados Parte –principalmente en Afganistán, Colombia, Gambia, Irak, Mali y Níger– así como en estados no parte como Georgia, Myanmar y Sri Lanka. Como consecuencia, más de 70 estados, así como seis áreas no reconocidas internacionalmente, fueron considerados afectados por minas hasta agosto de 2008, como se observa en la siguiente tabla. Francia, Malawi y Swazilandia han sido removidos de la lista tras haber completado sus operaciones de desminado.

¹ En concordancia con el tratado, Bosnia y Herzegovina (ByH), Chad, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Jordania, Mozambique, Nicaragua, Perú, Senegal, Tailandia, el Reino Unido, Venezuela, Yemen y Zimbabwe, solicitaron una prórroga de sus plazos finales del Artículo 5 de 1 a 10 años, el periodo máximo permitido para una prórroga (aunque puede solicitarse más de un periodo de prórroga). Estas solicitudes se pondrán a consideración en la Reunión de Estados Parte de noviembre de 2008.

² Plan de Acción de Nairobi, Acción # 27, “Reporte Final de la Primera Conferencia de Examen”, APLC/CONF/2004/5, 9 de febrero de 2005, p. 99.

³ Un área de batalla es un área de combate afectada por restos explosivos de guerra (artefactos explosivos abandonados o artefactos sin explotar) pero que no contiene minas.

Estados y otras áreas afectados por minas, agosto de 2008⁴

África	América	Asia-Pacífico	Europa	CIS	Medio Oriente y África del Norte
Angola	Argentina	Afganistán	Albania	Armenia	Argelia
Burundi	Chile	Camboya	ByH	Azerbaiyán	Egipto
Chad	Colombia	China	Croacia	Georgia	Irán
Djibouti	Cuba	India	Chipre	Kirguistán	Irak
RDC	Ecuador	Laos	Dinamarca	Moldovia	Israel
Eritrea	Nicaragua	Myanmar	Grecia	Rusia	Jordania
Etiopía	Perú	Nepal	Montenegro	Tayikistán	Líbano
Gambia	Venezuela	Corea del Norte	Serbia	Uzbekistán	Libia
Guinea-Bissau		Pakistán	Turquía	Abkhazia	Marruecos
Mauritania		Filipinas	UK	Nagorno-Karabakh	Omán
Mali		Corea del Sur	Kosovo		Siria
Mozambique		Sri Lanka			Tunez
Namibia		Tailandia			Yemen
Níger		Vietnam			Palestina
República del Congo		Taiwán			Sahara Occidental
Ruanda					
Senegal					
Somalia					
Sudán					
Uganda					
Zambia					
Zimbabwe					
Somalilandia					
22 estados y 1 área	8 estados	14 estados y 1 área	10 estados y 1 área	8 estados y 2 áreas	13 estados y 2 áreas

El conflicto de agosto de 2008 incrementó la contaminación en Georgia y la región separatista de Osetia del Sur, cuya dimensión se mantenía desconocida hasta el momento en el que el Monitor de Minas Terrestres fuera a imprenta. Durante el periodo reportado, el conflicto armado en curso en Afganistán, Colombia, Irak y Sri Lanka continuó incrementando la dimensión de la amenaza, desde antes significativa, de las minas y los REG. Pareció haber una nueva pero pequeña amenaza en Ecuador, Gambia y Filipinas, como resultado de las actividades de grupos armados no estatales. Nueva contaminación por minas anti-vehículos afectó a Mali y Níger, pero no pudo confirmarse la amenaza de minas antipersonales.

La adopción de la Convención sobre Municiones de Racimo, en mayo de 2008, destacó la existencia de una amenaza específica que había sido advertida por muchos años por el Monitor de Minas Terrestres, la de las sub-municiones sin explotar.⁵ Aunque la extensión total de la contaminación no se conoce aún, las operaciones de desminado realizadas en 2007 y 2008 revelaron que por lo menos 25 estados y tres áreas poseían sub-municiones sin remover en sus territorios, tal como lo muestra la siguiente tabla.

⁴ Los estados con un pequeño problema residual de minas no son incluidos, tales como Bielorrusia, Honduras, Kuwait, Polonia y las Islas Salomon. La dimensión exacta del área contaminada por minas en Mali, Namibia, Níger y Filipinas era imprecisa hasta agosto de 2008. Tanto Argentina como el Reino Unido reclaman soberanía sobre las Islas Falkland Malvinas, afectada por minas; por tal razón ambos países fueron incluidos en esta lista. Asimismo, debe haber contaminación por minas antipersonales en el territorio argentino, aunque hasta abril de 2008, en las operaciones de desminado realizadas en un área bajo sospecha de estar contaminada, ubicada alrededor de un centro de tortura que data de la junta militar de los años 70, no se había encontrando ninguna mina o artefactos explosivos. Se cree que tanto Djibouti como Montenegro han culminado el desminado, pero no se ha confirmado formalmente por lo que ambos países siguen en la lista. Las áreas afectadas no reconocidas internacionalmente como estados están en cursivas.

⁵ Estas también son llamadas "ciegas" o "fallidas".

Estados y otras áreas afectadas por sub-municiones, agosto de 2008⁶

África	América	Asia-Pacífico	Europa	CIS	Medio Oriente y Nor África
Angola	Argentina*	Afganistán	ByH	Azerbaiyán	Irak
Chad		Camboya	Croacia	Georgia	Kuwait
RDC		Laos	Montenegro	Rusia	Líbano
Guinea-Bissau		Vietnam	Serbia	<i>Nagorno- Karabakh</i>	Siria
Mauritania			Tayikistán		Sahara Occidental
República del Congo			Reino Unido*		
Sudán			Kosovo		
Uganda					
8 estados	1 estado	4 estados	6 estados y 1 área	3 estados y 1 área	4 estados 1 área

* Tanto Argentina como el Reino Unido reclaman soberanía sobre las Islas Falkland-Malvinas, afectada por municiones de racimo.

Además de las submuniciones y otros REG, la amenaza debido a la mala gestión de las áreas de almacén de municiones (AAA) ha ganado más prominencia que en los últimos años. Sólo en 2007 y 2008, las explosiones en las AAA ocurrieron en Albania, Bulgaria, Colombia, RDC, India, Irak, Mozambique, Siria, Ucrania y Uzbekistán, asesinando e hiriendo a muchos cientos de personas y contaminando decenas de kilómetros cuadrados de tierra antes segura.⁷

Coordinación y Gestión de Programa

La coordinación y gestión efectivas son esenciales para tener un programa exitoso de acción contra las minas.⁸ El Monitor de Minas Terrestres sigue convencido de que la gestión de los civiles, antes que la de los militares, en la acción contra las minas –con excepción del involucramiento militar en el desminado, que por lo general es bienvenido- tiene más probabilidades de resultar en un programa efectivo y eficaz.⁹ Hoy en día, la mayor parte de los programas de acción contra las minas alrededor del mundo son liderados por civiles.¹⁰

Esto no quiere decir que la gestión civil es una garantía para el éxito. En un número de países donde se ha gastado, por muchos años –en algunos casos, por más de una década-, cientos de millones en la acción contra las minas, las autoridades nacionales para la acción contra las minas siguen siendo incapaces de cuantificar el problema con un grado razonable de exactitud.

El principal software de manejo de información sobre acción contra las minas sigue siendo el Sistema de Gestión de Información para la Acción contra las Minas (IMSMA, sigla en inglés, Information Management System for Mine Action), manejado por el Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (CIGDH). Es utilizado por más de 50 programas de acción contra las minas en todo el mundo¹¹, pero sigue siendo objeto de considerables críticas. Algunos culpan a las herramientas, otros a los operadores. Lo cierto es que la introducción de la tan anunciada última versión del software ha sido problemática en muchos casos. En Azerbaiyán, Camboya, Chipre y Laos, entre otros, la migración de información desde las versiones más antiguas del IMSMA ha sido problemática.

También sorprendente que el ingreso y registro de datos haya sido tan difícil en varios programas, al punto de ser necesario recibir apoyo internacional y asistencia. En Somalilandia, por ejemplo, los problemas son tan fuerte que la base de datos IMSMA no ha sido efectivamente actualizada desde 2003. En Angola, el Instituto Nacional de Desminado, pese a tener 2000 miembros operativos a lo largo del país, no pudo proveer estadísticas sobre sus actividades de desminado en 2007 porque se sabe que el sistema de gestión de datos no estuvo funcionando adecuadamente.

Desminado

El desminado abarca no sólo la limpieza de minas y REG, según la definición de los Estándares Internacionales de Acción contra las Minas (IMAS), sino también el estudio, la demarcación, el mapeo, el vínculo con la comunidad, la documentación post-limpieza y la entrega de la tierra desminada.¹² Esto cubre un amplio rango de técnicas y herramientas que representan más de dos tercios del gasto global en los programas de acción contra las minas.

⁶ Hasta agosto de 2008, el tamaño del área que resta contaminada con municiones de racimo en Albania, Eritrea, Etiopía, Granada, Israel, Arabia Saudita y Sierra Leona sigue siendo poco clara. Las áreas que no son reconocidas internacionalmente como estados están en cursivas. La contaminación por sub-municiones en Georgia incluye a la región separatista de Osetia del Sur.

⁷ La explosión en Ucrania se produjo a fines de agosto de 2008, cuando el Monitor de Minas Terrestres estaba por imprimirse, y no ha sido incluida en el reporte del país. Ver "Ucrania no puede con los fuegos y sus propios arsenales" ("Ukraine can't deal with fires and its own stockpiles"), *Izvestia*, 27 de agosto de 2008, www.izvestia.ru

⁸ Como resultado, la falta de estructuras de coordinación en Myanmar y Russia –en Chechenia-, y la falta de interés de las autoridades para limpiar la contaminación de la cual ellos son, en un gran grado, responsables, ha resultado en el sufrimiento innecesario pero significativo de sus respectivas poblaciones civiles.

⁹ Muchos estados han comprendido las limitaciones que el control militar puede imponer en la acción contra las minas, particularmente en el libre intercambio de información. Por ejemplo, Mauritania puso su programa de acción contra las minas bajo control civil en 2007. El impacto –si los hubiese- de un golpe militar de julio de 2008 no fue conocido sino hasta finales de agosto de 2008. Tailandia ha prometido transferir su programa de acción contra las minas al control civil pero nuevamente un golpe militar impidió que estos esfuerzos se hicieran realidad. Ver *Informe del Monitor de Minas Terrestres 2007*, p. 37.

¹⁰ Programas manejados por militares se encuentran en Armenia, China, India, Irán, Líbano, Nicaragua, Pakistán, Rwanda, Tailandia, Venezuela, Vietnam y Zimbabue.

¹¹ GICHD, "Actualización del Proyecto IMSMA", www.gichd.org.

¹² IMAS 04.10, Segunda Edición, 1 de Enero de 2003, que incorpora una enmienda a los números 1 y 2.

La técnica principal de desminado sigue siendo la del desminador manual equipado con un detector de metales. Cuando se escucha una señal, el desminador debe detenerse y él o un colega deben excavar cuidadosamente y determinar si el objeto encontrado forma parte de un artefacto explosivo o es una pieza de metal inofensiva. Gran parte de señales se producen cuando se encuentran fragmentos de metal inocuos (v.g., clavos, alambres de púas, latas).¹³ Este minucioso proceso –repetido miles de veces al día alrededor del mundo– hace que el desminado sea caro y prolongado. Más aún, el uso de un detector de metal en suelo mineralizado (terreno con alto contenido de metales) o a lo largo de los rieles de los trenes no resulta muy viable, y otras técnicas deben ser utilizadas, algunas veces, requiriendo pinchado.¹⁴

Otras herramientas de desminado –especialmente la detección de minas a través de perros (DMP), utilizada en 2007-2008 en por lo menos 11 programas¹⁵, y máquinas, utilizadas en por lo menos 18 programas en 2007-2008¹⁶– están siendo utilizadas cada vez más en los programas de acción contra las minas. Estas pueden trabajar en lugares donde el desminado manual sería muy lento o extremadamente dificultoso, sin embargo, aún existen desminadores profesionales que no confían en su capacidad para detectar o destruir minas bajo los estándares humanitarios. No obstante, estas herramientas pueden apoyar a la reducción de áreas o ampliar los esfuerzos de liberación de tierras. Por ejemplo, un sacudidor de tamaño mediano (que pesa alrededor de 5 toneladas) puede limpiar aproximadamente 1,000 m² de tierra en una hora, o un área del tamaño de un campo de fútbol (aproximadamente 5,000 m²) en menos de un día. En comparación, a un desminador le podría tomar 100 días para alcanzar la última dimensión mencionada. ¹⁷

La detección de minas a través del uso de ratas está siendo utilizada en un país pero ha provocado considerable atención, especialmente de parte de los medios. Desde 2006, la organización belga de investigación APOPO se encuentra acreditada para el Instituto Nacional de Desminado como un operador de deminado total en Mozambique. El equipo de operaciones de APOPO cuentan con 36 ratas detectoras de minas, un equipo de desminado manual y un cepillo mecánico cortador. En 2007, este equipo desminó 43,600 m² de tierra en la provincia de Gaza. Según un experto en la detección de minas con animales, las ratas pueden jugar un rol complementario o similar al de los perros. Las ratas y los perros son igualmente sensibles y confiables como los detectores y en ambos casos se puede encontrar pros y contras” ¹⁸. El programa de Confianza HALO de Mozambique observa sin embargo que las ratas “no han sido acreditadas como herramientas principales de desminado. Cada metro cuadrado chequeado por las ratas debe luego ser desminado por seres humanos y esto incrementa el costo, las complicaciones y el tiempo requerido para el desminado” ¹⁹.

Liberación de tierra

Si el problema de las minas es resuelto, las autoridades nacionales tendrán que desarrollar sistemas de transparencia para reducir la sospecha de tierras en peligro y conocer las áreas minadas.²⁰ Actualmente, el enfoque es de una cautela extrema semejante a –según las palabras del gerente de proyectos de Norwegian People’s Aid (NPA)- tratar cada parte de la tierra posiblemente sospechosa “como culpable hasta que pruebe su inocencia”. Como consecuencia, según el CIGDH, menos del 3% de tierra desminada en promedio contenía minas o municiones sin explotar (MUSE).²¹ Esto representa un asombroso índice de ineficiencia para un programa nacional de desminado y una gran pérdida de recursos.

En efecto, el concepto de tierra liberada ha pasado al primer plano de la acción contra las minas durante los dos últimos años. ²² En parte, es un reconocimiento que algunos estudios han arrojado estimaciones altamente exageradas sobre las áreas peligrosas.²³ Ahora también se comprende mejor que una serie de herramientas limitadas para lograr un desminado completo no permite que las áreas bajo sospecha de peligro sean abordadas de forma eficiente y con un alto grado de seguridad tanto para el personal como para los beneficiarios del programa. Estas herramientas y técnicas incluyen mejor recolección de información y verificación, y un mayor uso de estudios generales y técnicos rigurosos. ²⁴ De este modo, por ejemplo, Croacia ha liberado desde 1996, según los estudios, más de 12,000 km²,

¹³ HALO en Afganistán y HALO y MAG en Camboya utilizan un detector de metal del Sistema de Detección Manual de Minas (Handheld Standoff Mine Detection System, HSTAMIDS), que tiene un radar de penetración incorporado para reducir el número de falsas alarmas. Los detectores son considerados efectivos y con capacidad para aumentar la productividad, pero también son caros y difíciles de usar. Ver también el Informe del Monitor de Minas Terrestres 2007, p. 35 y los reportes sobre Afganistán y Camboya en esta edición del Monitor de Minas Terrestres.

¹⁴ El *Prodding*, en la que una varilla de metal es cuidadosamente insertada en el terreno con un ángulo de 30 grados para comprobar si hay minas, es más peligroso que el uso de un detector de metal en tanto el riesgo de accidentes por la detonación de la mina o pieza del artefacto explosivo es significativamente mayor. La técnica de “rastrillar” es utilizada en tierra arenosa, y ha probado ser efectiva en Somalilandia y Sri Lanka.

¹⁵ En 2007, MDDS fueron utilizados en Afganistán, Azerbaiyán, ByH, Camboya, Croacia, Eritrea, Etiopía, Kosovo, Líbano, Tayikistán y Yemen. En mayo de 2008, tres equipos de DMP entrenados por el *Mines Awareness Trust* del Centro Internacional de Entrenamiento en Acción contra las Minas en Nairobi llegaron a Rwanda para iniciar trabajos.

¹⁶ Equipos mecánicos de algún tipo son utilizados en los siguientes programas: Afganistán, Azerbaiyán, ByH, Camboya, Croacia, Ecuador, Eritrea, Etiopía, Irak, Jordania, Kosovo, Líbano, Sri Lanka, Sudan, Tayikistán, Tailandia, Ucrania y Yemen. Chile y Ecuador han adquirido nuevos equipos mecánicos de desminado a fin de acelerar la productividad de sus programas. Hasta agosto de 2008, NPA había enviado una máquina a Rwanda utilizada en su programa de Sudán para brindar apoyo al cumplimiento de sus obligaciones del Artículo 5; el desminado en Rwanda había sido principalmente manual.

¹⁷ Ver, por ejemplo, CIGDH, “Catálogo de Equipos Mecánicos de Desminado 2008”, Ginebra, Enero de 2008.

¹⁸ E-mail de Havard Bach, Jefe de Operaciones de la Sección de Métodos, CIGDH, 15 de agosto de 2008.

¹⁹ E-mail de Lawrence Timplson, Representante, HALO, 10 de septiembre de 2008.

²⁰ Este punto de vista es desarrollado en: Bob Eaton, “Una herramienta indispensable. El Tratado de Acción contra las Minas y la Acción contra las Minas” (“*An Indispensable Tool: The Mine Ban Treaty and Mine Action*”), en Jody Williams, Stephen D. Goose y Mary Wareham (eds.), Prohibición de las Minas Terrestres; Desarme, Diplomacia ciudadana y Seguridad Humanitaria (*Banning Landmines: Disarmament, Citizen Diplomacy, and Human Security*) (2008: Rowman & Littlefield Publicaciones, Inc.), pp. 127–140.

²¹ Presentación del CIGDH, “Liberación de Tierras”, Comité Permanente sobre Desminado, Educación de Riesgos de Minas y Tecnologías para la Acción contra las Minas, Ginebra, 4 de junio de 2008.

²² Ver, por ejemplo, “Aplicación de todos los métodos disponibles para alcanzar la implementación completa, eficiente y expeditiva del Artículo 5, A, documento de discusión preparado por el Coordinador del Grupo de Contacto para la Utilización de Recursos (Noruega)” (“*Applying all available methods to achieve the full, efficient and expedient implementation of Article 5, A discussion paper prepared by the Coordinator of the Resource Utilization Contact Group (Norway)*”), versión revisada, julio de 2008.

²³ De acuerdo a un experto, el término “liberación de tierras” que apareció en el mundo de la acción contra las minas en los últimos meses, es simplemente una corrección a la información sumamente inexacta de LIS. No hay tierras liberadas luego devueltas a las comunidades, donde propietarios y usuarios de tierras pensarán desde el inicio que éstas estaban en realidad minadas!” correo-e de Guy Willoughby, Director, HALO, 21 de diciembre de 2007

²⁴ Aunque las definiciones de cada uno siguen siendo controversiales, la mayor parte concuerda que un estudio general es conducido con medios no-técnicos, tales como la revisión de los mapas de campos minados, la información sobre las víctimas y las discusiones con los informantes clave en el nivel comunitario, mientras que los estudios técnicos utilizan el desminado manual, MDDS, o las máquinas para determinar o desacreditar la contaminación reportada.

reduciendo su problema sospechado de minas en un 92%.²⁵ Desde 2007, Etiopía, que cuenta con la asistencia técnica de NPA, ha liberado varios cientos de kilómetros cuadrados a través de estudios generales y técnicos realizados en más de 1,000 comunidades en el marco de su programa de liberación de tierras aún vigente. En 2008, HALO reportó que en Angola sólo habían desminado físicamente un promedio de un cuarto por cada área bajo sospecha de peligro (el resto es liberado por el estudio).²⁶

Principios de la liberación de tierras

No obstante, debe tenerse cuidado cuando se aplique la liberación de tierras para asegurar que ciertos principios básicos son respetados.

²⁷ Particularmente, cualquier tierra confirmada de estar contaminada debe ser completamente desminada siguiendo los estándares humanitarios a fin de alcanzar los requerimientos del Tratado de Prohibición de Minas, y el proceso de liberación de tierra debe seguir los estándares aplicables nacional e internacional de la acción contra las minas.²⁸ En julio de 2008, un documento de Noruega estableció siete principios para la liberación de tierras:

- Un proceso formal, bien documentado y registrado para identificar las áreas minadas;
- Criterios objetivos y bien definidos para la reclasificación de la tierra;
- Un alto grado de involucramiento de la comunidad y aceptación de la toma de decisiones;
- Un proceso formal de entrega de la tierra previo a la liberación de la tierra;
- Un mecanismo de monitoreo continuo luego que la entrega se ha efectuado;
- Una política nacional formal que aborde cuestiones de responsabilidad; y,
- Una serie común de términos a ser utilizados al momento de describir el proceso.

Este documento concluye que: “los Estados Parte (del Tratado de Prohibición de Minas) deberían reconocer que la reevaluación y liberación de las tierras hechas a través de medios no técnicos, cuando son llevados a cabo en concordancia con políticas nacionales de alta calidad y con estándares que incorporan los principios claves resaltados en este documento, no pueden ser considerados como un atajo para implementar el Artículo 5.1 sino como un medio para liberar más rápidamente y, de forma más segura, la tierra una vez que ésta ha sido considerada como “tierra minada””.²⁹

Tal como lo solicitó la Autoridad Nacional Reguladora de Laos (ANR), el CIGDH lo apoyó con un modelo de gestión y reducción de riesgos a fin de proveer a los operadores de una metodología para clasificar la tierra y determinar las acciones más apropiadas (desde el desminado hasta la liberación) a ser aplicadas. El CIGDH condujo el estudio inicial en 2006, el cual se sometió a un periodo de ensayo inicial de tres meses a inicios de 2007. Un modelo revisado inició más ensayos en 2008. Una cuestión pendiente, sin embargo, es la responsabilidad. En virtud de este modelo, ni el gobierno (en el caso de Laos, la ANR), ni los operadores quieren aceptar la responsabilidad por los incidentes producidos en las tierras liberadas.³⁰

Evaluaciones en 2007 y 2008

Siguen habiendo preocupaciones con respecto de la exactitud de las estimaciones sobre áreas contaminadas resultantes de los estudios de impacto, particularmente con respecto de los estudios más antiguos que exageraban enormemente el problema.³¹ Un Estudio de Impacto de Minas Terrestres de gran amplitud (LIS, por sus siglas en inglés *Landmine Impact Survey*), que concluyó en Angola en 2007, reducía significativamente las estimaciones sobre las áreas bajo sospecha de peligro en el país a menos de 250 km²,³² hasta agosto de 2008 un LIS estuvo a punto de terminarse en Guinea-Bissau, y en Sudán, hasta julio de 2008³³, un LIS había concluido en 13 de los 19 estados bajo sospecha de estar contaminados. Un estudio de “actualización” sobre Minas Terrestres culminado en Jordania en septiembre de 2007 concluyó que permanecían 10.5 km² de las áreas bajo sospecha de estar minadas.³⁴

En Argelia, el programa de acción contra las minas trataba de recuperarse del bombardeo sufrido por las oficinas de UN ocurrido en diciembre de 2007, tras el cual fallecieron muchas personas, entre ellas, Steve Olejas, Jefe Técnico Consejero para la acción contra las minas. Hasta agosto de 2008, la realización de un estudio de impacto se constituía en una de las prioridades. En Colombia, la Comisión Europea anunció tener planes para apoyar un LIS iniciado en 2008.

Limpieza de área minada en 2007

Más allá de los continuos problemas para distinguir entre verdadero desminado y liberación por estudios³⁵, el Monitor de Minas Terrestres considera que por lo menos 122 km² de áreas bajo sospecha de estar minadas fueron limpiadas en 2007, con la destrucción de 191,682 minas antipersonales y 10,003 minas anti-vehículo. Las áreas desminadas más vastas fueron logradas por los programas de acción contra las minas de Afganistán, Angola, Camboya, Croacia, Etiopía, Irak y Sudán, los que alcanzaron el 80% del total registrado (ver tabla a continuación).³⁶ En 2006, los programas desminaron alrededor de 125km² de áreas minadas.³⁷

²⁵ Centro de Acción contra las Minas de Croacia, “Métodos de Reducción”, www.gichd.org

²⁶ E-mail de Southerh Craib, Gerente de Programas, HALO, 20 de junio de 2008.

²⁷ Ver Informe de Monitor de Minas Terrestres 2007, p. 32.

²⁸ Ver Informe de Monitor de Minas Terrestres 2007, p. 32.

²⁹ “La aplicación de todos los métodos disponibles para alcanzar la implementación completa, eficiente y expeditiva del Artículo 5, A, documento de discusión preparado por el Coordinador del Grupo de Contacto para la Utilización de Recursos (Noruega)”, versión revisada, julio de 2008.

³⁰ “Modelo de Mitigación y Gestión de Riesgos en Laos”, CIGDH, Ginebra, Febrero de 2007 y la ANR, “Informe Anual 2007 del Sector MUSE”, Vientiane, sin fecha pero en 2008, p. 25. Ver también, el borrador de IMAS sobre liberación de tierras, disponible en www.mineactionstandards.org.

³¹ En su solicitud de prórroga de su plazo según el Artículo 5, Mozambique acusaba al LIS de llevarlos hacia un callejón sin salida. El LIS en Camboya no fue considerado creíble por muchos (2003); la liberación masiva de tierras que antes era considerada como sospechosa ha disminuido su relevancia. En contraste, ByH sigue reportando tener áreas significativamente más contaminadas que las estimadas por el LIS en 2003 (1,200 km²). Etiopía, que criticó la exactitud de su LIS, ha hecho cierto uso de sus hallazgos pero planea reevaluar todos los SHAs.

³² El uso creciente de los polígonos –formas irregulares que siguen con mayor precisión el contorno de las áreas minadas- respalda esta tendencia. En Angola, HALO identificó más de una mina en cada tres del total de áreas sospechosas de peligro, sin embargo, un mapeo por polígonos identificó como contaminada sólo el 6.4% del total del área considerada como sospechosa, indicando claramente los beneficios del mapeo por polígonos para minimizar las sobreestimaciones de las áreas sospechosas.

³³ Los datos LIS demostraron que cuatro estados fueron particularmente impactados – Nilo Azul (Blue Nile), Ecuatoria Central (Central Ecuatoria), Ecuatoria del Este (Eastern Ecuatoria) y Kassala- pero rompiendo el mito que Sudán está tan afectado como Afganistán.

³⁴ Esto representa un incremento desde 2007, estimado en 9km² según los registros militares.

³⁵ En consecuencia, por ejemplo, los 256km² desminados reportados por Marruecos no han sido incluidos en este estimado.

³⁶ Esto excluye a Irán, que no reportó datos sobre desminado al Monitor de Minas Terrestres.

³⁷ Esto excluye los 16.5km² de tierra reportada como desminada por las Fuerzas Armadas Reales de Camboya debido a que la calidad del desminado y del área desminada no ha sido verificada independientemente. Ver el Monitor de Minas Terrestres 2007, pp. 21-22.

Área desminada en 2006 y 2007 en programas de desminado seleccionados

Estado Parte	2007 área desminada (km ²)	2006 (km ²)
Afganistán	27.5	25.9
Angola	3.3	6.9
Camboya	36.3	35.4
Croacia	14.4	9.5
Etiopía	7.5	6.7*
Irak	3.7	5.7
Sudán	5.9	1.3
Total	98.6	91.4

* Incluye el desminado en campos de batalla como Etiopía que no ha desagregado el área desminada.

Limpieza en áreas de batalla en 2007

Operaciones significativas de limpieza en campos de batalla (LCB) fueron conducidas en 2007 en Afganistán, Etiopía, Irak, Laos, Líbano y Sri Lanka. Estos programas desminaron por lo menos 412 km² de áreas de batalla, aunque sólo dos países –Afganistán y Sri Lanka– alcanzaron tres cuartas partes del total registrado.³⁸ Aproximadamente 1,000 sub-municiones –la mayor parte en Laos y el Líbano–, así como alrededor de 2.5 millones de otros REG, fueron destruidos durante el año.³⁹ En 2006, los programas desminaron un estimado de 310 km² de campos de batalla.

Limpieza en campos de batalla en 2006 y 2007 en programas seleccionados

Estado	LCB en 2007 (km ²)	2006 (km ²)
Afganistán	148.8	107.7
Etiopía	4.5	6.7*
Irak	6.5	99.5
Laos	42	47.1
Líbano	26.6	3.4
Sri Lanka	154	5.2
Total	382.4	269.6

* Incluye limpieza en áreas minadas.

Hasta Julio de 2008, el Centro de Coordinación de Acción contra las Minas de UN en el Sur del Líbano había identificado que 1,056 municiones de racimo habían atacado distintas locaciones abarcando un total de 40.7km². 40 Hacia finales de 2007, este Centro reportó que 32.6 km² de esta área había sido liberada, y en junio de 2008, este dato ascendía a 37.5 km². En Serbia, NPA siguió conduciendo una evaluación sobre la contaminación y el impacto de las sub-municiones durante el periodo reportado. En agosto de 2008, se reportó que la agencia estatal de desminado de Rusia, EMERCOM, había iniciado la limpieza de las sub-municiones en el aeropuerto Niš en Serbia, con fondos provenientes del gobierno ruso.

Cumplimiento de las obligaciones del Artículo 5

Asegurar el cumplimiento total de las obligaciones del Artículo 5 es el mayor reto que debe enfrentar el Tratado de Prohibición de Minas. A nueve años de haber entrado en vigor, los estados afectados por minas que se hicieron parte del tratado en 1999 deben declarar si no están en posición de completar sus operaciones de desminado antes del plazo final de diez años. El exceso de optimismo de los Estados Parte expresado en la Primera Conferencia de Examen del tratado en 2004 con respecto al número de estados que se esperaba podrían cumplir con sus obligaciones a tiempo ha sido perturbada por la gran cantidad de solicitudes de extensión remitidas hasta agosto de 2008.⁴¹

Cumplimiento de las obligaciones del Artículo 5

En un aspecto más positivo, hubo declaraciones sobre el fin de operaciones de desminado en 2007–2008, entre ellas, el cumplimiento de Francia (que desminó un área minada alrededor de un almacén de municiones en Djibouti), Malawi (dando seguimiento a un estudio de NPA) y Swazilandia (luego de un estudio técnico de sus áreas bajo sospecha de estar minadas). Esto hace un total de sólo 10 Estados Parte que han declarado haber cumplido con sus obligaciones del Artículo 5 (ver tabla a continuación)

³⁸ Las actividades BAC de Sri Lanka fueron reportadas por ser un examen principalmente visual.

³⁹ Vietnam no ha reportado el número de sub-municiones destruidas durante las operaciones EOD en 2007, pero se espera que sea importante.

⁴⁰ MACC SL, "Reporte Annual 2007", Tyre, p. 3, maccsl.org; y un e-mail de Dalya Farran, Oficial de Comunicación y post desminado, MACC SL, 22 de julio de 2008.

⁴¹ Era probable, aunque no confirmado, que Níger también solicitaría una postegación a su plazo final de 2009. Ver informe sobre Níger en su edición del Monitor de Minas Terrestres.

Estados Parte en completo cumplimiento de las obligaciones del Artículo 5

Estado Parte	Año de la declaración del cumplimiento	Plazo final del Artículo 5
Bulgaria	1999	2009
Costa Rica	2002	2009
El Salvador	1994*	2009
Francia	2008	2009
Guatemala	2006	2009
Honduras	2005	2009
Macedonia	2006	2009
Malawi	2008	2009
Surinam	2005	2012
Swazilandia	2007	2009

* Fecha del cumplimiento del programa de desminado (antes de que entre en vigor el del Tratado de Prohibición de Minas)

Alrededor de dos tercios del número total de Estados Parte con plazos finales para el Artículo 5 en 2009 han declarado que no podrán cumplirlo. La tabla a continuación incluye el área estimada de contaminación residual para cada estado que solicita una prórroga, así como la duración de la prórroga solicitada.

Estados Parte con plazos en 2009 del Artículo 5 que solicitan una extensión, agosto de 2008

Estado Parte	Área minada estimada (km ²)	Dimensión de la extensión de la solicitud realizada (por años)
ByH	1,800	10
Chad*	670**	1.2
Croacia	997	10
Dinamarca*	1.6	1.8
Ecuador	0.5	8
Jordania	10.5	3
Mozambique	9	5
Nicaragua	0.3	1
Perú	0.5	8 (inicialmente 10)
Senegal	11	7
Tailandia	528	9.5
Reino Unido	13	10
Venezuela	0.2	5
Yemen	243	5
Zimbabwe	813	7

* Chad y Dinamarca planean efectuar una segunda solicitud una vez que tengan mejor determinada el área de su contaminación restante.

** No incluye áreas contaminadas en la región norte de Tibesti.

Existe una falta evidente de coherencia entre el tamaño estimado de la contaminación y la dimensión de la prórroga solicitada. Venezuela tiene 0.2km² de área contaminada (equivalente a cuatro campos de fútbol), pero está buscando una extensión de cinco años, mientras Yemen tiene 243 km² y ha solicitado el mismo periodo de extensión. Incluso tomando los casos individualmente, pareciera que los índices de desminado formulados en las solicitudes representan, para ciertos casos, niveles extremadamente bajos de productividad, incluso más bajos que los índices de productividad registrados en el pasado. Perú, por ejemplo, desminó casi 300,000 m² en su remota región fronteriza en 1999-2000, pero ahora busca una prórroga de ocho años sólo para desminar 192,000m² en dicha área.

Asimismo, algunas de las estimaciones del área contaminada parecen exagerar enormemente el problema. Afganistán, por ejemplo, tiene el programa civil de acción contra las minas más grande del mundo para alrededor de 800km² de área bajo sospecha de contaminación, mientras que el problema de minas en Zimbabwe se estima similar al de Afganistán. El problema en ByH es más del doble que el de Afganistán. Los datos de ByH y Zimbabwe carecen de credibilidad, tomando en cuenta sus historias. Tal como el Instituto Marshall Legacy concluye en su estudio de 50 países afectados por minas, futuras evaluaciones sobre la contaminación, así como el subsecuente reporte de las actividades de liberación de tierras, tendrán que mejorar dramáticamente y llegar a ser estandarizados a fin de alcanzar una utilización significativa.⁴²

⁴² Extractos de "Estudios del Big Bang", proporcionados por e-mail por Elise Becker, Gerente de Programas, Marshall Legacy Institute, 21 de agosto de 2008.

Hacia mediados de 2008, se registró también un amplio progreso alcanzado por los estados solicitantes. Algunos, tales como Jordania, Mozambique y Yemen, pueden dar cuenta de un progreso significativo en sus programas de desminado. Otros, tales como Ecuador, Perú, Senegal y Tailandia, han desminado pequeñas cantidades de área considerada bajo sospecha de estar minada desde que se hicieron parte del Tratado de Prohibición de las Minas lo que debe ser considerado como inadecuado por cualquier medida o evaluación. Ni Venezuela ni Reino Unido ha desminado una sola área minada en los últimos nueve años, lo que es claramente contrario al requerimiento de iniciar el desminado “lo antes posible”.

Proceso de solicitud de prórroga

Hasta agosto de 2008, el proceso por el cual las solicitudes de extensión serían evaluadas seguía pendiente de aclaración. Un grupo de análisis de los Estados Parte (el Presidente de la Octava Reunión de los Estados Parte y los co-presidentes y co-informadores del Comité Permanente) busca llegar a un acuerdo para formular las conclusiones que darán soporte a la Novena Reunión de Estados Parte a realizarse en Ginebra, del 24 al 28 de Noviembre de 2008 para tomar decisiones sobre cada solicitud de extensión. Hasta agosto, su trabajo condujo a que un Estado Parte (Perú) redujera la dimensión del periodo de prórroga solicitado y otro (Dinamarca), que solicitó un rango específico de tiempo (inicialmente, 22 meses), como es requerido por el tratado, luego de haber inicialmente fallado en proporcionar uno.

La ICBL, que fue solicitada de contribuir con el proceso, dio soporte a las solicitudes de Chad, Croacia, Dinamarca (luego de revisión), Jordania, Mozambique, Nicaragua y Yemen, y formuló preguntas a ser aclaradas en la mayor parte de las solicitudes. La ICBL dio cuenta de su seria preocupación con respecto a la precisión, fiabilidad o sostenibilidad de las solicitudes de Ecuador, Perú, Senegal, Venezuela y el Reino Unido, y les recomendó que reduzcan el número de años solicitados. Con relación a la solicitudes de Venezuela y el Reino Unido, la ICBL ha declarado que los “Estados Parte deberían considerar cuidadosamente si resulta apropiado otorgar una extensión a un Estado Parte que no ha iniciado operaciones de desminado antes de que el plazo final del Artículo 5 expire”.

Otras obligaciones del Artículo 5

Como se indicó anteriormente, hasta agosto de 2008 no estaba claro en un número de Estados Parte si había áreas minadas residuales a ser desminadas. La lista de Estados Parte con plazos finales del Artículo 5 en 2009 y 2010, cuyo cumplimiento es incierto, se indica en la tabla siguiente.

Estados Parte con plazos finales del Artículo 5 en 2009 y 2010 cuyo cumplimiento es incierto

Estado Parte	Obligación
Djibouti	Desminado completo pero no hay declaración formal
Níger	Contaminación por minas antipersonales no confirmada
Namibia	Contaminación por minas antipersonales no confirmada
Filipinas	Áreas no desminadas no confirmadas
Uganda	Contaminación por minas antipersonales mínima en apariencia

Gambia, cuyo plazo vence el 1 de marzo de 2013, parece sufrir nueva contaminación por minas antipersonales en 2007, como consecuencia de la violencia sufrida por su país vecino, Senegal. Gambia no ha remitido aún un informe del Artículo 7 dando mayores detalles sobre la contaminación y su magnitud. En contraste, se cree que en Montenegro (cuyo plazo vence el 1 de abril de 2017) las operaciones de desminado han concluido pero no ha habido hasta el momento una declaración formal al respecto.

Hasta agosto de 2008 aún no era claro si la República del Congo y Ucrania tienen contaminación que implique una responsabilidad legal de su parte, de acuerdo al Artículo 5. Asimismo, ni Turquía ni Chipre han aceptado formalmente tener responsabilidad sobre el desminado en el norte de Chipre. Una declaración realizada en junio de 2008 por Moldavia, sin embargo, incrementó las esperanzas de que este país haya aceptado tener responsabilidad por cualquier área minada en la república separatista de Transnistria, la que –según lo afirma– sigue estando bajo su jurisdicción.

Obligaciones de desminado en la Convención sobre Municiones de Racimo

La negociación de la Convención sobre las Municiones de Racimo aprendió de las lecciones obtenidas con la implementación del Artículo 5 del Tratado de Prohibición de Minas. Su texto es más detallado en el reporte de las obligaciones de su Artículo 7 sobre medidas de transparencia, que brindará apoyo a la futura supervisión de los esfuerzos de limpieza de municiones de racimo. En particular, los Estados Parte serán requeridos para dar información sobre el tamaño de las áreas que se presume están contaminadas y consecuentemente a ser desminadas, y no sólo sobre la ubicación de las áreas y del número de piezas retiradas, como es el caso del Tratado de Prohibición de Minas.

Acción contra las Minas por los Grupos Armados No Estatales

Los grupos armados no estatales (GANE) han efectuado algunas veces desminado limitado y, en mayor dimensión, operaciones de destrucción de artefactos explosivos (EOD, *explosive ordnance disposal*).⁴³ En Sahara Occidental, por ejemplo, el Frente Polisario brindó asistencia a la misión de la ONU en la demarcación y remoción de minas, MUSE y municiones expiradas. Los equipos EOD destruyeron más de 830 piezas de artefactos explosivos entre abril y diciembre de 2007. En Sri Lanka, sin embargo, la Unidad de Desminado Humanitario TRRO, vinculada al grupo Tigres Libertarios del Tamiel Eelam (*LTTE*, por sus siglas en inglés, *Liberation Tigers of Tamiel Eelam*) no ha recommenzado sus actividades de desminado desde que su trabajo se detuvo en septiembre de 2006, debido al congelamiento en los recursos financieros provistos por el gobierno de Sri Lanka y la renovación del conflicto armado.

⁴³ Sin embargo, algunos equipos de desminado fueron también atacados por Grupos armados no estatales. Por ejemplo, en Afganistán, 10 desminadores que trabajaban para ONGs fueron asesinados a finales de 2007 e inicios de 2008. Ver la sección sobre Seguridad en el Desminado.

Seguridad en el desminado

Durante 2007 y 2008, la falta de seguridad representó un reto mayor para la acción contra las minas en Afganistán e Irak, y un problema creciente para Sri Lanka. En Afganistán, las amenazas a la seguridad fueron más evidentes en las zonas del sur controladas por el grupo insurgente Talibán pero afectó a otras áreas e involucró una serie de otros actores, incluyendo a grupos criminales. Tres desminadores del Centro de Detección de Minas con Perros (MDC, por sus siglas en inglés, *Mine Detection Dog Center*) fueron baleados a muerte en el sur de la provincia de Kandahar en septiembre de 2007, y siete más fueron asesinados en marzo de 2008; cinco miembros de Consultores Técnicos Afganos (ATC, por sus siglas en inglés, *Afghan Technical Consultants*) fueron baleados en el norte de la provincia de Jawzan, y dos desminadores del MDC fueron asesinados en la provincia de Kunduz. En agosto de 2008, personas armadas también secuestraron a 13 desminadores de ATC, quienes trabajaban en el este de la provincia de Paktia, los liberaron una semana después pero retuvieron sus vehículos.⁴⁴ Los operadores de desminado también perdieron vehículos y equipo valorados en cientos de miles de dólares en ataques o emboscadas cometidas por grupos insurgentes o criminales.

En Irak, se cerró la Autoridad Nacional de Acción contra las Minas por órdenes del Consejo de Ministros, en junio de 2007, como resultado del caos político y la inseguridad, así como por el secuestro y subsecuente asesinato de su director general, en mayo de 2007. Esta institución ha sido reabierta bajo un nuevo ministerio.

En Sri Lanka, el ambiente de las operaciones llegó a ser cada vez más difícil pues el gobierno impuso controles más rigurosos al movimiento de personas, equipos y suplementos como combustible y explosivos, ya que temían que cayeran en manos del LTTE. Los operadores también enfrentaron amenazas a la seguridad de sus desminadores, conformados mayoritariamente por Tamiles. Los operadores experimentaron secuestros de sus desminadores en áreas controladas por fuerzas de seguridad o milicias pro-gobierno, y muchos de los desminadores que trabajaban en territorio controlado por el LTTE tuvieron que partir o fueron reclutados por la fuerza en las “fuerzas locales de seguridad”; asimismo, los operadores enfrentaron serias restricciones para movilizar a los desminadores Tamil hacia diferentes distritos.

El miedo al ataque limitó algunas otras actividades de desminado. En Sudán, la situación de seguridad en Darfur no permitió la realización de actividades de desminado en Darfur Oeste, y la verificación en las carreteras no fue conducida como se planificó. En la Zona Temporal de Seguridad que separa a Eritrea y a Etiopía, la ONU reportó que durante diciembre de 2007, minas anti-vehículo recientemente implantadas habían destruido un vehículo que pertenecía a un proveedor de desminado de las NU, hiriendo a dos miembros del personal de desminado.

Otros retos para la Acción contra Minas

Los esfuerzos continúan para incluir la acción contra las minas en los programas de desarrollo.⁴⁵ No obstante, pese a la referencia al desminado en muchos planes de desarrollo o en muchos documentos sobre las estrategias para la reducción de la pobreza y la existencia de una red de Internet para profesionales,⁴⁶ la aplicación sobre el terreno de esta inclusión sigue siendo limitada.⁴⁷

Un “trabajo en curso” similar es el asunto del género y la acción contra las minas. En junio de 2008, en el marco del Comité Permanente sobre Desminado, Educación en Riesgo de Minas y Tecnologías de Acción contra las Minas, la Campaña Suiza para la Prohibición de las Minas Terrestres lanzó un estudio sobre el tema.

De acuerdo a la coordinadora de la campaña Elisabeth Decrey Warner, “Hay una sensibilización creciente en el sector de la acción contra las minas de que incluir una perspectiva de género en sus actividades, permitirá no sólo un enfoque inclusivo de igualdad de género sino también hará que la acción contra las minas tenga un mejor y más amplio impacto. Varios actores de la acción contra las minas y las partes interesadas han desarrollado y adaptado políticas de género dando como producto iniciativas fructíferas e inspiradoras entre diferentes pilares de la acción contra las minas. Sin embargo, las mejoras en términos de igualdad de género en un área de la acción contra las minas no están siendo necesariamente replicadas en otras, y hay todavía muchos vacíos por llenar”.⁴⁸

Se ha creado diversos equipos femeninos de desminado principalmente en Camboya, Kosovo y Sudán, y, recientemente, en Somalilandia.

⁴⁴ “Killing of de-miners suggests change in Taliban tactics,” (Asesinato de desminadores sugiere cambio en tácticas del Talibán) *IRIN* (Kabul), 7 August 2007, www.irinnews.org; “Gunmen free last three kidnapped Afghan deminers,” (Hombres armados liberan a los últimos tres desminadores afganos secuestrados) *Reuters* (Kabul), 13 de setiembre 2007, www.alertnet.org; “Seven mine clearing staff shot dead in Afghanistan,” (Siete encargados de desminado asesinados por disparo en Afganistán) *Agence France-Presse* (Kabul), 24 de marzo 2008, www.khalejtimes.ae; e ICBL, “Kidnapped Afghan deminers should be immediately released,” (Desminadores afganos secuestrados deben ser liberados de inmediato) 22 de agosto de 2008.

⁴⁵ En 2007, el CIGDH desarrolló un borrador de directrices sobre cómo la acción contra las minas puede promover efectivamente el desarrollo y reducir la pobreza en las comunidades afectadas. Correo-e de Sharmala Naidoo, Investigador de Acción contra las Minas vinculada al Desarrollo (*Linking Mine Action and Development Research Officer*), CIGDH, 2 de septiembre de 2008; y ver www.gicdh.org

⁴⁶ En febrero de 2007, el CIGDH estableció una red virtual de profesionales LMAD (ver www.gicdh.org/lmad), que comprendía, hasta finales de agosto de 2008, a más de 200 profesionales de la acción contra las minas y el desarrollo. Correo-e de Sharmala Naidoo, CIGDH, 2 de septiembre de 2008.

⁴⁷ Las excepciones incluyen a ByH, donde, en noviembre de 2007, Handicap International, que contaba con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, organizó una conferencia en Sarajevo para lanzar un nuevo programa de la acción contra las minas integrada al desarrollo. Correo-e de Sharmala Naidoo, CIGDH, 2 de septiembre de 2008.

⁴⁸ Elisabeth Decrey Warner, “Preface,” (Prefacio) en *Gender and Landmines, From Concept to Practice*, Campaña Suiza de Prohibición de Minas Terrestres, Ginebra, mayo 2008, www.scbi-gender.ch.

Educación en riesgo de Minas y REG

Puntos clave

Aunque muchos proyectos y programas sobre educación en riesgo de minas (ER) y restos explosivos de guerra (REG) han sido evaluados por separado, ninguna agencia o centro operador ha logrado conducir aún una evaluación más amplia sobre la efectividad de la ER. En términos de monitoreo, el número total de beneficiarios que recibieron ER siguió siendo uno de los pocos indicadores cuantitativos para esta actividad durante el período 2007–2008. Los datos disponibles indican que más de 8.4 millones de personas recibieron ER directa en 2007, un incremento con respecto a los 7.3 millones de personas durante 2006, y el índice más alto de ER registrado hasta la fecha por el Monitor de Minas Terrestres.¹

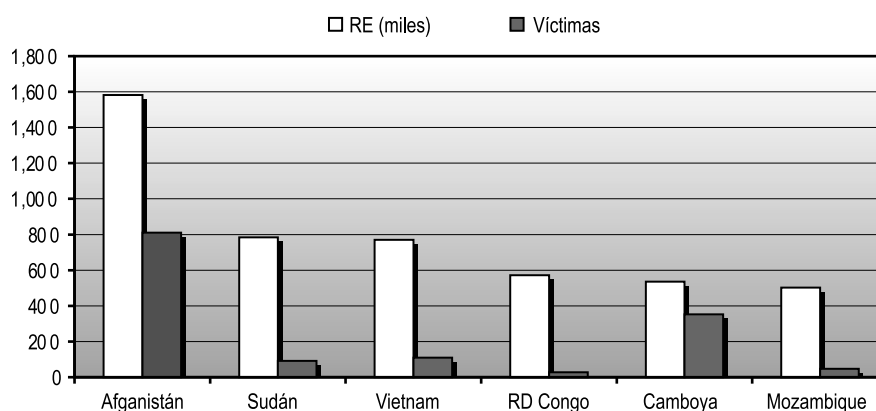
Mientras más gente parece beneficiarse de la ER en minas y REG, la cantidad realizada de ER ya no es generalmente vista como la medida decisiva de su éxito. En 2007-2008, se incrementaron los esfuerzos para lograr la sostenibilidad de la ER y su integración en estrategias más amplias de reducción de riesgos. Algunos programas pasaron de simplemente ofrecer información a un acercamiento educativo que promueva la disminución de los riesgos entre quienes corren mayor riesgo por razones expresas. Sin embargo, como declaró UNICEF en las reuniones intersesionesales del Comité Permanente, la ausencia de evidencia clara sobre la efectividad de la ER sigue impidiendo los esfuerzos para mejorar el desempeño del proyecto y del programa.²

Educación sobre riesgos de minas en 2007-2008

Durante el periodo reportado, se identificaron actividades ER en 61 países, el mismo número que en el período previamente reportado.³ Más de dos tercios de las actividades ER se produjeron en los Estados Parte (42)⁴, mientras que las restantes (19) se produjeron en estados no parte.⁵ También fueron registradas actividades de ER en áreas no reconocidas internacionalmente como estados.⁶ Hubo RE en 58 países y cinco áreas que reportaron víctimas durante 2007.

La ER se realizó en países con gran contaminación, elevados índices de víctimas y programas de acción contra las minas establecidos hace largo tiempo, tanto en aquellos Estados parte como en los que no lo son, particularmente Afganistán, Camboya y RPD Laos. Se ofreció ER a más de 300,000 personas en cada uno de 10 países. En total, esto significó casi las tres cuartas partes del total de beneficiados por ER en el mundo durante 2007 (6.1 millones).

Oferta de ER comparada con el índice de víctimas en 2007



¹ Este incremento se explica en parte por una expansión de ciertos programas pero también por actividades específicas como respuesta a situaciones de emergencia, tales como inundaciones, contaminación por nuevas minas y explosiones en áreas de almacenamiento de munición (ASA, por su sigla en inglés). Como en años anteriores, este total global es sólo un estimado basado en la información entregada al Monitor de Minas Terrestres por quienes se encargan de ER, quienes no estaban siempre podían dar estadísticas exactas o información completa. Cuando era posible, la ER difundida a través de los medios de comunicación fue excluida, sin embargo, el total incluye ciertamente a las personas que recibieron ER de más de una entidad o más de una vez. Según el Monitor de Minas Terrestres, se ofreció ER a 6.4 millones de personas en 2005, 6.25 millones 2004, 8.4 millones en 2003, y 4.8 millones en 2002.

² Declaración de UNICEF, Comité Permanente de Desminado, Educación en Riesgo de Minas y Tecnologías de la Acción contra las Minas, Ginebra, 5 de junio 2008.

³ Estonia fue incluida entre los 63 de 2006, pero fue retirada debido a que se percibió la falta de necesidad de un programa significativo de ER. Latvia fue retirada de la lista de 2006 porque reportó, como en 2007, que no existían programas ER y no hubo actualizaciones por parte de la Escuela EOD de Latvia, que anteriormente había realizado ER.

⁴ Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina (BiH), Burundi, Camboya, Chad, Chile, Colombia, Croacia, Chipre, la República Democrática del Congo (RDC), Ecuador, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Gambia, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, Irak, Jordania, Kenia, Liberia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Perú, Ruanda, Senegal, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Uganda, Ucrania, Yemen, Zambia y Zimbabwe. Bangladesh reportó algunas actividades de entrenamiento “relacionadas con las minas” insuficientes para constituirse en verdadera ER. Kuwait reportó actividades de ER en el Formulario I de su informe inicial del Artículo 7, pero no hay claridad sobre las actividades entonces vigentes y las planificadas para el futuro. Moldavia no fue incluida porque, aunque en 2007 la sociedad nacional de la Cruz Roja introdujo un curso opcional de derechos humanos en la escuela que incluía un módulo sobre minas terrestres, no poseía un programa integral de ER.

⁵ Armenia, Azerbaiyán, China, India, Irán, Israel, Kirguistán, República Democrática Popular Laos, Líbano, Marruecos, Myanmar, Nepal, Pakistán, Rusia (limitado a Chechenia), Somalia, Corea del Sur, Sri Lanka, Siria y Vietnam.

⁶ Kosovo, Nagorno-Karabakh, Palestina, Somalilandia, Taiwán y Sahara Occidental.

En 2007-2008, se realizó ER de emergencia en Gambia debido a incidentes por minas y la llegada de refugiados desde la región de Casamance, en Senegal. Asimismo, debido a nueva contaminación por minas antivehículo, Níger avanzó algunos pasos para iniciar ER, sin embargo, ningún programa significativo comenzó hasta junio de 2008.

El aumento de ER en Mozambique fue una respuesta de emergencia a una explosión en un área de almacén de municiones en marzo de 2007. Los niveles de ER siguieron siendo elevados en Líbano, debido a la presencia de submunición (racimo) y otros tipos de contaminación. Hasta donde se sabe, en el resto de países la ER creció de forma general, con excepción de Sri Lanka, donde se registró una disminución de casi la mitad (pese a las necesidades provocadas por la escalada del conflicto) y una reducción significativa en Vietnam.

Como parte de un programa más amplio de acción contra las minas, Egipto y Libia iniciaron un planeamiento de ER en 2008; Libia había ofrecido ER en 2006 mas no en 2007. El Monitor de Minas Terrestres no pudo identificar actividades de ER en Serbia y Turquía durante el periodo reportado, aunque anteriormente registró algunas actividades.

Marco estratégico y coordinación

La coordinación entre los que implementan ER (con comunidades afectadas y otros operadores de acción contra las minas) y la existencia de una estrategia medible son claves para que la ER sea eficiente. En 2007 y 2008, 24 países y un área reportaron poseer a la vez programas de coordinación ER y estrategias; 21 eran Estados Partes. Otros nueve países y un área tenían órganos de coordinación pero no estrategia. En aquellos países con programas más amplios de RE, los centros de acción contra las minas lideraron las acciones de coordinación, a menudo con UNICEF –el punto central de las NNUU para ER⁷–, ofreciendo apoyo técnico y financiero (y, en algunos casos, desenvolviéndose como coordinadores de facto). No obstante, hubo una creciente atención hacia la construcción de capacidades nacionales sostenibles de RE, a menudo promovidas activamente por UNICEF. Con este fin, se hicieron esfuerzos para involucrar a ministerios, autoridades locales e instituciones comunales, tales como escuelas y centros de salud, en el monitoreo y la difusión de ER.

Se ha reportado en muchos países que los militares, la policía u otras fuerzas de seguridad han ofrecido cierta –o limitada– ER, particularmente en áreas expuestas al conflicto. En India y Pakistán, se reportó que los respectivos Ejércitos ofrecieron mensajes de sensibilización dirigidos a los civiles en áreas fronterizas. Las organizaciones relacionadas con grupos armados no estatales (GANE) ofrecieron ER en Líbano, Myanmar y Somalia en 2007.

La coordinación es efectiva únicamente si la información es compartida entre los proveedores de ER, los operadores de la acción contra minas y las comunidades afectadas para asegurar que la ER puede adaptarse a las necesidades reales o las que van surgiendo. Los indicadores clave de un planeamiento efectivo incluyen: el nivel de la cobertura en áreas con la mayoría de víctimas, o con las nuevas víctimas; la capacidad de llegar a los grupos de mayor riesgo; y la capacidad de dirigir acciones hacia el origen de nuevas víctimas. Por ejemplo, la Oficina de Acción contra las Minas de las NNUU de Sudán coordinó ER a través de grupos de trabajo regionales a fin de adaptar las actividades de acuerdo a las necesidades emergentes a nivel local. Sin embargo, el ingreso de nuevos encargados de ER, generaron retos frecuentes a la coordinación local. En Bosnia y Herzegovina, diversos operadores comentaron que los esfuerzos de coordinación se enfocaron en la producción de documentos estratégicos y no en la facilitación de cooperación entre los actores. En Camboya, un amplio enfoque para ER –tipo, “talla única”- resultó insuficiente para llegar a los grupos de mayor riesgo.

En 2007 y 2008, se registró cierto progreso en el desarrollo y la implementación de estándares de RE. En 2008, RPD Laos revisó los estándares desarrollados en 2007. Eliminó una referencia específica a la relación con la comunidad pese a que era el método más común de provisión de ER; en cambio, los estándares se centraron principalmente en la participación de la comunidad. Bosnia y Herzegovina incluyó procedimientos de aseguramiento de calidad para sus estándares nacionales de RE. Sus procedimientos operativos permanentes (POPs) no hicieron referencia a la participación de la comunidad aunque tuvieron estrictos requisitos de acreditación para quienes ofrecían ER.

Hasta Agosto de 2008, al menos 31 Estados Parte habían utilizado el Formulario I del informe del Artículo 7 para informar sobre ER, un incremento de hasta tres veces comparado con Julio de 2007, sin embargo, en varios casos, lo reportado no fue relevante o medible, o no registró cambios con respecto de los años pasados.

Retos

En 2008, UNICEF observó algunos retos para ER. Principalmente, señaló que se había incrementado de manera considerable la sensibilización, sin embargo, ello y la difusión de mensajes básicos no habían llevado a cambios sustanciales en el comportamiento. UNICEF también dio cuenta de la necesidad de adaptar la oferta de ER a las situaciones cambiantes de cada país, cuando pasan de fases de emergencia a fases de desarrollo. Esto se vio obstaculizado, sin embargo, por la ausencia de datos y evaluaciones estandarizadas para demostrar la efectividad de la ER, y por el hecho que la ER es vista a menudo como una actividad marginal en comparación con otros componentes de la acción contra las minas.⁸

En Marzo de 2008, los participantes de una reunión de expertos sobre el futuro de la RE, organizada conjuntamente por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) y UNICEF, reconocieron que la ER seguía siendo un componente importante de esfuerzos más amplios de reducción de riesgos, y que el sector se había vuelto crecientemente profesional. No obstante, los participantes también reconocieron que muchos proyectos ER seguían siendo mal diseñados e implementados, y no pudieron realizar los cambios necesarios para tener programas sostenibles e integrados. Además, indicaron que las autoridades nacionales y los operadores de ER son responsables de monitorear y garantizar la importancia y calidad de los proyectos ER. Propusieron la creación de un nuevo “grupo director”, con el propósito de revisar los alcances en ER y contribuir en la revisión prevista de los Estándares Internacionales de la Acción contra Minas (IMAS, por sus siglas en inglés) para ER.

Países donde la ER llegó a más de 300,000 beneficiarios en 2007

Estado	Beneficiarios reportados
Afganistán	1,581,609
Sudán	783,726
Vietnam	769,896
RD Congo	572,211
Camboya	536,071
Mozambique	503,100
Sri Lanka	367,170
Líbano	356,758
RPD Laos	329,754
Irak	310,000

⁷ UNICEF, “UNICEF in emergencies: Landmines” (Unicef en emergencias: Minas terrestres”), www.unicef.org.

⁸ Declaración de la UNICEF, Comité Permanente sobre Desminado, Educación sobre Riesgo de Minas y Tecnologías de Acción contra las Minas, Ginebra, 5 de junio de 2008.

Evaluaciones

En 2007 y 2008, se realizaron varias evaluaciones de ER que permitieron comprender los éxitos en la ER y las posibilidades de mejora o cambio (para mayores detalles, vea los informes de los países pertinentes en esta edición del Monitor de Minas Terrestres):

Albania (2007)

Una evaluación del CIGDH observó que “es razonable concluir que en Albania, la extensa naturaleza del programa ER ha reducido el número de accidentes y víctimas”. Sin embargo, no pudo identificarse una conexión directa entre la ER y la reducción de los incidentes, y se recomendó la inclusión de terreno desminado en los mensajes de ER.

Bosnia y Herzegovina (ByH) (2007)

Una evaluación de la ER en las escuelas determinó que, aunque se prepararon materiales de ER certificados, la enseñanza de ER no fue estandarizada y no fue claro cómo realmente participaron las escuelas y qué recursos fueron utilizados. Una segunda evaluación demostró que los procedimientos estandarizados de operación de ER eran muy restrictivos y redujeron la participación de la comunidad, además el vínculo con la comunidad no pudo enfrentar las necesidades de ER de las comunidades donde no habría desminado en un futuro próximo. Debido al bajo índice de víctimas, al pequeño número de los que se arriesgan, y a una capacidad nacional suficiente, el apoyo de UNICEF a las actividades ER concluyó. Ninguna evaluación pudo establecer una relación causal entre la implementación de ER y la disminución de la tasa de víctimas.

Etiopía (2007-2008)

Una evaluación de necesidades realizada por el CIGDH para UNICEF concluyó que había poco conocimiento de la ER en la región Somalí, y que la ER era una necesidad urgente debido al elevado número de víctimas y de conflictos en curso. Recomendó un enfoque basado en la comunidad apoyado por actores externos y basado en la aplicación de las lecciones aprendidas por otras regiones en Etiopía.

Líbano (2007)

Una evaluación realizada para UNICEF observó que las personas estaban altamente sensibilizada hacia la ER pero que el cambio de comportamiento sería improbable si no se proveía antes alternativas económicas a aquellas actividades de riesgo que generaban la satisfacción de las necesidades más urgentes o suplían lo esencial en combustible, alimento o agua. Asimismo, señaló que la falta de una estrategia unificada era un reto, que debían mejorar los materiales y las técnicas de comunicación, y que resultaba fundamental introducir técnicas participativas en la ER ofrecida.

Nepal (2008)

Sólo un 2.5% de quienes respondieron una encuesta CSP (conocimiento, sensibilización y prácticas) realizada en los distritos más afectados reportaron actividades de ER en sus comunidades. Esta encuesta observó que las personas no estaban al tanto del lugar donde podrían ser hallados los aparatos explosivos, ni de la forma de poner en práctica comportamientos seguros. No obstante, también anotó que la exposición a la amenaza de minas y REG era moderada y que las comunidades tuvieron otras prioridades más urgentes, tales como los servicios básicos de saneamiento.

Tajikistan (2007)

Una evaluación de UNICEF encontró que las actividades ER no fueron coordinadas adecuadamente y que no podían afrontar plenamente la amenaza de las minas y los REG, en parte por la información incompleta sobre las víctimas y de estudios. Esta evaluación recomendó que los entrenadores que daban ER en las escuelas extendieran sus actividades a todos los sectores, y que los equipos de desminado recibieran entrenamiento en ER para construir capacidades en relación con la comunidad.

Grupos en riesgo

En la mayor parte de los países afectados por minas y REG, los grupos de mayor riesgo son principalmente hombres y niños involucrados en actividades de subsistencia o recreación al aire libre, refugiados retornantes y de los desplazados internos, nómades y grupos minoritarios pobres. En algunos países, sin embargo, el trabajo tradicional de las mujeres produjo situaciones de riesgo en minas y REG, que requiere una atención específica. En Yemen, las mujeres y los niños son un grupo de alto riesgo, sin embargo, debido a factores culturales no fue posible llegar a ellos sin el apoyo de facilitadoras mujeres de ONGs de ER, quienes no estuvieron activas en ER durante el periodo reportado debido a falta de financiamiento.

Los refugiados o los desplazados reciben ER en los campamentos antes de su retorno, por ejemplo, en Tailandia y Kenia. En 2007 y 2008, los desplazados internos fueron el foco central de los operadores en Uganda, donde los encargados de ER respondieron al incremento de reasentamientos de desplazados extendiendo sus actividades a los campos y áreas de reasentamiento en distritos importantes. Debido a la escalada de conflicto en Chad, la provisión de ER a los desplazados era una necesidad urgente, pero la respuesta fue corta en comparación a lo que se necesitaba.

Algunos grupos particulares pueden convertirse repentinamente en puntos prioritarios para ER, como por ejemplo en Afganistán, donde se dice que el nuevo uso de minas produjo más incidentes durante los viajes. Esto hizo que ciertos operadores incluyeran a viajeros y conductores de camiones en sus programas. De forma parecida, aunque no existieron programas formales de ER en Níger, gremios y algunas ONG alertaban a sus choferes acerca de la nueva amenaza de las minas.

No obstante, muchos países, algunos con los programas más amplios de RE, no podían identificar o destinar sus actividades en aquellos grupos de mayor riesgo durante 2007 y 2008. Por ejemplo, muchos operadores en Sudán señalaron que las actividades ER se realizaron sobre la base de la amenaza percibida, debido a que no se disponía de datos confiables de las víctimas (incluyendo el tipo de dispositivo explosivo y las actividades realizadas entonces), lo que impidió que grupos específicos sean atendidos.

Riesgo intencional

El comportamiento riesgoso se asocia a menudo a actividades económicas. En respuesta, un número cada vez mayor de encargados de ER adoptaron medidas que permitían mitigar comportamientos riesgosos en personas que continuaban expuestas a los peligros de minas y REG, incluso después de haber recibido ER. Las estrategias incluyeron un cambio hacia un modelo de reducción de riesgos más amplio, con mejores vínculos con los programas de desminado y desarrollo, tal como ocurre en Angola. En Colombia, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) también adoptó una respuesta integral, que incluía ER y enfoques más amplios en la reducción de riesgos, buscando

mejorar la demarcación de las áreas afectadas por minas y REG, así como otros tipos de asistencia humanitaria (como la construcción de pozos) para reducir el impacto socioeconómico de las minas y REG basándose en las necesidades de las comunidades. En Laos (República Democrática Popular), se pasó de un modelo educativo e informativo a una aproximación comunicativa diseñada para estimular el cambio de comportamiento a través de discusiones de opciones y minimización de riesgos para adultos que se arriesgan intencionalmente.

El desarrollo económico puede producir el cambio de comportamiento deseado, como por ejemplo en Chechenia, donde una instalación de gas de gran alcance en los hogares coincidió con una sostenida reducción en el número de víctimas de minas y REG anteriormente producidas durante la recolección de leña para combustible.

En algunos casos, las medidas legales vinculadas con ER pueden frenar las actividades de riesgo intencional. La reducción de víctimas en Camboya se debió en parte a los esfuerzos continuos de la policía para informar a las poblaciones en riesgo acerca de la legislación sobre REG y desechos de metal (chatarra) y las sanciones por su incumplimiento. Un estudio sobre los recolectores y distribuidores de chatarra en Vietnam descubrió que la creación de un marco legal (en combinación con alternativas económicas) podría conducir a cambios de comportamiento. Se observó que los recolectores de chatarra están usualmente al tanto de los riesgos que toman pero que los métodos ER actuales son insuficientes para producir cambios en el comportamiento, porque siguen centrándose más en la sensibilización y no en la búsqueda de alternativas.

Adaptación de mensajes a nuevas amenazas

En muchos países, un crecimiento continuo en las víctimas por minas y REG podría mostrar que, mientras la amenaza por minas ha disminuido en algunos lugares a través de la limpieza, la amenaza de los restos explosivos de guerra o explosivos artesanales, y particularmente la manipulación de REG por parte de hombres jóvenes, es un reto clave para los mensajes de ER. El cambio de los mensajes para hacer frente a la amenaza específica es una manera de llegar a ciertos grupos específicos en riesgo. En Nepal, un nuevo mensaje localmente apropiado, “No guarde bombas en su casa” fue incorporado al mensaje universal “No tocar”. En Perú, donde la ER se había enfocado principalmente en las personas que vivían cerca de las torres de alta tensión minadas en los años 80, se inició una campaña en 2007 para alertar acerca de la nueva amenaza de artefactos explosivos improvisados en los campos de cultivo de coca, que provocaron un significativo incremento en el número de víctimas.

La efectividad de los mensajes ER también resulta afectada por el uso del lenguaje. Por ejemplo, en Líbano la mayor parte de materiales eran demasiado complicados para el bajo nivel educativo del público objetivo. En Afganistán, sin embargo, se informa que los altos índices de analfabetismo tienen poco efecto sobre la efectividad de ER dado que los folletos sólo se distribuyen acompañando una sesión de ER. En RPD Laos, los materiales se desarrollaron en las lenguas de los grupos étnicos locales, y en Ecuador los mensajes de ER fueron traducidos a la lengua de la comunidad indígena local. En Jammu y Kashmir, en India, agregaron advertencias en la lengua oficial estatal (Urdu) a los letreros de peligro de minas en 2007, luego de una campaña pública de la sociedad civil.

Cobertura y respuesta

Cobertura “adecuada” significa que un programa fue capaz de ofrecer ER apropiada a grupos de riesgo en localidades conocidas por estar afectadas por minas y REG y que pudo responder a situaciones emergentes. El Monitor de Minas Terrestres encontró ER ampliamente adecuada en 23 estados y cuatro áreas. No obstante, la mayor parte de éstas pudo alcanzar aún una oferta de servicios más integral mejorándolas respuestas a comportamientos de riesgo específico.

Cobertura adecuada de ER

Estados Parte	
Afganistán	Gambia
Burundi	Guatemala
Camboya	Honduras
Chile	Jordania
Croacia	Kenia
Chipre	ERY Macedonia
Ecuador	Mauritania
El Salvador	Nicaragua
Eritrea	Sudán
Estados no Parte	
Azerbaiyán	Líbano
Israel	Corea del Sur
Kirguistán	
Otras áreas	
Kosovo	Somalilandia
Nagorno-Karabakh	Taiwán

Cobertura inadecuada de ER

Estados parte	
Albania	Mozambique
Argelia	Perú
Angola	Filipinas
Bielorrusia	Ruanda
BiH	Senegal
Chad	Tayikistán
Colombia	Tailandia
RD Congo	Uganda
Etiopía	Ucrania
Guinea-Bissau	Yemen
Irak	Zambia
Liberia	Zimbabwe
Estados no parte	
Armenia	Nepal
China	Pakistán
India	Rusia
Irán	Somalia
RDP Laos	Sri Lanka
Marruecos	Siría
Myanmar	Vietnam
Otras áreas	
Palestina	Sahara Occidental

“Inadecuado” significa que no se ofreció ER apropiada en niveles acordes con la amenaza o cobertura geográfica necesaria. Se registró ER inadecuada en 38 países en 2007 y 2008, en comparación con 34 países en 2006, y en dos áreas tanto en 2006 como en 2007-2008.

Si bien el número de países reportados como proveedores de ER adecuada en 2007 y 2008 no cambió significativamente, cabe señalar que muchos, o la mayor parte, de los programas ER funcionaron sin contar con información adecuada para identificar los requerimientos en ER de áreas específicas o para centrarse en grupos en riesgo específicos. La mayor parte de los países utilizan los datos sobre las víctimas (a menudo incompletos) o los resultados de los Estudios de Impacto de Minas terrestres para el planeamiento de ER, aunque en muchos casos, los datos de los estudios están desactualizados o son los encargados de ER los perciben como inexactos. En Angola, los operadores observaron que el flujo y el movimiento de los desplazados internos cambiaron el nivel de impacto asignado a las comunidades; asimismo, no todas las provincias fueron evaluadas por razones de seguridad. En Irak y Sudán, los estudios de impacto no tenían evaluaciones claras sobre las necesidades de ER.

Los problemas de seguridad pueden obviamente obstaculizar la adecuación, e incluso el desarrollo de ER, como en Afganistán e Irak, donde la cobertura y la coordinación ER se consideran buenas en ciertas áreas pero gravemente limitadas en áreas de conflicto en curso. El aumento del conflicto redujo la cobertura y capacidad de ER en Sri Lanka, bloqueando el acceso a algunas áreas y obligando además a que un número de entrenadores de ER se convirtieran en desplazados internos.

Algunos países tienen una adecuada cobertura de ER en ciertas áreas afectadas pero no en otras. En el norte de Albania, los programas de ER proporcionan una cobertura más que adecuada a la población afectada, pero es pequeña o nula en otras partes del país, afectadas por artefactos explosivos abandonados. Algunos países con una amenaza pequeña o residual, tales como Bielorrusia y Filipinas, tienen una cobertura geográfica inadecuada de actividades ER para los grupos en riesgo, aunque la amenaza en sí misma es pequeña.

Actividades

Las actividades ER en 2007 incluyeron: ER de emergencia; educación y entrenamiento; ER basada en la comunidad (entrenamiento a comités locales, de padres a hijos, de hijos a hijos, de hijos a padres, reuniones públicas o performances), y difusión de información pública (a través de medios televisivos e impresos, generalmente para la audiencia en general, aunque algunas veces dirigidos a los grupos en riesgo tales como los trabajadores temporales, los cazadores o los agricultores). Con un enfoque creciente sobre la sostenibilidad, el vínculo con la comunidad (VC) –si bien todavía común– fue menos destacado por los operadores que en el anterior período reportado, cuando fue con frecuencia promocionado como el futuro de la ER. No obstante, el incremento de VC fue un requisito específico en algunos países, como Sudán.

Un estudio de 2007 del CIDHG sobre VC revisó las oportunidades que esta aproximación ofrecía a muchos programas de acción contra las minas y en qué medida se había utilizado. Uno de los casos estudiados, en Angola, encontró que el VC estaba más asociado con las actividades ER y que sería beneficioso ampliarlo a programas más amplios de reducción de riesgos, incluyendo limpieza y desarrollo de la comunidad, en los cuales la ER fue vista como un componente puramente educativo. En 2007, cada vez más se derivó a los operadores hacia el VC en un esquema más amplio de reducción de riesgos, pero dicho estudio notó que si la VC continúa como un enfoque participativo crítico en la acción contra las minas, es necesario estandarizar los enfoques y acordar un conjunto de estándares mínimos.

Educación sobre el riesgo de emergencia

En 2007 y 2008 aún se requirió ER de emergencia no sólo por conflicto sino también debido a hechos específicos tales como las inundaciones o al incremento repentino de víctimas. En Sri Lanka, UNICEF y sus organizaciones socias intentaron equilibrar las prioridades de ER existentes con nuevas necesidades de ER originadas por la escalada del conflicto. También se acudió a ER de emergencia para enfrentar la contaminación por REG resultante de explosiones en áreas de almacén de municiones en 2007 y 2008, incluyendo a Albania y Mozambique. Mozambique también necesitó ER de emergencia en respuesta a las inundaciones en algunas provincias afectadas por minas. Incluso en áreas donde no hay necesidad de programas formales de ER, la capacidad residual ER es útil. Por ejemplo, HALO Trust no opera más un programa de ER en Abjazia, pero respondió de inmediato con ER localizada cuando un río llevaba una mina dentro de área despejada.

Educación sobre riesgos en las escuelas

La integración de ER en la currícula escolar es una de las principales formas de hacer ER sostenible, y de llegar a muchas personas, incluidos los grupos de riesgo. El enfoque tiene también sus limitaciones, sin embargo, al orientarse a los niños que no van a la escuela, cuando a menudo son precisamente los niños que entran en contacto con las minas y REG cuando realizan actividades de subsistencia. Los niños, dentro y fuera de la escuela, son también motivados para recolectar chatarra para obtener ganancias económicas.

Algunos ejemplos de integración de ER en los planes de estudio escolares en 2007 y 2008:

- En Albania, el proyecto piloto de integración de ER en el programa escolar estatal, principalmente en áreas afectadas por minas así como en algunas de las muchas áreas afectadas por artefactos explosivos abandonados que no habían recibido antes ER;
- en Afganistán, el centro nacional de acción contra las minas firmó un memorando de entendimiento con el Ministerio de Educación en 2007 para incluir la ER en el programa escolar y establecer un departamento de ER en el ministerio; y
- un proyecto piloto de UNICEF para ER en las escuelas en Tayikistán concluyó a fines de 2007 y fue incorporado en el planeamiento del Ministerio de Educación.

No obstante, en algunos países, como Armenia, se incrementó la ER a través de los cursos de entrenamiento militar se incrementó a expensas de los programas humanitarios de ER. La ER fue incluida en el plan de estudios de una escuela secundaria como preparación militar más que un asunto de seguridad y salud general, pese a la ayuda previa de UNICEF en el entrenamiento de profesores y su posterior expresión de preocupación.

Reportes de la comunidad y respuestas de acción contra las minas

A menudo la ER dice a sus beneficiarios que informen a las autoridades responsables sobre probables objetos peligrosos. Si la mayoría de los reportes de la comunidad sobre objetos peligrosos son investigados y descubiertos, se retiran las minas y los REG, se mantiene la confianza de la comunidad y se afirma la efectividad de la información sobre ER. En Nicaragua, los equipos de ER respondieron a 218 informes públicos sobre descubrimiento de minas y REG en 2007, los cuales, después de ser verificados, condujeron a la destrucción de 4,845 items explosivos (164 minas y 4,681 REG).

Por el contrario, si no hay respuesta a los informes sobre probables objetos peligrosos, o si la respuesta es muy lenta, las percepciones de la comunidad sobre la validez de ER y la acción contra las minas quedan afectadas negativamente. En Uganda, los reportes de objetos sospechosos resultaron ocasionalmente en limpieza ad hoc, pero los tiempos de respuesta eran largos. En Afganistán, un proveedor ER recibió 232 solicitudes de limpieza en 2007. Aunque todas las solicitudes fueron derivadas al área del centro de acción contra las minas, no había evidencia que se tradujeron en limpieza. En Líbano, diversos operadores observaron que las comunidades no estaban seguras a quién informar acerca de las minas y REG que encontraron. Una evaluación hecha por el Centro de Recursos de Minas Terrestres observó que el Ejército no respondió a los pedidos de la comunidad para retirar las minas y REG, y que a veces los miembros de la comunidad tuvieron temor de reportar minas y REG por miedo a ser acusados de involucramiento en actividades ilegales y ser arrestados.

Obligaciones legales para ofrecer educación sobre riesgos

El artículo 6(3) del Tratado de Prohibición de Minas hace un llamado a cada Estado Parte “en la posición de hacerlo” para ofrecer asistencia a los programas de prevención de minas. No hay requerimientos específicos para que los estados afectados provean ER a aquéllos en riesgo. La Convención sobre Municiones de Racimo debería ofrecer un fuerte apoyo a los programas en áreas fuertemente afectadas por sub-municiones. La convención obliga específicamente a los Estados Parte afectados a realizar “educación para la reducción de riesgos a fin de asegurar la prevención entre los civiles que viven en o alrededor de áreas contaminadas por municiones de racimo acerca de los riesgos que traen consigo dichos remanentes”, considerando las disposiciones del Artículo 6 en cuanto a la cooperación internacional y asistencia.⁹ Al realizar ER, los Estados Parte también están obligados a tomar en cuenta los estándares internacionales, entre ellos el IMAS.¹⁰

⁹ Artículo 4(2)(e), Convención sobre Municiones de Racimo. El artículo 6 dispone que “cada Estado Parte en la capacidad de hacer debe ofrecer asistencia... para identificar, evaluar y priorizar necesidades y medidas prácticas en términos de... educación en la reducción de riesgos... como indica el Artículo 4 de esta Convención”. Ver también, Artículo 5, y el Anexo Técnico, Artículo 2, Convención sobre las Armas Convencionales, Protocolo V sobre Restos Explosivos de Guerra.

¹⁰ Artículo 4(3), de la Convención sobre Municiones de Racimo.

ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Puntos clave

La ayuda a las víctimas (AV) es vista como una prioridad menor que la destrucción de arsenales y los programas de desminado en el marco del Tratado de Prohibición de Minas Terrestres. Aunque en 2007 y 2008 se reportaron lentas mejoras, el progreso fue muy esporádico en los esfuerzos para atender, rehabilitar y reintegrar a cientos de miles de sobrevivientes por minas y restos explosivos de guerra (REG). A un año del plazo del Plan de Acción de Nairobi (PAN) 2005-2009, todos los Estados Parte, pero particularmente los 25 con “responsabilidad primordial” hacia un importante número de sobrevivientes (“AV25”), tendrán que incrementar sus esfuerzos para que el PAN verdaderamente marque una diferencia en la vida de los sobrevivientes, sus familias y comunidades.

Asistencia a las víctimas en 2007-2008

El Artículo 6(3) del Tratado de Prohibición de Minas establece que “cada Estado Parte en la posibilidad de hacerlo proporcionará asistencia para el tratamiento y la rehabilitación, la reintegración social y económica, de las víctimas de minas...” Aunque no es explícito en el tratado, se sobreentiende que todos los Estados Parte están “en una posición” de ayudar a los sobrevivientes, así como a sus familias y las comunidades afectadas, sea directamente o a través de adecuado apoyo internacional. A fin de ser efectiva, la asistencia debería ser entregada a través de un enfoque holístico que abarca la atención médica de emergencia y la continua, rehabilitación física, apoyo psicológico y la reintegración social y económica. Este servicio debería basarse en el respeto de los derechos de todas las personas con discapacidad y, donde sea posible, haciendo uso de la infraestructura existente.

Para comprender las demandas

En la gran mayoría de estados, no se conocen adecuadamente tanto el número de sobrevivientes por minas y REG como sus necesidades (ver capítulo sobre Víctimas).

Durante el periodo reportado (de mayo 2007 a mayo de 2008), varios estados trataron de llenar este vacío mejorando la recolección de datos, “depurando” bases de datos y con estudios sobre los sobrevivientes:

- Bosnia y Herzegovina comenzó a revisar y consolidar las diferentes bases de datos de víctimas realizadas por organizaciones asociadas.
- En Jordania, el Estudio de Actualización sobre Minas Terrestres 2006-2007 mejoró significativamente la información sobre víctimas de minas y REG, además se consolidó la información de bases de datos separadas.
- En RPD Laos, el lanzamiento del Sistema de Información de Víctimas de Laos incluyó un estudio de víctimas desde 1964.

Saber sólo el número de sobrevivientes no es suficiente para identificar sus necesidades. En muchos estados —especialmente en al menos 19 de los 25 Estados AV¹— la falta de una visión clara de las necesidades de los sobrevivientes ha estado impidiendo el suministro adecuado de servicios:

- En Croacia, los operadores señalaron que la falta de información sobre las necesidades de los sobrevivientes fue una de las mayores dificultades para ofrecer asistencia, e invocaron a las entidades gubernamentales a resolver el problema.
- En RD Congo, la base de datos del Sistema de Gestión de Información para la Acción contra las Minas (IMSMA, sigla en inglés) no contenía los detalles necesarios para una evaluación adecuada de las necesidades de los sobrevivientes. Una evaluación de las necesidades planificada para 2006 no se realizó debido a la falta de recursos.
- Mozambique declaró en su solicitud de prórroga del Artículo 5 que parte de su información sobre víctimas estaba “sujeta a confirmación” y que no representaba “la real situación” de los sobrevivientes de minas y REG en el país.
- Serbia no ha avanzado en el establecimiento de una base de datos de las víctimas y formuló declaraciones contradictorias acerca de la necesidad de contar con una.
- En Uganda, el avance en la red nacional de vigilancia y la inclusión de los indicadores económicos para sobrevivientes se paralizó.
- En Yemen, aunque la información sobre víctimas es relativamente completa, las necesidades de los sobrevivientes no habían sido adecuadamente evaluadas y el programa continuó con su enfoque médico –restrictivo– en la asistencia de víctimas.

Diversos estados iniciaron, aunque limitadamente, evaluaciones sobre las demandas en 2007-2008:

- En Camboya, el Sistema de Información de Víctimas de minas y MUSE de Camboya administrado por una ONG estaba por reiniciar la asistencia a sobrevivientes y el recojo de información socio-económica sobre sobrevivientes en agosto de 2008, luego de tres años de suspensión.
- Colombia organizó reuniones de sobrevivientes para comprender mejor sus necesidades e informarles acerca de los servicios disponibles. Estas reuniones fueron, sin embargo, limitadas pues llegaron únicamente a sólo 180 sobrevivientes. Colombia declaró que se requería un censo de sobrevivientes para posibilitar un mejor suministro de asistencia.
- Líbano comenzó a trabajar en 2008 en un sistema por el cual cada sobreviviente tiene un expediente que incluye la asistencia recibida, para coordinar el trabajo entre los proveedores de servicio.
- En Senegal, aunque la información es incompleta, el centro de acción contra las minas unificó las bases de datos existentes sobre víctimas y acción contra las minas e inició –según informó– la inclusión de información sobre asistencia.
- En Sudán, una evaluación de las necesidades de los sobrevivientes en dos regiones indicó que la mayoría requería oportunidades económicas. No obstante, la información sobre las víctimas no era suficientemente detallada y los informes eran producidos con demasiada lentitud como para ser de utilidad a los operadores.
- Tayikistán realizó una evaluación de necesidades para completar información sobre víctimas, planificar, priorizar y monitorear las actividades AV y mejorar la coordinación entre las partes interesadas.

¹ Angola, Bosnia y Herzegovina (ByH), Burundi, Chad, Colombia, Croacia, RD Congo, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Mozambique, Perú, Senegal, Serbia, Sudán, Tailandia, Uganda y Yemen.

Atención médica de emergencia y continua

En 2007-2008, un enfoque médico de la AV siguió dominando en términos de tipo y cantidad de servicios suministrados a los sobrevivientes. Croacia, por ejemplo, observó que “ha alcanzado un nivel apropiado al proporcionar rehabilitación física para las personas con discapacidad, incluidas las víctimas de minas, [pero] la provisión de rehabilitación psicosocial continua y reintegración sigue siendo débil. No existe cuidado preventivo, y el seguimiento médico es desordenado y escaso...” Croacia añadió que también había una “gran e inaceptable discrepancia entre la legislación en papel y su implementación en la vida real”.²

Pese a que el progreso en el sector salud no está muy relacionado con las actividades AV, éste sigue beneficiando a los sobrevivientes, por ejemplo:

- El Ministerio de Salud Pública de Afganistán incrementó la importancia de la discapacidad en sus estrategias y logró su objetivo de expandir la cobertura básica de salud al 85% de la población en 2008.
- En Azerbaiyán, un programa estatal para el fortalecimiento socio-económico, financiado con los ingresos del petróleo, condujo a la construcción de 13 centros médicos en 2006-2007, y cuatro más iban a construirse en 2008. El financiamiento internacional también permitió la construcción o mejora de varias instalaciones médicas.
- En Rusia (Chechenia), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) culminó gradualmente su apoyo de emergencia al sector salud de Chechenia debido a los esfuerzos del gobierno ampliamente mejorados.
- En Etiopía se creó una unidad preparada para emergencia en 2007 en el ministerio de salud para desarrollar servicios de emergencia y rehabilitación para “heridos y las víctimas de la violencia”.

Sin embargo, aunque la mayoría de sobrevivientes recibe atención médica de emergencia, tiene mucho mayor dificultad en lograr atención médica continua. A menudo, deben pagar por los servicios, o no pueden incluso afrontar el costo de transporte hacia el centro médico más cercano. Por ejemplo:

- En Colombia, aunque el gobierno puede manejar los servicios de salud, están desigualmente distribuidos con servicios especializados sólo en las poblaciones más grandes. El tratamiento es sólo cubierto cuando los sobrevivientes reciben servicios en su departamento de residencia, incluso si no está indisponible o no es conveniente. Los retrasos en los reembolsos del gobierno a los proveedores de servicio, la compleja burocracia, los bloqueos de carreteras, largas distancias y el conflicto en curso dificultan aún más el acceso de los civiles a los servicios en las principales ciudades.
- En Palestina, el acceso a los servicios de salud se deterioró por las restricciones de importación y desplazamiento, cortes de electricidad, huelgas en el sector público y el conflicto en curso. En las instalaciones no pudieron tratar heridas complejas, debido a la falta de especialistas y equipo, y a los pacientes en estado crítico se les negó frecuentemente el permiso para salir de Gaza por tratamiento.
- En Sri Lanka, los servicios médicos son más débiles en las áreas de conflicto y las afectadas por minas, pero las personas con discapacidad tenían reticencia a viajar debido a les pedían producir un informe policial detallando la causa de su discapacidad. Las fuerzas militares restringieron el desplazamiento de y algunos hospitales en áreas afectadas por minas fueron atacados durante el conflicto.
- En Tayikistán, la evaluación de las necesidades de los sobrevivientes indicó que el 80% de los sobrevivientes requería atención médica de largo plazo, y que el costo y largas distancias a los hospitales de los distritos impedían el acceso.
- En Yemen, tres cuartas partes de las personas con discapacidad debían viajar fuera de sus comunidades para recibir servicios básicos de salud.

Rehabilitación física

La rehabilitación física aún depende en gran medida del apoyo internacional. Cuando está en manos nacionales, son comunes los desafíos en suministro, gestión y retención de personal. En Angola, ningún centro de rehabilitación funcionó en toda su capacidad luego del retiro internacional. El CICR tuvo que redoblar su apoyo a centros de rehabilitación debido a, respectivamente, acceso (Colombia), calidad (Sudán) y financiamiento (Yemen). En otros países no se prevé el cese del soporte internacional. Por ejemplo, en Afganistán el CICR observó que “las autoridades mostraron poco entusiasmo por la idea” de incrementar la responsabilidad nacional en los centros de rehabilitación física. De forma más positiva, en 2008, el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de Jóvenes en Camboya presentó un plan de tres años para asumir gradualmente la responsabilidad financiera en la gestión de los servicios de rehabilitación física.

Los sobrevivientes enfrentaron los mismos problemas en el acceso a los servicios de rehabilitación física y en atención médica continua. Por ejemplo:

- En 2007-2008, en 18 de 26 países con víctimas por minas donde el CICR operaba, éste observó de forma explícita que el costo de los servicios, transporte o alojamiento era obstáculo para quienes requerían rehabilitación física. En muchos casos, el CICR o las ONG tuvieron que cubrir estos costos.
- En Argelia, el CICR construyó un centro de rehabilitación para desplazados internos de Sahara Occidental a Tindouf porque no podían acceder a servicios en Argel o España.
- En Azerbaiyán, aunque los azerís parecían tener buen acceso a servicios, los establecimientos estatales no suministraron asistencia a refugiados chechenos.
- En Irak, aunque se incrementó el acceso general a rehabilitación, un enorme aumento costos de transporte y alojamiento impidió que muchos accedieran a los servicios.
- En Yemen, el CICR tuvo que establecer un sistema de derivación y cubrió sus costos, para que la población de la gobernación de Sa'ada accediera a servicios en la capital Sana'a.

Apoyo psicológico y reintegración social

Más allá de la retórica de varios estados a favor del apoyo psicosocial, los servicios siguieron teniendo poca importancia práctica, a menudo limitados a apoyo entre pares. Los problemas de salud mental a veces fueron estigmatizados. En Uganda, las organizaciones de sobrevivientes fueron los principales proveedores de apoyo psicosocial, pero enfrentaron retos pues su financiamiento fue bloqueado por razones administrativas. Pocas iniciativas se concretaron con éxito en 2007 y 2008. En Afganistán, por ejemplo, una organización de sobrevivientes inició el primer programa formal de apoyo entre pares para sobrevivientes y personas con otras discapacidades. En

² Declaración de Croacia, Octava Reunión de Estados Parte, Mar Muerto, 21 de noviembre de 2007.

Sudán, entidades nacionales y nuevas organizaciones locales de AV realizaron programas integrados con un componente psicosocial y socioeconómico.

En muchos estados, como Yemen, los sobrevivientes reciben apoyo psicosocial en la red familiar pues no es prioridad del programa de AV. Las personas con discapacidad, en particular mujeres y niñas, son escondidas al resto. En Mauritania, no hay programas de apoyo psicosocial para sobrevivientes y la salud mental no es prioritaria ni bien comprendida. El único centro de salud mental se encuentra en Nouakchott y tiene poco personal. En Irak, el conflicto ha afectado mucho la salud mental, pero no hay atención psicosocial y carece de personal entrenado. De forma más positiva, en Vietnam asignaron por primera vez fondos nacionales a la educación inclusiva, que permite a los niños con discapacidad a aprender en escuelas comunes, como parte de la estrategia nacional de discapacidad.

Reintegración económica

En 2007-2008, el componente más débil de AV es aún sin duda la reintegración económica. Aunque las oportunidades económicas fueron la principal prioridad según los propios sobrevivientes, los 25 países AV, excepto Tailandia, indicaron que estos servicios fueron el rubro más débil de sus programas AV, de limitados a inexistentes, y la mayor parte ejecutados por ONG.

Las actividades de reintegración económica tendieron a ser en pequeña escala o no adaptadas a las necesidades y niveles de educación de los sobrevivientes, colocándolos en una posición débil comparados con otros grupos vulnerables. Cuando se realizaron dichas actividades, a menudo no tomaron en cuenta el mercado laboral y carecieron de un seguimiento para garantizar oportunidades de empleo y sostenibilidad de los negocios. Aunque muchos países tuvieron cuotas de empleos para personas con discapacidad y hasta hay sanciones por no respetarlas, su implementación fue realmente pobre en casi todos los lugares, como los siguientes casos.

- Guinea-Bissau mostró que en Junio de 2008 la reintegración económica de los sobrevivientes es un reto para el estado y para toda la sociedad. No tuvo fondos para el entrenamiento vocacional y programas de micro-crédito.
- En Tayikistán, 90% de los sobrevivientes entrevistados durante un estudio indicaron que necesitaban urgentemente oportunidades económicas.
- En Yemen, por tercer año consecutivo el componente socio-económico del programa AV no tuvo recursos, y los beneficiarios anteriores tuvieron dificultades para gestionar sus negocios.
- De forma más positiva, Norwegian People's Aid en Líbano ofreció servicios de consultoría en micro-crédito a sus socios nacionales y evaluó todos los proyectos de micro-crédito de sobrevivientes para apoyo adicional y mejores retornos.

Rehabilitación basada en la comunidad

La mayoría de servicios para sobrevivientes se da más en centros y se complementó de modo insuficiente con rehabilitación basada en la comunidad (RBC). Los mecanismos de derivación fueron débiles o no los hubo. Los programas RBC, complemento esencial de programas nacionales, son diseñados para mejorar la oferta de servicio y crear iguales oportunidades para las personas con discapacidad que tienen acceso limitado a servicios. La RBC integra todos los componentes de AV, usa recursos y habilidades locales, y promueve activamente el empoderamiento y la participación de personas con discapacidad a través del desarrollo de organizaciones de personas con discapacidad (PCD), una mayor rendición de cuentas y la toma de decisiones comunitaria, y la programación basada en las necesidades.

En 2007-2008, algunos países, como Camboya, Eritrea y Tailandia ampliaron la RBC, pero en todo el resto se careció de ella. Al reconocer la necesidad de mejores prácticas RBC, la Organización Mundial de Salud (OMS) comenzó a desarrollar orientaciones en CBR para publicarlas al final de 2008. La OMS indica que si bien se requiere compromiso de la comunidad de PCD, el vínculo con el gobierno nacional es necesario mediante la política pública, órgano de coordinación y asignación de presupuesto. También se requiere reconocer la equidad de género en los programas, ofrecer capacitación en gestión y compensar a los trabajadores comunitarios (voluntarios en su mayoría).

Lucha contra la discriminación

Pese a que las tres cuartas partes de los países con víctimas en 2007-2009 tienen legislación sobre discapacidad, aún se registra discriminación en más del 90%. La discriminación a los sobrevivientes civiles de minas y REG se dio en la entrega de pensiones, los sobrevivientes militares recibieron pensiones considerablemente más altas, por ejemplo en Serbia.

- En Croacia, las personas heridas durante la guerra recibieron pensiones 10 veces mayores que aquellos heridos después de la guerra;
- Colombia aprobó nueva legislación que parece limitar las opciones de compensación para los sobrevivientes; y
- En Rwanda las pensiones por discapacidad fueron sólo la mitad del salario mínimo.

En un aspecto positivo, la legislación de Perú fue modificada para que los sobrevivientes de minas y sus familias puedan beneficiarse de compensación colectiva.

La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad

El 3 de abril de 2008, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recibió su vigésima ratificación, propiciando su entrada en vigor 30 días después. La convención sobre discapacidad requiere la inclusión de asuntos de discapacidad en la política vigente, agendas, suministro de servicios, compromiso presupuestal, generación de capacidades, coordinación entre puntos focales de discapacidad, monitoreo y la disponibilidad de un mecanismo de quejas a través de su Protocolo Opcional.

Hasta el 1 de septiembre de 2008, hubo:

- 130 países signatarios de la convención, incluidos 16 miembros de los 25 AV;
- 71 países signatarios del Protocolo Opcional, incluidos 10 miembros de los 25 AV;
- 34 ratificaciones de la convención, incluyendo seis miembros de los 25 AV (Croacia, El Salvador, Jordania, Nicaragua, Perú y Tailandia); y
- 20 ratificaciones del Protocolo Opcional, incluidos tres de los miembros de 25AV (Croacia, El Salvador y Perú).

El derecho de los sobrevivientes a participar en planeamiento e implementación de los programas de AV

Comúnmente se asume que para ser efectivos, los programas AV deben basarse en las necesidades identificadas por los sobrevivientes, sus familias y comunidades. El Plan de Acción de Nairobi urgía a los estados a incluir a sobrevivientes y personas con discapacidad en la definición de políticas, implementación y monitoreo. Sin embargo, en muchos países, las organizaciones de personas con discapacidad carecieron de financiamiento y de la capacidad de llevar a cabo planes sostenibles de largo plazo e influir en la elaboración de políticas, limitándolos a actividades ad hoc. Por ejemplo, en Afganistán, con más de tres cuartos de un millón de personas con discapacidad, el movimiento (organizaciones) de discapacidad seguía en “su infancia” debido a la falta de capacidad y actitudes negativas de la sociedad. Las personas con discapacidad no pudieron promover de forma efectiva sus propios intereses.³

Logro de objetivos de Asistencia a Víctimas AV25 2005-2009

En diciembre 2004, 24 Estados Parte⁴ con un número importante de sobrevivientes (ver tabla) aceptaron que tenían la “más grande responsabilidad para actuar, pero también las mayores necesidades y expectativas para la asistencia” en el suministro adecuado de AV para los sobrevivientes, como se destacó en 11 acciones concretas en el PAN. En junio 2008, Jordania se unió al ahora denominado grupo 25AV, anotando que aunque su cifra total de sobrevivientes registrados (640) “no puede compararse en gran medida con la escala global, resulta significativa al compararse con el tamaño de su población”.⁵

El PAN trata de apoyar la AV a través del compromiso de los Estados Parte con: mejora en servicios de salud; incremento de rehabilitación física; desarrollo de capacidades de apoyo psicosocial, apoyo activo de reintegración socio-económica, desarrollo e implementación de esquemas relevantes de política, importancia al género y la edad, mejora en recolección de datos, integración de los sobrevivientes de minas en el trabajo del tratado, y garantía de contribución de expertos importantes. Aquellos en posición de hacerlo son llamados a asistir rápidamente a los Estados Parte que tengan una evidente necesidad de apoyo externo. Bajo el PAN, los estados deben monitorear e informar regularmente el avance de forma que “una evaluación sin ambigüedad sobre el éxito o el error” pueda realizarse en 2009.

En 2005, el grupo de los 25AV también apoyó un marco de acciones medibles preparado por los co-presidentes del Comité Permanente de Asistencia a Víctimas y Reintegración Socio-Económica. El cuestionario desarrollado por los co-presidentes, Nicaragua y Noruega, contenía cuatro objetivos clave:

- evaluar la situación AV en cada país miembro;
- desarrollar objetivos SMART (por la primera letra en inglés de las palabras específico, medible, alcanzable, importante y con duración determinada).
- crear planes para alcanzar los objetivos; e
- indicar los medios necesarios para desarrollar los planes.

Los co-presidentes siguientes siguieron motivando a los 25 AV a avanzar en estos cuatro elementos clave, reconociendo que la mejor manera de garantizar el progreso es el trabajo intenso en dimensión nacional. Para ayudarlos en este esfuerzo, un experto en AV de la Unidad de Apoyo en la Implementación del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario fue contratado para apoyar el proceso, incluyendo visitas a los países, apoyo a distancia (por ejemplo, por correo electrónico), contacto con otras organizaciones relevantes, consulta a sobrevivientes y apoyo en la organización de talleres interministeriales. Entre 2005 y noviembre 2007 se realizaron visitas “del proceso de apoyo” a 19 de los 25 Estados Parte y se planificó visitar todos los países hasta 2009. Hasta agosto de 2008 fueron visitados Afganistán, Camboya, Etiopía, Jordania, Tayikistán y Tailandia.

25 Países AV y número estimado de sobrevivientes

Estado Parte	Número estimado de sobrevivientes
Afganistán	52,000–60,000
Albania	238 (en Kukës)
Angola	Desconocido, el número registrado es de 159 según LIS*
ByH	Desconocido, 153 verificados entre 1999-2007
Burundi	Desconocido, entre 1,350 y 1,960 registrados
Camboya	46,668
Chad	Desconocido, 1,489 registrados hacia fines de 2007
Colombia	Desconocido, 5,412 registrados
Croacia	Desconocido, entre 1,414 y 1,638 registrados
RD Congo	Desconocido, 1,138 registrados
El Salvador	Desconocido, entre 2,225 y 3,142 registrados
Eritrea	Desconocido, por lo menos 2,498 (pero los cálculos llegan a 84,000)
Etiopía	Desconocido, por lo menos 7,275 (LIS 2004)
Guinea-Bissau	Desconocido, por lo menos 847 víctimas

³ Ministerio de Asuntos Sociales, Trabajo, Mártires y Discapacidad, “Plan 2008-2009 de Acción de Discapacidad Nacional de Afganistán”, Kabul, mayo 2008, p. 29.

⁴ ONU, “Informe Final, Primera Conferencia de Revisión”, Nairobi, 29 de noviembre – 3 de diciembre de 2004, PLC/CONF/2004/5, 9 de febrero de 2005, p. 3. De estos países, 23 reportaron tener responsabilidad en la Primera Conferencia de Examen en Nairobi, del 29 de noviembre al 3 de diciembre 2004 y con la ratificación de Etiopía del Tratado de Prohibición de Minas el 17 de diciembre de 2004, el número se incrementó a 24.

⁵ Declaración de Jordania, Comité Permanente sobre Asistencia a Víctimas y Reintegración Socio-Económica, Ginebra, 3 de junio de 2008. Jordania reportó tener responsabilidad por el número significativo de sobrevivientes en la Octava Reunión de Estados Parte en Noviembre 2007 y posteriormente clarificó su situación en su Solicitud de Extensión del Artículo 5, 31 Marzo de 2008.

Estado Parte	Número estimado de sobrevivientes
Jordania	640
Mozambique	Desconocido (cálculos anteriores van de 10,000 a 30,000 ahora considerados no confiables)
Nicaragua	1,061
Perú	Por lo menos 265
Senegal	Por lo menos 570
Serbia	Desconocido, se estima entre 1,370 y 3,000
Sudán	Desconocido, 2,711 registrados hacia fines de 2007 pero los cálculos ascienden a 10,000
Tayikistán	Por lo menos 420
Tailandia	Desconocido, por lo menos 1,971 según LIS 2001
Uganda	Desconocido, por lo menos 1,100
Yemen	Desconocido, por lo menos 2,473

*EIM = Estudio de Impacto de las Minas Terrestres (LIS = Landmine Impact Survey)

Progreso de los 25AV en 2007-2008

En 2007-2008, el Monitor de Minas Terrestres identificó el máximo progreso en Afganistán, Albania, Sudán y Uganda. Albania, que tuvo la actuación más constante en el proceso de los 25AV, reportó al menos un progreso parcial en la mayoría de sus objetivos con plazo de 2007-1008. Los otros tres desarrollaron SMART y planes sostenibles integrados en sus esquemas de discapacidad a través del mayor compromiso de las partes interesadas y el gobierno, mientras continuaba el avance de los anteriores objetivos continuaba. Afganistán añadió componentes extra a sus objetivos (rehabilitación basada en la comunidad y educación inclusiva) y Sudán también (coordinación, inclusión de sobrevivientes y movilización de recursos).

Es necesario precisar, sin embargo, que los logros de estos programas AV deben mucho al apoyo sostenido de los programas de la ONU en los cuales el personal dedicado al AV suministró capacidades de coordinación. Cuando dicho apoyo desapareció, como en Uganda a fines de 2007, el avance empezó a demorar. Otros países, como Croacia y Tailandia, dependieron ampliamente de sus propios recursos pero tuvieron menos avances.

En general, la mayor parte del avance se logró con apoyo en el proceso de planeamiento, más que la realización de actividades para asistir directamente a los sobrevivientes. No sorprende que un gran porcentaje de los 25 AV combinara objetivos exactamente relacionados con la recolección de datos, estrategias y políticas de desarrollo, sensibilización y coordinación. De los objetivos de Perú, sólo uno estuvo relacionado con la implementación de actividades. En Guinea-Bissau, sólo dos de los 11 objetivos se basaron en la actividad. Otros casos notorios fueron Angola, El Salvador y Nicaragua.

El progreso en el planeamiento y coordinación en 2007 y 2008 incluyó:

- De los 10 estados que habían mejorado sus objetivos, seis lo hicieron durante el periodo actualmente reportado.⁶ Otros, tales como Nicaragua y ByH, reportaron revisiones a sus objetivos pero no los presentaron formalmente a otros Estados Parte un año antes de cumplir los planes.
- De los ocho estados que habían remitido planes formales, cinco lo hicieron durante el periodo reportado.⁷ Tailandia también desarrolló un plan pero no estaba disponible. Camboya y Chad dijeron que sus planes estarían listos a fines de 2008. Durante el anterior periodo reportados, siete estados anunciaron el desarrollo de planes, pero sólo El Salvador envió formalmente su plan.⁸
- Por lo menos 11 de los 25V países iniciaron un proceso de coordinación interministerial para trabajar en el logro de sus objetivos 2005-2009.⁹
- Burundi no desarrolló objetivos y los de Colombia siguieron incompletos.

El progreso de las actividades en la mayor parte de los 25 países AV se limitó a ciertos sectores, por ejemplo:

- mejoró la recolección de datos en Tayikistán y Eritrea;
- mejora en acceso a los servicios médicos gratuitos en Guinea-Bissau y expansión de los servicios de emergencia en Tailandia;
- mejora de los servicios de rehabilitación física en Camboya;
- mejora en el acceso y la disponibilidad de educación inclusiva en Mozambique y formación en atención psicosocial de rehabilitación basada en comunidad y del personal médico en Senegal;
- acción de integración económica afirmativa en Eritrea y ByH;
- la ratificación de la Convención de las NNUU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades fue un objetivo alcanzado por Croacia y El Salvador; y,
- Muchos países, como Burundi y Colombia, progresaron en la sensibilización y el desarrollo de manuales.

⁶ Afganistán (2007-2008), Albania (noviembre 2007), Angola (noviembre 2007), Croacia (abril 2007), RD Congo (2006), El Salvador (noviembre 2007), Serbia (abril 2007), Sudán (noviembre 2007), Tayikistán (2006) y Uganda (noviembre 2007).

⁷ Afganistán (2007-2008), Albania (2006 a la fecha), Angola (2007), El Salvador (2007), Sudán (2007), Tayikistán (Abril 2007), Uganda (2007) y Yemen (2006).

⁸ Los otros fueron ByH, RDC, Eritrea, Guinea-Bissau, Perú y Serbia.

⁹ Afganistán, Angola, Albania, ByH, Camboya, RDC, El Salvador, Sudán, Tayikistán, Tailandia y Uganda. Mozambique mejoró la coordinación interministerial para la implementación de un plan nacional sobre discapacidad pero no sobre AV específicamente.

El progreso en la AV fue alcanzado a menudo de forma independiente al proceso de los 25 AV y las actividades fueron llevadas a cabo sin coordinación con él. Por ejemplo, en Yemen las políticas de discapacidad se estaban aplicando pero sin el aporte del enlace nacional de VA. En Etiopía y Nicaragua, el acceso a la atención médica mejoró a través de estrategias de salud independientes del proceso de AV. En el Perú, las oportunidades de reintegración económica mejoraron a través de alianzas con el sector privado.

En algunos países, en 2007 y 2008 el avance tuvo como obstáculo la continua falta de medios financieros, particularmente en Tayikistán. Otros países reportaron insuficiencia tanto en sus capacidades como en recursos financieros, tales como Chad, RDCongo y Guinea-Bissau. Además, los los objetivos 2005-2009 no fueron siempre utilizados para guiar las actividades AV en 2007-2008, por ejemplo en ByH y Serbia. El programa de asistencia a sobrevivientes de Colombia (y otros heridos por el conflicto) no es parte de sus objetivos mencionados en el PAN.

En 2007 y 2008, las ONG, las organizaciones de personas con discapacidad y los sobrevivientes se han ido involucrando progresivamente al proceso de planeamiento, pero esto se hacía a menudo de forma ad hoc. Pocos países pueden demostrar un compromiso sistemático de los beneficiarios previstos en el desarrollo de los planes AV. Afganistán es una excepción positiva.

Aunque la AV es un proceso de largo plazo que se extenderá mucho más allá de 2009, varios estados postergaron sus plazos en el marco de las recientes revisiones de sus objetivos. Asimismo, varios establecieron el cumplimiento de los objetivos pasado el período 2005-2009. Angola prorrogó casi todos sus objetivos hasta el 2011. Los planes de Afganistán y Camboya cubren el período de 2008-2011/2012. A fin de cumplir sus objetivos, ByH pretendió incluir planes revisados para alcanzar sus objetivos en una estrategia para el 2009-2019. Perú previó el desarrollo de una estrategia AV sólo en 2009. Estos retrasos dificultan la medición del avance para 2009 y podría –probablemente así será– dar una señal de que se logró muy poco.

Informes sobre el progreso de los 25AV

Cuando los Estados Parte fijaron sus propios objetivos para 2005-2009, los indicadores cuantificables fueron correctamente considerados como esenciales para medir el progreso. Mientras la gran mayoría de los 25 estados AV incluyeron expertos en AV en sus delegaciones presentes en las reuniones relacionadas con el tratado, y hacían declaraciones en 2007-2008, enviaban informes sobre el estado en vez de informes del avance. Tal como los co-presidentes lo dijeron correctamente, estas declaraciones producen un “cuerpo de evidencias” sobre las actividades AV¹⁰ y no sobre el progreso realizado. La revisión de las declaraciones AV durante 2007-2008 y los informes del Artículo 7 demostraron que casi todos los estados reportaron actividades en formas que no podían ser medidas, por ejemplo, mencionando el número de personas que recibieron un servicio en particular sin determinar el aumento o disminución o las razones respectivas.

Los Estados son los únicos responsables de definir lo que puede alcanzarse, cuándo y cómo, así como del auto-monitoreo e información. Las discusiones sobre cómo medir el progreso en AV hacia la Segunda Conferencia de Revisión ocuparon un lugar central en 2007-2008, la ICBL y el CICR fueron más enfáticos en la necesidad de mejorar el monitoreo del avance por parte de los propios países. La CICR observó que “es raro encontrar un sistema de monitoreo que pueda seguir el progreso en los 24 (hoy 25) países afectados”, y agregó que los estados deberían orientarse con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la que estipula la necesidad de los puntos focales, que pueden ser individuos o un ente de coordinación, y un mecanismo independiente de monitoreo.¹¹

El futuro de los 25AV

En junio de 2008, los co-presidentes observaron que el grupo 25AV podría crecer “si más Estados Parte informaran sus responsabilidades para con números significativos de sobrevivientes”. La adhesión de Jordania a este grupo en 2007-2008, podría motivar a que Irak –uno de los Estados Parte fuera del 25AV pero con el número más extenso de sobrevivientes y un candidato líder para hacer que se conviertan en 26AV- declare tal responsabilidad y que reciba el respectivo soporte. No ha habido ningún anuncio público sobre la reducción del tamaño del grupo actual, pero podría ser una opción si un estado ha alcanzado un progreso suficiente.

En 2007-2008, el Monitor de Minas Terrestres también identificó el primer ejemplo de los 25AV que influyó en estados fuera de este grupo, específicamente el Líbano, que declaró haber utilizado el ámbito de los co-presidentes para desarrollar su plan de acción en AV del 2008.

Marco estratégico de AV

Para los países con un problema reducido de minas y REG, un plan específico de AV es redundante, aunque muchos países con un elevado número de sobrevivientes por minas y REG incluyeron la AV como un objetivo estratégico en los planes de acción contra las minas. Sin embargo, varios países afectados de forma muy seria, dieron cuenta de deficiencias en el servicio y duplicación debido a la ausencia de una estrategia específica de la AV. La autoridad de acción contra las minas en Perú incluso declaró que se requería una estrategia de AV, de otro modo, “los diversos sectores no sentirán la obligación de colaborar y destinar recursos para ello”.¹²

No obstante, solo el 21% de los países que registraron víctimas en 2007-2008 tuvieron planes AV específicos; casi todos eran uno de los 25 países AV países (88%). Diez estados de los 25AV no tuvieron un plan específico hasta junio de 2008. Tampoco los Estados Parte con un elevado número de víctimas, Irak y Turquía. De los estados no parte con víctimas, sólo Azerbaiyán y Líbano tuvieron un plan de AV en 2008. En otros estados no parte con un gran número de víctimas, el progreso en el desarrollo de un plan se estancó en 2007-2008. (Laos y Sri Lanka) o nunca se consideró (Myanmar, Pakistán y Vietnam). En 2007-2008, dos países comenzaron a trabajar en planes de AV: Egipto y Mauritania. El desarrollo de un plan en Argelia se retrasó debido al bombardeo de la sede de la ONU a fines de 2007.

¹⁰ Declaración de Markus Reiterer, Austria, co-presidente del Comité Permanente de Asistencia a Víctimas y Reintegración Socio-Económica, “Apuntes finales”, Octava Reunión de Estados Parte, Mar Muerto, 21 de noviembre de 2007.

¹¹ CICR, “Declaración de CICR sobre la Asistencia a Víctimas”, Octava Reunión de los Estados Parte, Jordania, 21 de noviembre de 2007.

¹² “Niños son las principales víctimas de campos minados en nuestro país”, *El Comercio*, 6 de agosto de 2007, www.elcomercio.com.pe

Buena práctica: vínculo de la asistencia a las víctimas con planes de discapacidad

En el informe de examen de mitad de período sobre los 25AV, en noviembre de 2007, se observó que aunque la AV debería ser vista como parte de la salud pública, los derechos humanos y los marcos de servicio social, “En muchas instancias la preparación de los objetivos de asistencia a víctimas no tomó en cuenta planes nacionales más amplios”. En 2007-2008, sólo dos países lograron un considerable avance hacia una sostenibilidad segura y la integración de AV en el sector de discapacidad. Más que desarrollar un plan específico de AV dentro del proceso de los 25AV, Afganistán y Uganda crearon un plan integral de discapacidad asignando responsabilidades significativas a las instancias del gobierno, y dejando la responsabilidad final y la coordinación al Ministerio a cargo de los asuntos sobre discapacidad. El plan de Afganistán fue posteriormente incluido en la estrategia nacional de desarrollo mientras que el plan de Uganda fue predominantemente compilado de partes relevantes de estrategias existentes, haciendo que la discapacidad/AV sea un tema fuerte.

Albania asoció la sostenibilidad de la AV al avance en la estrategia nacional sobre discapacidad y la AV ha sido integrada, por muchos años, a las estrategias regionales de desarrollo. En Sudán, los componentes de la estrategia AV fueron integrados en los planes de trabajo y los presupuestos de los ministerios relevantes. Muchos otros países también mencionaron la necesidad de la AV en sus Documentos sobre Estrategias para la Reducción de la Pobreza (Guinea-Bissau, Senegal y Tayikistán).

* “Examen de mitad de período sobre el Estado de la Asistencia a las Víctimas en los 24 Estados Parte relevantes”, Octava Reunión de Estados Parte, Ginebra, 21 de Noviembre de 2007, p. 4.

En junio de 2008, los co-presidentes anotaron que “la responsabilidad nacional (de cada Estado) no es un objetivo específico del Plan de Acción de Nairobi probablemente porque esto debería darse sin decirse...”¹³ Estando próximos a la Segunda Conferencia de Revisión, la responsabilidad nacional y la sostenibilidad se convertirán en elementos crecientemente cruciales para asegurar la AV a largo plazo.

De los estados que reportaron víctimas en 2007-2008, 46 no asignaron responsabilidades de coordinación AV. En 22, la AV estuvo en el portafolio de las autoridades de acción contra minas. En cinco, la responsabilidad se dividió entre el centro de acción contra las minas y los ministerios relevantes; sólo para siete era una responsabilidad ministerial. Sólo en El Salvador la entidad gubernamental coordinadora de discapacidad fue responsable de AV.

Para varios de los países severamente afectados por minas y REG, esto plantea la cuestión de si los centros de acción contra las minas son el mejor lugar para asegurar la sostenibilidad y la integración real de la AV en estructuras más amplias de discapacidad, incluso si a estos centros se les dio el mandato de delegar tareas a nivel ministerial. Las responsabilidades hacia la discapacidad son difundidas a menudo en las estructuras del gobierno y rara vez son algo más que una pequeña parte del despacho del ministerio –usualmente el ministerio responsable de los asuntos sociales. Pocos países con víctimas en 2007-2008 tienen un órgano separado a cargo de los asuntos de discapacidad que tenga suficiente autoridad para propiciar un cambio. En agosto de 2008, Afganistán nombró un viceministro para los asuntos de discapacidad. El otro único caso es Uganda, que tiene un ministro de Estado para asuntos de discapacidad.

La revisión de las declaraciones sobre AV en 2007-2008 mostró que la mayor parte de países con sobrevivientes de minas y REG se apoyó fuertemente en los servicios suministrados por ONG internacionales y fondos extranjeros. Por lo menos seis de los 25 estados AV hicieron mención explícita de que la escasez de fondos les impidió alcanzar sus metas AV. Aunque no tan exhaustiva, la investigación del Monitor de Minas Terrestres 2007-2008 también indicó que en cerca del 40% de los países con víctimas durante este período, los servicios estuvieron a cargo predominantemente por operadores internacionales. En el 27% de los países hubo una repartición igualitaria de los operadores nacionales e internacionales. Sólo tres países operaron exclusivamente con capacidad nacional en la asistencia a sus sobrevivientes (Chipre, Polonia y los Estados Unidos).

Aunque el trabajo de los operadores internacionales es invaluable, a veces han estado sustituyendo al gobierno por tanto tiempo que ahora existe una sobredependencia hacia ellos y ha decrecido la responsabilidad nacional (del Estado), el interés y el espacio de acción para aquellos que son los primeros responsables, las autoridades nacionales. En Nicaragua, los operadores resaltaron en 2007-2008 que no vieron avances hacia una responsabilidad estatal-nacional o el desarrollo de un programa sostenible de AV. Aparentemente, la eficiencia con la que el operador internacional provee la asistencia a los sobrevivientes disminuye la motivación del gobierno para desarrollar capacidad nacional en esta área.

Sin embargo, las agencias internacionales pueden incrementar el problema si invierten muy poco en el desarrollo de capacidades de los socios locales, particularmente, las organizaciones de sobrevivientes y de organizaciones de personas con discapacidad (OPD). Durante el periodo reportado éste fue, por ejemplo, el caso de las organizaciones de sobrevivientes en Uganda y Senegal. En contraste, las ONG nacionales en Afganistán desempeñaron roles sustanciales en la implementación de AV, entrenamiento y soporte a las OPD. Las organizaciones internacionales deben invertir más en el desarrollo de capacidades nacionales.

Cierto progreso positivo hacia el crecimiento de la responsabilidad nacional-estatal se logró en 2007- 2008, en tanto muchos programas de acción contra las minas o proveedores de AV prepararon una nacionalización completa y una eventual transferencia de las responsabilidades de AV a las estructuras relevantes del gobierno, como en Albania (para 2009) y Sudán. En Angola, en julio de 2008, el CICR transfirió uno de sus programas más amplios de rehabilitación al Ministerio de Salud luego de 29 años, y afirmó que el ministerio ahora tenía capacidad suficiente para administrarlo.

Coordinación interministerial

La coordinación entre los ministerios relevantes es un tema clave para la AV y fue promovida en el marco del proceso de los 25AV. En 2007-2008, se hizo evidente que cuando existe tal coordinación, los servicios tienden a ser más integrales y en línea con otras estrategias relevantes existentes en el país. Mientras que algunos de los 25 países AV registraron un progreso, hubo coordinación interministerial sistemática sólo en 22% de países con víctimas en 2007 – 2008. En 2007, Zambia comenzó un proceso interministerial para asignar tareas de AV y prevenir la duplicación. En Argelia, la acción contra las minas es coordinada por un comité interministerial. Entre los Estados no parte, Laos es un ejemplo prominente de la coordinación interministerial (al igual que el área de Abjazia).

¹³ Camboya y Nueva Zelanda, co-presidentes, “Hacia la Segunda Conferencia de Examen”, Comité Permanente sobre Asistencia a Víctimas y Reintegración Socio-Económica, Ginebra, 6 de junio de 2008.

Obligaciones en Asistencia a Víctimas en la Convención sobre Municiones de Racimo

La Convención sobre Municiones de Racimo de 2008 es un tratado histórico para la AV porque, más allá de las obligaciones del Tratado de Prohibición de las Minas, convierte el suministro de AV en un requisito formal para todos los Estados Parte con víctimas,¹⁴ e invoca a la asistencia internacional.¹⁵ Ésta adoptó formalmente la idea de que la definición de una “víctima” se extiende hacia los individuos afectados, sus familias y las comunidades afectadas, y que la AV debe basarse en los derechos y estar acorde con otros temas relevantes sobre discapacidad o estrategias de desarrollo. Elaborada sobre las lecciones aprendidas del Tratado de Prohibición de las Minas y el proceso de los 25AV, la Convención especifica que la AV debe ser enfocada, medible, coordinada y orientada por resultados. Hay disposiciones sobre la creación de estrategias nacionales, puntos focales, la inclusión de las “víctimas” en el planeamiento y la implementación y obligaciones claras sobre el informe de las obligaciones.

Estadísticas de los beneficiarios

Finalmente, las invocaciones a incrementar el monitoreo de los resultados de los estados afectados y los donantes fueron más fuertes durante el periodo reportado. Notablemente, la CICR estableció que “la comunidad de donantes debería informar más sobre la asignación de fondos pero también asegurar que los países receptores provean más información sobre la forma como dichos fondos han avanzado en la satisfacción de los derechos de las personas con discapacidad”. El Monitor de Minas Terrestres observó que a tres años del PAN, la mayor parte de estados y proveedores de servicios no pueden determinar cuántos sobrevivientes han recibido asistencia y de qué tipo, ni pueden determinar si el número de personas que se beneficiaron de estos servicios aumentó o disminuyó de un año a otro, o incluso, desde 2005. Sólo 23 países usaron el Formulario J para reportar voluntariamente sobre sus actividades de AV; casi en todos los casos tales reportes no incluyen información estadística medible.

Las estadísticas confiables sobre los beneficiarios son cruciales para medir el progreso, identificar los vacíos y las duplicaciones en el suministro de servicios de AV, así como para ofrecer servicios de atención continua. En 2007-2008, algunos programas trataron de mejorar la recolección de información sobre los servicios de AV, tales como en Albania, ByH y el Líbano.

De forma más general, sin embargo, persisten deficiencias en la recolección de información y los mecanismos para informar. Pocos países tienen una entidad central encargada de las estadísticas sobre discapacidad y los servicios. Los hospitales a menudo no registran la causa del accidente. Casi todos los operadores de AV contabilizan las sesiones en vez de las personas, registrando al individuo cada vez que se le presta un servicio, provocando un “doble conteo”. No distinguen entre los sobrevivientes de minas y REG y otros beneficiarios, y tampoco entre los nuevos pacientes y los antiguos. Tampoco registran suficientes detalles sobre los pacientes. Debido a la falta de cooperación entre las partes interesadas, o de una entidad coordinadora, las mismas personas son contabilizadas por todos los prestadores de servicios que éstas ven. Por ejemplo, aunque sólo se registraron unos 1,100 sobrevivientes en Uganda, se reportaron aproximadamente 2,644 servicios ofrecidos en 2007.

¹⁴ El Artículo 5(1) establece: “Con respecto a las víctimas de municiones de racimo en áreas bajo su jurisdicción o control, cada Estado Parte deberá, en concordancia con la ley internacional vigente sobre derechos humanos y derecho humanitario, proveer adecuadamente asistencia adecuada a la edad y el género, incluyendo el cuidado médico, la rehabilitación y el soporte psicológico, así como permitir su inclusión social y económica. Cada Estado Parte deberá hacer todos los esfuerzos posibles para recolectar información relevante y confiable con respecto a las víctimas de municiones de racimo”.

¹⁵ El Artículo 6(7) establece que: “Cada Estado Parte en posición de hacerlo proveerá asistencia para la implementación de las obligaciones referidas al Artículo 5 de esta Convención relacionado a la provision sensible pore dad y género de asistencia, incluyendo el cuidado medico, la rehabilitación y el soporte psicológico, así como su provisión para lograr la inclusión social y económica de las víctimas de municiones de racimo...”

VÍCTIMAS

Principales alcances

En 2007, la tasa de víctimas por minas/REG/IED (dispositivos explosivos improvisados, por su sigla en inglés) continuó en reducción constante, pero la disminución fue bastante menos significativa que en años anteriores. Asimismo, en 2007 y 2008, hubo víctimas en varios países donde nunca antes se había registrado o donde dicho registro no se producía hace años. Pese a la necesidad crucial de mecanismos apropiados e integrales de recolección de datos, se identificó poco o ningún progreso durante el período informado en términos de cobertura, precisión y uso de los datos sobre víctimas

Víctimas de minas terrestres/REG/IED en 2007

En 2007, el Monitor de Minas Terrestres identificó 5,426 víctimas causadas por minas, restos explosivos de guerra (REG) y dispositivos explosivos improvisados activados por las víctimas (IEDs, por sus siglas en inglés). De este total, 1,401 personas fallecieron, 3,939 fueron heridas y no se conoce el estado de las 86 restantes.¹ Estas cifras no son completas, de ninguna manera, pues sólo incluyen las víctimas registradas y aquellas otras que el Monitor de Minas Terrestres pudo identificar a través de noticias en los medios de comunicación. En 2006, se reportó al menos 6,022 víctimas en 71 países y áreas.² Como en 2006, el número de víctimas descendió en 9% en 2007,³ aunque se continuará identificando víctimas debido a la lenta recolección de datos (por ejemplo, en RD del Congo y Sudán) y a problemas en la gestión de datos (por ejemplo, en Angola y Sri Lanka).

Víctimas por minas/IED/REG en Estados y otras áreas en 2007

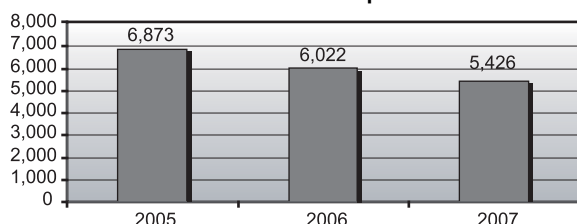
África	América	Asia-Pacífico	Europa	Comunidad de Estados Indep.	Oriente medio y África del Norte
Angola	Chile	Afganistán	Albania	Armenia	Argelia
Burundi	Colombia	Camboya	Bosnia y Herzegovina	Azerbaiyán	Egipto
Chad	El Salvador	Corea del Sur	Croacia	Bielorrusia	Irán
Costa de Marfil	Honduras	China	Francia	Georgia	Irak
RD Congo	Nicaragua	Filipinas	Latvia	Kirguistán	Israel
Eritrea	Perú	India	Polonia	Rusia	Jordania
Etiopía	EEUU	Indonesia	Serbia	Tayikistán	Kuwait
Gambia		RPD Laos	Turquia	Ucrania	Líbano
Guinea-Bissau		Mongolia	Kosovo	Abjazia	Marruecos
Kenia		Myanmar		Nagorno-Karabakh	Siria
Mali		Nepal			Yemen
Mauritania		Pakistán			Palestina
Mozambique		Sri Lanka			Sahara Occidental
Namibia		Tailandia			
Niger		Vietnam			
Rwanda					
Senegal					
Somalia					
Sudáfrica					
Sudán					
Uganda					
Zambia					
Zimbabwe					
Somalilandia					
23 estados y 1 área	7 estados	15 estados	8 estados y 1 área	8 estados y 2 áreas	11 estados y 2 áreas

¹ Estas cifras incluyen a los individuos muertos o heridos en incidentes que involucran dispositivos detonados de forma no intencional por la presencia, proximidad o contacto de una persona o un vehículo, tales como todas las minas antipersonal (sean industriales o artesanales), las minas antivehículo, los aparatos sin explotar, los dispositivos explosivos abandonados y los dispositivos explosivos improvisados activados por la víctima. En este total no fueron incluidos: las estimaciones de víctimas donde el número exacto no fue proporcionado; los incidentes claramente provocados por minas o IEDs detonados de forma remota y; los explosivos que no fueron claramente activados por las víctimas. Para ciertos países, tales como Irak, donde la verificación de los incidentes reportados fue particularmente difícil, se aplicaron criterios más estrictos en aquellos incidentes por IEDs únicamente cuando el dispositivo fue detonado por contacto directo (pie o mano).

² En su informe anterior, el Monitor de Minas Terrestres identificó 5,751 víctimas en 68 estados/áreas durante 2006. Sin embargo, debido a la lenta recolección de información, se identificaron nuevas víctimas registradas en 2006 en otros cuatro países (Albania, China, El Salvador, y Moldova). Varios países también enviaron cifras totales revisadas de víctimas, y un análisis de la base de datos de Afganistán identificó 257 víctimas adicionales.

³ En 2005, fueron registradas 6,873 víctimas.

Total de víctimas por año



Pese a la disminución en el total de víctimas, no se había registrado víctimas en tantos países y otras áreas como en 2007 -78 (ver tabla). Trece países⁴ registraron víctimas en 2007 donde no las hubo en 2006 (167 víctimas en total); y dos países nunca habían registrado víctimas: Gambia y Mali. Otros países no habían registrado víctimas por muchos años, como Níger. Las víctimas en estos tres países se produjeron por el nuevo uso de minas anti-vehículo.

Aspectos demográficos de las víctimas

Como en años anteriores, la mayor parte de las víctimas fueron civiles (71%) donde se conocía el status civil o militar. Desde 2005, sin embargo, el porcentaje de víctimas civiles ha disminuido en 10%. Esto se debe en parte al continuo y elevado número y creciente porcentaje de víctimas entre las fuerzas de seguridad en Colombia (697 en 2007). Si se excluye a Colombia, las víctimas militares corresponderían sólo al 13% de las víctimas cuyo estatus es conocido y no 27%. Además, los medios de comunicación registraron información de muchas víctimas militares, la cual tiende a centrarse en las bajas en las fuerzas de seguridad durante los conflictos externos (particularmente en Afganistán e Irak) o en grandes incidentes que provocaron múltiples víctimas militares (por ejemplo en India, Pakistán y Somalia) pero descuida el registro de las víctimas civiles. Usualmente hay subregistro de víctimas en los grupos armados no estatales (GANE) pero fueron identificadas en Afganistán, Colombia, Irak, Myanmar y Palestina en 2007.

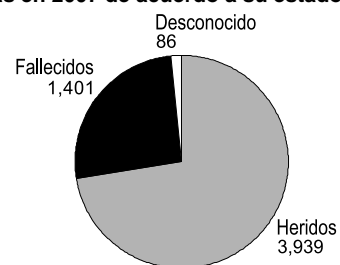
En 2007 también hubo un significativo incremento de víctimas por desminado humanitario (120, por encima de los 69 en 2006), debido en parte al incremento en el número de accidentes en Líbano. Entre las víctimas por limpieza hubo seis mujeres (en Afganistán y Camboya).

Los hombres constituyeron el grupo más grande de víctimas, cuando el género fue identificado (89%, 3,930); las mujeres alcanzaron el 11% del total de víctimas cuando el género fue identificado (467). En el 19% de las víctimas, sin embargo, no se conocía el género (1,029). Sólo entre las víctimas civiles, el porcentaje de víctimas mujeres fue más alto, 16% (452). En general, las mujeres estuvieron en menor riesgo que los hombres pero, en algunos países, las actividades específicas de subsistencia las pusieron en particular riesgo (por ejemplo, cuidadoras de animales en Yemen o recolectoras de madera y agua en el Congo). El número de víctimas hombres tuvo también un impacto indirecto en las mujeres, debido a que en muchas sociedades tradicionales los hombres son las principales fuentes de ingreso, y las jefas de familia mujeres son generalmente más pobres.

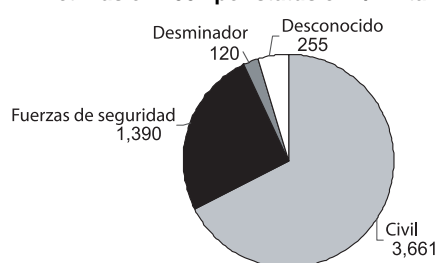
Los niños representaron el 31% del total de las víctimas cuya edad se sabía pero, significativamente, este porcentaje creció a cerca de la mitad de las víctimas civiles (46%). En el caso de víctimas infantiles cuyo género se sabía, 82% (976) fueron niños y 18% (213) niñas.

Entre las víctimas civiles cuya edad y género eran conocidos, los hombres constituían el grupo más amplio de víctimas (48%), seguido por niños (36%), mujeres y niñas (8% cada una). En algunos pocos países, los niños fueron el grupo de víctimas más amplio: Chad, Kosovo y RPD Laos.

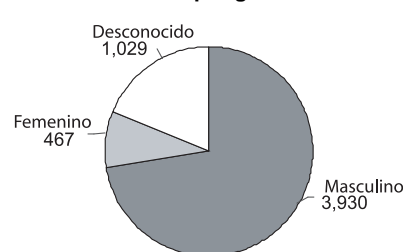
Víctimas en 2007 de acuerdo a su estado



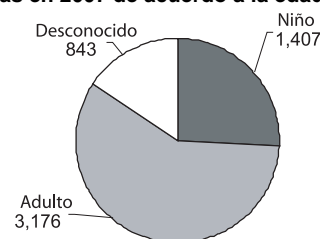
Víctimas en 2007 por status civil/militar



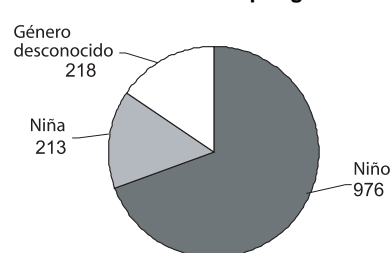
Víctimas en 2007 por género



Víctimas en 2007 de acuerdo a la edad



Víctimas infantiles en 2007 por género



⁴ Costa de Marfil, Estados Unidos, Francia, Gambia, Honduras, Israel, Kenia, Mali, Mongolia, Níger, Serbia, Sudáfrica y Zambia.

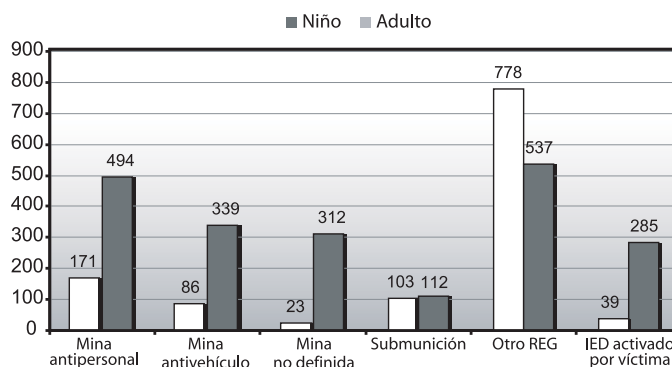
Dispositivos causantes de víctimas⁵

En nueve de cada 10 víctimas se supo el dispositivo que causó el incidente. De estos:

- 1,440 fueron causados por REG distintos a las sub-municiones (de racimo) (36.3%),
- 987 por minas antipersonal (24.9%),
- 502 por minas anti-vehículo (12.6%),
- 452 por minas no especificadas (11.4%),
- 372 por dispositivos explosivos improvisados activados por la víctima (9.4%), y
- 216 por sub-municiones (5.4%).

Diferentes grupos demográficos resultan afectados de forma distinta por cada tipo de dispositivo. En el caso de las víctimas de minas antipersonal, 74% fueron adultos y 26% niños. De las víctimas adultas de minas antipersonal, 89% fueron hombres, incluidos 51 desminadores. En el caso de las víctimas por minas anti-vehículos el 80% fueron adultos. El único dispositivo donde la distribución adulto-niño fue casi igual fue la de las sub-municiones (48% de niños, 52% adultos). Este panorama se modifica por Líbano donde, debido a la limpieza y las actividades de alto riesgo realizadas fuera de las necesidades económicas, el número de víctimas adultas fue bastante mayor que en otros países afectados por sub-municiones. En países significativamente afectados por sub-municiones y donde la contaminación ha estado presente durante muchos años, los niños fueron generalmente el grupo mayoritario de víctimas en 2007, por ejemplo en Afganistán, Camboya, Irak, RPD Laos y Vietnam.

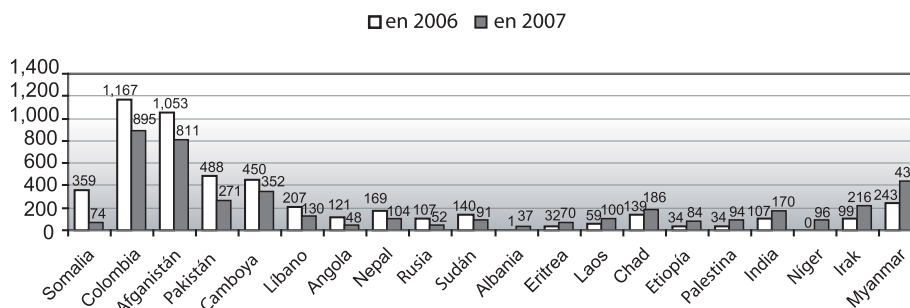
Víctimas según edad y dispositivo en 2007



Los niños (principalmente de género masculino) fueron casi el 60% del total de las víctimas de REG pero sólo el 20% de las víctimas de minas. Entre las víctimas civiles de REG, los niños alcanzaron el 49%, los hombres el 31%, las niñas el 12% y las mujeres el 8%. Éste fue la única categoría de dispositivos donde las niñas alcanzaron un número de víctimas significativamente superior al de las mujeres.

Se reportaron 54 víctimas por REG (excluyendo las víctimas por sub-municiones), 37 víctimas por minas antipersonales, 23 víctimas por minas anti-vehículos, 13 víctimas por IED y 12 víctimas por sub-municiones.

Víctimas en 2006 y 2007 por país (las diferencias más notorias)



Actividad en el momento del incidente

La recolección de información sobre la actividad al momento del incidente, pese a resultar crucial para los objetivos de la educación sobre el riesgo de minas y REG, es el componente más débil de la recolección de datos. Dicho esto, parece que las víctimas civiles se producen principalmente en áreas rurales cuando las personas realizan sus actividades diarias de subsistencia, a menudo obligados por necesidad económica a entrar en zonas que saben son peligrosas, como en Líbano y Vietnam. Estas actividades de sobrevivencia pueden incluir la recolección de chatarra, causa importante de las víctimas en RPD Laos, Kurdistán iraquí, Nicaragua y Perú.

La nueva contaminación de minas anti-vehículos e IED (dispositivos explosivos improvisados) marcó un giro en las actividades que ocasionaban víctimas en algunos lugares, por ejemplo en el sur y el sur-este de Afganistán, donde hubo un marcado incremento en el número de víctimas originadas por viajes (20% comparado con 10%). De forma similar, viajar fue la causa más frecuente de los incidentes que cobraron nuevas víctimas en Níger.

Distribución regional

Hubo víctimas en todas las principales regiones pero sólo se incrementaron en Europa, Oriente Medio y África del Norte:

- 2,448 víctimas en 15 países en Asia-Pacífico (menos que las 2,768 en 14 países);
- 973 en siete países en América (menos que las 1,194 en cinco países);
- 944 víctimas en 24 países/áreas en África (menos que las 1,153 en 20 países/áreas);
- 689 en 13 países/áreas en Medio Oriente-África del Norte (más que las 532 en 13 países/áreas);
- 238 en nueve países/áreas en Europa (más que 167 víctimas en nueve países/áreas);
- 134 víctimas en los 10 países/áreas en la Comunidad de Estados Independientes (menos que las 208 en 11 países/áreas); y

⁵ Los datos acerca del tipo de explosivos en esta sección excluyen a Colombia debido a que la información no es lo suficientemente detallada para ameritar su inclusión.

- De los 25 países de ayuda a víctimas, sólo tres (Afganistán, Camboya y Colombia) representaron el 38% de víctimas (en comparación al 44% en 2006).⁶

De los 65 países que registraron víctimas tanto en 2006 como en 2007, 29 reportaron los índices de víctimas más bajos en 2007 y tres, el mismo número. En general, la disminución de víctimas se debió en gran parte a importantes descensos en unos pocos países severamente afectados por minas.

- Afganistán: 811, cifra menor que los 1,053 (debido a limpieza, pero también por el subregistro en las áreas de conflicto);
- Camboya: 352, cifra menor que las 450 (atribuidas a la educación sobre riesgo de minas y REG, las sanciones al comercio de chatarra, y el involucramiento creciente de la comunidad en la acción contra las minas);
- Colombia: 895, cifra menor que 1,167 (debido al creciente control gubernamental); y
- Líbano: 130, cifra menor que 207 (debido a la situación de emergencia en 2006).

En otros casos, la disminución se debió a la falta de cobertura de información en algunas áreas en 2007, comparado con el año anterior:

- Angola: 48, menor que los 121,
- Sri Lanka: 34, menor que 64, y
- Uganda: 23, menor que 50.

Sin embargo, 33 países registraron los niveles más altos de víctimas, incluyendo:

- Chad: 186, superior a 139 (debido a la escalada del conflicto);
- Irak: 216, superior a 99 (en parte debido a una mejora en la recolección de datos pero también una mejora en la cobertura de los medios de comunicación); y
- Myanmar: 438, superior a 243 (debido a la intensificación del conflicto).

En dos países en particular, la mejoría en la recolección de información fue la razón del incremento en la cantidad de víctimas. Por ejemplo, en Eritrea hubo 70 víctimas en 2007, más que los 32 en 2006; y en Etiopía hubo 84, más que los 34 (debido en parte a una actividad de encuesta).

En el 2008 continuaron registrándose víctimas y al menos 61 países reportaron víctimas hasta agosto de 2008, incluidos tres países que no las tuvieron víctimas en 2007 (Chipre, Djibouti y Libia). Hasta agosto 2008, algunos países reportaron totales mayores que los registrados en todo el 2007, tales como Bosnia y Herzegovina, Costa de Marfil, Jordania, Senegal y Sri Lanka. Las municiones de racimo fueron utilizadas en el conflicto entre Georgia y Rusia. El Monitor de Minas Terrestres no incluye en los totales las víctimas que ocurrieron durante las huelgas, sino sólo las producidas por las sub-municiones que no explotaron al momento del impacto. Según Human Rights Watch, por lo menos dos civiles murieron y cinco más resultaron heridos por sub-municiones sin explotar en agosto de 2008, pero no se sabía las cifras exactas hasta el momento de la impresión del Monitor de Minas Terrestres.

Recolección de datos

Conseguir información integral sobre las víctimas por minas/REG/explosivos improvisados (IED) para los objetivos de planeamiento de la acción contra las minas sigue siendo un reto y no se observó mejora en esta situación durante 2007. De los 78 estados y áreas con víctimas en 2007, 48 tuvieron mecanismos de recolección de datos y 32 utilizaron el Sistema de Gestión de Información para la Acción contra las Minas (IMSMA, por su sigla en inglés, *Information Management System for Mine Action*) de forma nacional o regional para almacenar estos datos. Esto significa que una cuarta parte de las víctimas (1,358) ocurrieron en países/áreas sin mecanismos formales de recolección de datos (más que el 19% en 2006). La gran mayoría de las víctimas en estos países fueron identificadas a través de los medios y por lo tanto la información era incompleta. Los ejemplos más notorios son: Argelia (78 víctimas), India (170), Irán (40) y Pakistán (271). En unos pocos casos, los operadores de campo ofrecieron información sobre víctimas al Monitor de Minas de Terrestres, pero no existían mecanismos estandarizados o unificados de recolección de datos, por ejemplo en Myanmar donde 249 de las 438 víctimas fueron reportadas por operadores de campo.

No obstante, la existencia de mecanismos de recolección de información sobre las víctimas no significa que ésta sea completa. El Monitor de Minas Terrestres identificó sólo tres países/áreas, donde la información sobre las víctimas puede considerarse completa: Bosnia y Herzegovina, Camboya y Jordania. Ellos tuvieron 392 víctimas (7%, inferior al 8%); lo cual significa que 93% de las víctimas fueran registradas en países con mecanismos de recolección de datos incompletos o inexistentes (92% en 2006). El Monitor de Minas Terrestres encontró víctimas adicionales en 25 de los 48 países con mecanismos de recolección de datos (774 víctimas en total).

Tendencias en los estados con 100 o más víctimas durante 2007

País	Víctimas en 2007 y incremento o disminución con respecto de 2006
Colombia	895 (-)
Afganistán	811 (-)
Myanmar	438 (+)
Camboya	352 (-)
Pakistán	271 (-)
Irak	216 (+)
Chad	186 (+)
India	170 (+)
Líbano	130 (-)
Vietnam	110 (+)
Nepal	104 (-)
Turquía	101 (+)
RPD Laos	100 (+)

⁶ En la Primera Conferencia de Examen, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, 23 Estados Parte declararon tener responsabilidad con respecto de un importante número de sobrevivientes, y "la mayor responsabilidad para actuar, pero también las mayores necesidades y expectativas de asistencia" en el suministro de servicios adecuados para el cuidado, la rehabilitación y la reintegración de los sobrevivientes: Afganistán, Albania, Angola, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camboya, Chad, Colombia, Croacia, RD Congo, El Salvador, Eritrea, Guinea-Bissau, Mozambique, Nicaragua, Perú, Senegal, Serbia, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Uganda y Yemen. Con la ratificación de Etiopía al Tratado de Prohibición de Minas el 17 de diciembre de 2004, el número creció a 24 y en la Octava Reunión de Estados Parte en noviembre de 2007, Jordania también declaró que era responsable de un significativo número de sobrevivientes, convirtiéndolo en el Estado Parte número 25 en este grupo.

APOYO A LA ACCIÓN CONTRA LAS MINAS

Principales alcances

En 2007 el Monitor de Minas Terrestres identificó más de US\$430 millones (alrededor de €314 millones) de financiamiento internacional para la acción contra las minas, donados por 26 países y la Comisión Europea (CE). Esto significa una disminución de aproximadamente \$45 millones (9.5%) en comparación con 2006. El financiamiento fue canalizado a 70 estados y otras áreas receptoras. Los cinco principales receptores del financiamiento para la acción contra las minas en 2007 fueron, en este orden, Afganistán, Irak, Camboya, Sudán y Líbano. El soporte internacional total para la acción contra las minas para el periodo 1992-2007 fue de \$3.75 mil millones.

En 2007, el Monitor de Minas Terrestres también identificó más de \$117 millones en financiamiento nacional, por parte de 28 estados afectados por minas y REG (en moneda o especie, destinados a sus propios programas de acción contra las minas). El incremento de alrededor de \$33 millones (39%) en comparación con 2006 se explica en parte porque más estados afectados por minas y REG informaron sobre el apoyo que daban a la acción contra las minas en 2007.

Introducción

El Artículo 6 del Tratado de Prohibición de las Minas (sobre asistencia y cooperación internacional) reconoce el derecho de cada Estado Parte de buscar y recibir asistencia de otros Estados Parte a fin de cumplir con sus obligaciones. El Monitor de Minas Terrestres informa anualmente sobre el apoyo otorgado a la acción contra las minas en base a la asistencia monetaria y en especie reportada por los estados afectados por minas y restos explosivos de guerra (REG), así como sobre el apoyo internacional para la acción contra las minas reportada por los estados donantes. El Monitor de Minas Terrestres también informa sobre los costos estimados y las estrategias de búsqueda de recursos para cumplir con las obligaciones del tratado realizadas por los estados afectados por minas y REG, y sobre las prioridades y estrategias para la asistencia en la acción contra las minas establecidas por los estados donantes.

El Monitor de Minas Terrestres se basa en la mayor parte de los casos, en las respuestas a solicitudes directas de información, o en los informes públicos de los donantes y los estados afectados por minas y REG. De este modo, aunque el Monitor de Minas Terrestres busca ofrecer el recuento más completo y exacto posible sobre el apoyo global a la acción contra las minas, su preparación está limitada por la habilidad y la voluntad de los estados para dar seguimiento y brindar información sobre sus propios fondos y otras formas de apoyo, y por la disponibilidad de costos estimados, presupuestos, planes estratégicos y otros informes financieros. La información sobre el apoyo a la acción contra las minas ha estado limitada por la incapacidad de algunos estados donantes para dar un total seguimiento a su propio apoyo a la acción contra las minas, debido a cambios en sus estructuras de administración financiera y estructura de los reportes, así como por la falta de información de los fondos asignados y las estrategias de financiamiento para muchos estados afectados por las minas y REG.

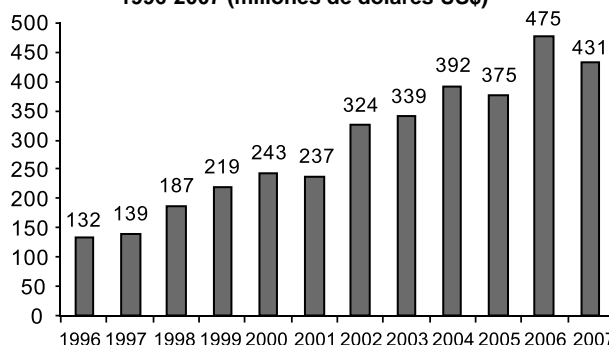
Financiamiento global para la acción contra las minas

El Monitor de Minas Terrestres distingue entre los aportes internacional y el nacional, que juntos suman el financiamiento global para la acción contra las minas. Para 2007, el Monitor de Minas Terrestres identificó más de \$430 millones (aproximadamente €314 millones) de financiamiento internacional para la acción contra las minas, donados por 26 países y la CE.¹ Esto significa una disminución de alrededor de \$45 millones (aproximadamente 9.5%) en comparación con 2006.

El Monitor de Minas Terrestres también identificó aproximadamente \$117.4 millones en ayuda monetaria y en especie otorgada en 2007 por 28 estados afectados por minas y REG a sus propios programas de acción contra las minas. Esto significa un incremento de aproximadamente \$33 millones, o del 39%, en comparación a 2006. La información y la comparación de los niveles anuales del financiamiento nacional siguen siendo imprecisos, debido a la continua ausencia, en los estados afectados por minas y REG, de métodos estandarizados para el seguimiento y el reporte, y debido a que muchos de dichos estados no brindan información sobre sus gastos. No obstante, en 2007, más estados afectados por minas y REG reportaron haber dado apoyo a la acción contra las minas que en años anteriores.

El financiamiento para Líbano –que sumó \$68.8 millones en 2006 en apoyo al desminado de emergencia de las municiones de racimo en el sur del país, y que contribuyó en gran parte al significativo incremento en los fondos globales de 2006, ascendiendo a una cifra sin precedentes, \$475 millones– se redujo a \$28.3 millones en 2007, debido a que las necesidades de la acción de emergencia contra las minas disminuyeron. El financiamiento en otros lugares no se mantuvo constante: en algunos estados afectados por minas y REG aumentó, mientras que en otros decreció notablemente. Muchos estados reportaron retraso, reducción o cancelación de los programas de acción contra las minas, debido a la falta de asistencia internacional. Del mismo modo, no todos los estados donantes mantuvieron o aumentaron sus niveles de financiamiento en 2007. Algunos aumentaron sus compromisos a través de cantidades significativas –en términos absolutos y de porcentaje– pero el valor de las contribuciones de otros estados disminuyó significativamente.

Financiamiento Internacional para la Acción contra las Minas 1996-2007 (millones de dólares US\$)



¹ El valor de las contribuciones internacionales en US\$ se basa en los siguientes tipos de cambio en promedio, para 2007: A\$1=US\$0.8391, CS1=US\$0.9316, RMB1=US\$ 0.1315, 1DKK=US\$0.1838, €1=US\$1.3711, ¥1=US\$0.0085, NZ\$1=US\$0.7365, NOK1=US\$0.1708, SEK1=US\$0.148, SKK1=\$US0.04070, £1=US\$2.002, CHF1=US\$0.8334 y LTL1=US\$0.3981. Reserva Federal de EEUU, “Lista de Tipos de Cambio (Anual)” (“List of Exchange Rates (Annual)”), 2 de enero de 2008; y el Monitor de Minas Terrestres hace sus estimaciones en base a www.oanda.com. Todos los promedios anuales utilizados en este capítulo utilizan el principal tipo de cambio anual de la Reserva Federal de los EEUU, a menos que se indique lo contrario.

Los más grandes contribuyentes de la acción contra las minas en 2007 fueron los Estados Unidos (\$69.8 millones), Noruega (\$50.2 millones), Canadá (\$45.8 millones), Japón (\$35.5 millones), Reino Unido (\$25.2 millones), Holanda (\$23.4 millones), Alemania (\$18.4 millones), Suecia (\$17.5 millones) y Australia (\$16.7 millones). El aporte mayor provino de la CE, junto con financiamiento nacional procedente de los estados miembros de la Unión Europea (UE): un total de \$196.8 millones (143.6 millones), como se reporta a continuación. Las monedas nacionales de muchos estados afectados por minas y REG y la de muchos estados donantes crecieron frente al valor promedio del dólar americano (US\$) en 2007 –en algunos casos en más de 10%–, lo que elevó el valor de algunos aportes en dólares estadounidenses, en comparación con 2006.

En términos de moneda nacional, cinco estados donantes –Bélgica, Canadá, Irlanda, Noruega y España– suministraron en 2007 más fondos para la acción contra las minas que en los años anteriores.² De los 20 principales donantes en 2007, nueve suministraron más fondos en términos de dólares EEUU en 2007 que en 2006, y 11 suministraron menos. Aquellos que incrementaron su contribución fueron: Nueva Zelanda (107% más), Canadá (50%), Japón (42%), Bélgica (40%), Irlanda (35%), Noruega (31%), España (25%), Reino Unido (20%) y Suecia (7%). Los donantes que disminuyeron sus aportes fueron: la CE (52% menos), Eslovaquia (43%), EEUU (35%), Francia (33%), Italia (30%), Finlandia (28%), Dinamarca (24%), Suiza (18%), Holanda (20%), Alemania (10%) y Australia (9%).

Aportes Nacionales a la Acción contra las Minas

El financiamiento en 2007 dado por 28 estados afectados por minas y REG a sus respectivos programas de acción contra las minas ascendió a \$117.4 millones (incluyendo contribuciones en especie), en comparación con los más de \$84 millones de 2006.³ Este significativo incremento se atribuye principalmente a que hay más información disponible a través de fuentes como los planes de acción contra las minas, las solicitudes de prórroga de plazo del Artículo 5, las declaraciones en las reuniones de los Estados Parte y las reuniones intersesionesales del Comité Permanente, así como en la información reportada directamente al Monitor de Minas Terrestres.

No obstante, la evaluación sobre los aportes nacionales sigue siendo limitada, debido a la ausencia de información completa y sistemática sobre el apoyo nacional. Muchos estados afectados por minas y REG han reportado las contribuciones anuales como un todo sin proveer desgloses u otros detalles necesarios para verificación y comparación. Asimismo, la ausencia de un método estandarizado para la valoración y reporte de las contribuciones en especie trae consigo que los estados deban reportar el apoyo en especie de acuerdo a diferentes métodos y valores.

Cinco estados y otras áreas que reportaron apoyo a la acción contra las minas en 2006 no lo reportaron en 2007: Angola, Guatemala, Kosovo, Serbia y Somalilandia. Nueve estados y otras áreas reportaron apoyo en 2007 pero no en 2006: Afganistán, Ecuador, Egipto, Irak, Nicaragua, Senegal, Corea del Sur, Uganda y Zimbawe.

Entre los 19 estados que reportaron apoyo para la acción nacional contra las minas tanto en 2006 como en 2007, 12 dieron cuenta de incrementos en el apoyo recibido en términos de dólares EEUU; Croacia (\$3.4 millones), Tailandia (\$2.3 millones), Chad (\$2.2 millones), Sudán (\$2 millones), Líbano (\$1.5 millones), Bosnia y Herzegovina (ByH) (\$1.2 millones), Azerbaiyán (\$1 millón), Zambia (\$800,000), Colombia (\$200,000), Mozambique (\$200,000), Perú (\$100,000) y Tayikistán (\$21,000). Tres estados –Albania, Mauritania y Yemen– no reportaron cambios en los niveles del financiamiento. Cuatro estados reportaron disminuciones en su financiamiento: Camboya (\$50,000 menos), Chile (\$195,960), Rwanda (\$243,000) y Jordania (\$800,000).⁴

En 2007, catorce estados afectados por minas y REG contribuyeron, según sus propias estimaciones, con más del 0.01% de su Producto Bruto Interno (PBI) a la acción contra las minas: Croacia, ByH, Chad, Mauritania, Líbano, Jordania, Sudán, Camboya, Mozambique, Tayikistán, Nicaragua, Yemen, Zambia y Azerbaiyán. Croacia y ByH contribuyeron, cada uno, con aproximadamente el 0.1% de sus PBI para la acción contra las minas.

² Debido a la fuerza de la corona sueca frente al dólar EEUU en 2007, Suecia contribuyó más en términos de dólares EEUU en 2007 que en años anteriores, a pesar que los fondos en términos de corona sueca eran menores que los años anteriores.

³ Financiamiento nacional de 2006 revisado de los \$84.3 millones reportados en el Informe del Monitor de Minas Terrestres 2007.

⁴ En su solicitud de prórroga del plazo final según el Artículo 5, Jordania informó haber aportado \$3.5 millones en fondos en 2006 y 2007. No obstante, Jordania informó al Monitor de Minas Terrestres haber provisto \$4.3 millones en 2006.

Financiamiento Nacional para la Acción contra las Minas para 2007: \$117.4 millones⁵

Donante	(\$ millones)	(€ millones)
Croacia	45.7	33.3
Irak	18.2	13.3
ByH	13.7	10
Sudán	7.5	5.5
Líbano	5.5	4
Yemen	3.5	2.6
Jordania	3.5	2.6
Tailandia	2.7	2
Chad	2.5	1.8
Azerbaiyán	2.2	1.6
Colombia	1.3	1
Mozambique	1.3	0.9
Chile	1.2	0.9
Camboya	1.2	0.8

Donor	US\$ (millones)	€ (millones)
Nicaragua	1.0	0.7
Zambia	1.0	0.7
Senegal	1.0	0.7
Perú	0.9	0.7
Mauritania	0.8	0.5
Tayikistán	0.6	0.4
Corea del Sur	0.6	0.4
Ecuador	0.5	0.4
Uganda	0.3	0.2
Afganistán	0.3	0.2
Egipto	0.3	0.2
Albania	0.2	0.2
Ruanda	0.06	0.04
Zimbabwe	0.01	0.007

No hubo un patrón o tendencia reconocible en los tipos de apoyo reportados por los estados afectados por minas y REG. Muchos estados reportaron contribuciones a sus propios programas de acción contra las minas sin especificar la manera como fue asignada la ayuda en moneda o en especie, y a menudo sin especificar si dichas contribuciones fueron monetarias o en especie. Falta información sobre el apoyo nacional para la asistencia a las víctimas (AV), lo que puede atribuirse en parte a la dificultad de identificar los programas específicos AV dentro de servicios más amplios de salud y discapacidad. Los estados que reportaron asignaciones a áreas específicas de la acción contra las minas, o tipos específicos de soporte en especie fueron: Albania, Azerbaiyán, ByH, Camboya, Ecuador, Líbano, Nicaragua, Perú, Rwanda, Serbia, Sudán (tanto el norte como el sur) y Yemen.

Aportes Internacionales a la Acción contra las Minas**Financiamiento Internacional de la Acción contra las Minas por año⁶**

Período	Cantidad (US\$ millones)
1992-2007	3,750
2007	430
2006	475
2005	375
2004	392
2003	339
2002	324
2001	237
2000	243
1999	219
1998	187
1992-1997	529

⁵ Incluye contribuciones monetarias y en especie. El financiamiento nacional de Colombia es reportado desde junio de 2007 hasta junio de 2008. Las cifras redondeadas bordean los \$100,000. Los tipos de cambio promedio para 2007 varían; ver la lista de tipos de cambio en esta edición del Monitor de Minas Terrestres para mayores detalles.

⁶ El total de 1992-2007 y la cifra anual de 1998 incluyen las contribuciones de algunos estados cuyas cantidades exactas son desconocidas, y también, aquellas de algunos estados en los que las cantidades por años específicos no son conocidas, incluyendo los \$50 millones dados por Emiratos Árabes Unidos a Líbano durante 2002-2004.

Financiamiento Internacional de la Acción contra las Minas para 2007 ⁷

Donante	US\$ (millones)	€ (millones)
EEUU	69.8	50.9
Noruega	50.2	36.6
Canadá	45.8	33.4
CE	45.6	33.3
Japón	35.5	25.9
Reino Unido	25.2	18.4
Holanda	23.4	17.1
Alemania	18.4	13.4
Suecia	17.5	12.8
Australia	16.7	12.2
Dinamarca	12.1	8.8
Suiza	12	8.8
España	11.7	8.6
Bélgica	10.8	7.9
Eslovaquia	9.6	7
Irlanda	7	5.1
Finlandia	5	3.6
Italia	4.1	3
Francia	2.4	1.7
Nueva Zelanda	2	1.5
República Checa	1.2	0.9
Austria	1.2	0.8
Corea del Sur	1	0.7
Luxemburgo	0.9	0.6
China	0.8	0.6
Eslovenia	0.7	0.5
Lituania	0.07	0.05

El financiamiento de la CE junto con el financiamiento nacional dado por los estados miembros de la UE sumaron \$196.8 millones (€143.6 millones) en 2007.⁸ El financiamiento combinado CE/miembro de la UE siguió siendo la fuente más amplia del financiamiento para la acción contra las minas en 2007, tal como en 2006. El financiamiento reportado durante 2007 fue menor –calculado en euros– en aproximadamente 25%, con respecto de 2006.

En 2007, catorce estados aportaron fondos equivalentes a más del 0.001% de su PBI, tales como (en orden descendente): Eslovaquia, Noruega, Suecia, Dinamarca, Canadá, Irlanda, Luxemburgo, Australia, Finlandia, Nueva Zelanda y Eslovenia. Entre los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, el Reino Unido fue el número 15 según el ranking; los EEUU, el número 20; Francia, el 25; y China, el 26.⁹ Ningún financiamiento internacional fue reportado por Rusia en 2007. Más del 0.01% del PBI fue donado en acción contra las minas en 2007 sólo por Eslovaquia y Noruega, tal como el año pasado.

⁷ Las cifras suman \$430.67 millones en tanto han sido redondeadas al más cercano \$100,000.

⁸ El total del financiamiento de la CE y los estados miembros de la UE fue calculado sumando los estimados del Monitor de Minas Terrestres de financiamiento de la CE en 2007 (€68,417,090) al financiamiento de los estados miembros de la UE aportado bilateralmente o, en todo caso, a través de la CE. Los estados miembros de la UE hasta agosto de 2008 son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Holanda, Irlanda, Italia, Latvia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

⁹ Banco Mundial, "Total GNI, Atlas method" ("PBI Total, método Atlas") Base de datos de Indicadores de Desarrollo Mundial, 1 de julio 2008, www.worldbank.org. Para miembros de la Unión Europea, el cálculo del financiamiento de acción contra las minas como porcentaje del PBI se basa meramente en los aportes que han reportado bilateralmente o de otra forma a través de la CE; las contribuciones individuales de los estados miembros a la acción contra las minas a través de la CE no han sido reportadas.

Financiamiento de los estados donantes

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA¹⁰

Período	(\$ millones)	Financiamiento Adicional lyD	
2007	69.8	2007	14.4
2006	94.5	2006	13.8
2005	81.9	2005	13.2
Antes de 2005	626.4	Antes de 2005	132.8
Total	872.6	Total	174.2

Los EEUU financiaron \$69.8 millones a la acción contra las minas en 30 países y otras áreas en 2007, una disminución de 35% comparado con los \$94.5 millones para 28 países receptores en 2006. Al iniciar el año fiscal 2009, EEUU reunirá tres cuentas separadas –Desminado Humanitario, Fondo Fiduciario Internacional (International Trust Fund) y Armas pequeñas y ligeras- en una cuenta única para la Destrucción de Armas Convencionales (NADR-CWD, sigla en inglés, Conventional Weapons Destruction).

El impacto de esta integración de fondos en la priorización y los reportes del financiamiento de EEUU para la acción contra las minas, más allá de 2009, no es claro aún. Se proyecta, sin embargo, que los fondos del Departamento de Defensa para acción contra las minas sean en parte continuos a lo largo del año fiscal 2009.¹¹

NORUEGA¹²

Período	(\$ millones)	(NOK millones)	Financiamiento Adicional lyD	
2007	50.2	293.7	2007	\$649,040 3.8
2006	34.9	223.9	2005	\$618,421 4
2005	36.5	235	Antes de 2005	\$333,833 2.3
Antes de 2005	219.1	1,694.9	Total	1.6 10.1
Total	340.7	2,447.5		

Noruega contribuyó con NOK293,650,490 (\$50,155,504) para la acción contra las minas en 2007, un incremento de 31% desde 2006 (NOK223,875,323 o\$34,924,551). Estos fondos fueron asignados a 18 países y otras áreas. Noruega atribuyó el aumento de su financiamiento en parte al apoyo creciente a los programas relacionados con las municiones de racimo. Noruega también aumentó sus fondos para el Líbano en 2007, yendo a contracorriente de la reducción general de los fondos para el país. El Ministerio de Asuntos Internacionales declaró que este patrón creciente del financiamiento puede terminar a corto plazo, en tanto algunos programas han sido reducidos (como el desminado en Jordania) y en tanto las embajadas noruegas dan prioridad a otros sectores de la ayuda humanitaria. Noruega indicó que los fondos destinados al desminado probablemente disminuyan en concordancia con la tendencia general del país a disminuir sus contribuciones a la acción contra las minas.¹³

En las reuniones interseccionales de junio de 2008 Noruega resaltó sus prioridades para el financiamiento de la AV. Hizo un llamado a la integración de los programas de rehabilitación y reintegración a los servicios nacionales de salud, los servicios sociales y los de formación profesional, así como a los acuerdos bilaterales de desarrollo en salud, educación y micro-finanzas. Noruega mencionó la construcción de capacidades a nivel nacional como una prioridad explícita para la asistencia.¹⁴

CANADÁ¹⁵

Período	(\$ millones)	(C\$ millones)	Financiamiento adicional IYD	
2007	45.8	49.2	2007	0.3 0.4
2006	28.9	32.8	2006	1.1 1.2
2005	20.5	24.8	2005	2.8 3.4
Antes de 2005	127.6	185	Antes de 2005	13.5 17.6
Total	222.8	291.8	Total	17.7 22.6

¹⁰ El total del financiamiento de EEUU y el de los receptores se basan en datos oficiales de los EEUU; se produjo cierta variación en los gastos reales. Para más detalles ver los reportes sobre cada país y otras áreas en esta edición del Monitor de Minas Terrestres. Las cifras no incluyen el financiamiento para AV; el financiamiento para los programas de víctimas de guerra sumó un adicional de \$10 millones en el año fiscal 2007, comparado con los \$14.75 millones del año fiscal 2006.

¹¹ Para detalles, ver el reporte sobre EEUU en esta edición del Monitor de Minas Terrestres.

¹² Los datos de 2007 fueron proporcionados vía correo-e por Yngvild Berggrav, Consejera, Ministerio de Asuntos Internacionales, 16 de mayo de 2008. Las cifras del financiamiento en 1998 han sido convertidos de US\$ a NOK con el tipo de cambio de 1998: NOK1=US\$0.1324. Cifras originales en NOK no están disponibles.

¹³ Correo-e de Yngvild Berggrav, Ministerio de Asuntos Internacionales, 27 de agosto de 2008.

¹⁴ Declaración de Noruega, Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socio-Económica, Ginebra, 3 de junio de 2008.

¹⁵ Las cifras de 2007 fueron proporcionados vía correo-e por Carly Volkes, Oficial de Programa, Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (Foreign Affairs and International Trade Canada), 20 de mayo de 2008. Los datos para 1998 son convertidos de US\$ a C\$ con el tipo de cambio promedio para 1998: C\$1=US\$0.674. Antes de 2005 las cifras de IyD son convertidos de US\$ a C\$ con el tipo de cambio promedio para 2004: C\$1=US\$0.7682. Los datos originales en C\$ no están disponibles.

Canadá aportó C\$49,195,671 (\$45,830,687) a la acción contra las minas en el año fiscal 2007–2008, un incremento del 50.1% en comparación con el 2006–2007 y el total anual más alto reportado por Canadá hasta la fecha. Canadá suministró fondos a 16 países, incluyendo las contribuciones a Afganistán que sumaron aproximadamente C\$25.4 millones (\$23.7 millones).

El Fondo Canadiense contra las Minas Terrestres (*Canadian Landmine Fund*), establecido en 1997 como el instrumento de Canadá para la asistencia a la acción contra las minas, dejó de funcionar en marzo de 2008. La asistencia canadiense para la acción contra las minas ha estado desde entonces incorporada en los programas humanitario y de desarrollo de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA, *Canadian International Development Agency*) y el Fondo de Paz y Seguridad Global del Foreign Affairs and International Trade Canada (DFAIT). El Departamento de Defensa Nacional (DND, sigla en inglés) sigue apoyando el Programa Internacional de Examen y Evaluación para el Desminado Humanitario¹⁶ (ITEP, *International Testing and Evaluation Programme*). Este proceso de integración comenzó en el año fiscal 2006-2007, cuando el 32% de los fondos fueron proporcionados a través del Fondo Canadiense de Minas Terrestres y el 68% fue comprometido a través de nuevos canales de financiamiento.¹⁷ En el año fiscal 2007-1008, antes de su cierre, menos del 7% de los fondos para la acción contra las minas fueron asignados a través del Fondo Canadiense contra las Minas Terrestres.¹⁸

Dentro de la nueva estructura de financiamiento, DFAIT dirige iniciativas en universalización, cabildeo, coordinación y cumplimiento, y trabaja con el DND para asistir a otros estados en la destrucción de sus existencias. El CIDA es líder en desminado, educación en riesgo de minas (ER) y la AV, incluyendo la asistencia a través de programas de desarrollo ya existentes.¹⁹ En su etapa inicial, la integración de los fondos no parece haber tenido un impacto negativo en los diferentes niveles de financiamiento ni en el seguimiento o el reporte de los fondos canadienses. No se han establecido objetivos de financiamiento de 2008 en adelante, sin embargo, Canadá informó que DFAIT y CIDA estaban coordinando “para mantener los niveles tradicionales de financiamiento”.²⁰

COMISIÓN EUROPEA²¹

Período	(\$ millones)	(€ millones)
2007	45.6	33.3
2006	87.3	69.5
2005	47.7	38.3
Prior to 2005	363.8	369.5
Total	544.4	510.6

Financiamiento adicional IyD		
2005	1.4	1.1
Antes de 2005	35.7	50
Total	37.1	51.1

En 2007, la CE y los estados miembros de la UE suministraron, en conjunto, \$196.8 millones (€143.6 millones) en financiamiento para la acción contra las minas, comparado con los \$240.3 millones (€191.2 millones) de 2006.²² Esto representa una disminución general de aproximadamente \$43.5 millones comparado con 2006.

De los 27 estados miembros de la UE, el financiamiento de 11 estados disminuyó en términos de la moneda original en 2007 con respecto a 2006, cuando el financiamiento de cinco estados miembros aumentó.²³ Un estado, Lituania, reportó haber dado fondos en 2007 pero no en 2006. Los 10 estados miembros restantes no informaron sobre financiamiento ni proporcionaron el valor de contribuciones en especie para comparación.

La CE aportó \$45,631,112 (€33,280,659) en 2007, una disminución del 52% de \$87.3 millones (€69.5 millones) en 2006. El número de países que recibieron apoyo de la CE cayó a 11 en 2007, comparado con 25 países y otras áreas en 2006. Un único compromiso de la CE a fines de 2006 de €20 millones para Afganistán contribuyó a que el financiamiento general de la CE de ese año llegara a niveles sin precedentes.

El financiamiento en 2007, como en 2006, incluye algunos compromisos multinacionales, y también fondos asignados pero no desembolsados durante el año: no ha sido posible identificar y separar los verdaderos desembolsos realizados durante 2007. Sin embargo, la integración y la descentralización del financiamiento de la CE para la acción contra las minas parecen haber tenido un impacto significativo sobre los niveles de financiamiento de la CE en 2007. Con la transferencia de financiamiento dedicado a la acción contra las minas hacia líneas presupuestarias geográficas, la CE se enfocó en prioridades de desarrollo definidas por los países receptores y por las delegaciones de la CE. La CE ha invitado a que los países receptores escojan dos o tres prioridades principales de desarrollo para solicitar financiamiento, de las cuales una es acción contra las minas. Esto ha permitido una competencia más justa para obtener fondos de la CE entre la acción contra las minas y otras áreas de desarrollo. Además, 2007 fue el primer año en el que los países desarrollaron un Documento de Estrategia de País que tiene como objetivo orientar las prioridades de financiamiento. En algunos casos, la acción contra las minas no fue definida por los estados afectados por minas y REG como una prioridad en 2007, y ello ocasionó la ausencia de fondos. Se espera que la acción contra las minas se convierta en el futuro en una de las principales prioridades.²⁴

¹⁶ Foreign Affairs and International Trade Canada, “Soporte Canadiense para la Acción contra las Minas” (“*Canada’s Support for Mine Action*”), www.international.gc.ca.

¹⁷ Declaración de Canadá, Comité Permanente sobre Desminado, Educación de Riesgo de Minas y Tecnologías para la Acción contra las Minas, Ginebra, 26 de abril de 2007.

¹⁸ Declaración de Canadá, Comité Permanente sobre Estado General y Operación de la Convención, Ginebra, 2 de junio de 2008.

¹⁹ Foreign Affairs and International Trade Canada, “Soporte Canadiense para la Acción contra las Minas” (“*Canada’s Support for Mine Action*”), www.international.gc.ca.

²⁰ Correo-e de Carly Volkes, Foreign Affairs and International Trade Canada, 28 de agosto de 2008.

²¹ Los datos de 2007 fueron proporcionados por correo-e por Laura Liguori, funcionaria, Directorate-General for External Relations, 19 de marzo de 2008. La moneda US\$ para el financiamiento total de Investigación y Desarrollo fue calculada según el promedio 2007 del tipo de cambio de € a US\$.

²² Como ocurrió en años anteriores, ni la CE ni los miembros de la UE pudieron ofrecer un análisis sobre cuánto del financiamiento de la CE debería corresponder a cada estado miembro en 2007. Por lo tanto, no es posible para el Monitor de Minas Terrestres dar un panorama completo del financiamiento de acción contra las minas de los miembros de la CE.

²³ Los fondos de Austria, Eslovaquia, Luxemburgo, Francia, Italia, Finlandia, Dinamarca, Holanda, República Checa, Eslovenia y Alemania disminuyeron. El financiamiento del Reino Unido, Suecia, Irlanda y Bélgica se incrementó en parte.

²⁴ Entrevista con Laura Liguori, Directorate-General for External Relations, Bruselas, 17 de marzo de 2008.

En diciembre de 2007, miembros del Parlamento Europeo propusieron una resolución por el décimo aniversario del Tratado de Prohibición contra las Minas, que incluía una invocación para restablecer una línea presupuestaria exclusiva para la acción contra las minas en el presupuesto de la CE. Dicha resolución solicitaba que la CE aclarara en 2008 sus intenciones de futuro financiamiento para la acción contra las minas, “y asegurara la disponibilidad de recursos suficientes para después de 2007”. La resolución solicitó a la CE mantener un personal suficiente para asegurar que los Documentos de Estrategia de País y los Programas Indicativos Nacionales incluyeran las necesidades de apoyo para la acción contra las minas donde fuera relevante, y para dar seguimiento adecuado a la acción contra las minas.²⁵

En agosto de 2008, la CE reportó que debido a que los fondos aún eran implementados bajo la Estrategia para la Acción contra las Minas de la CE 2005-2007, una evaluación completa sobre su estrategia no sería posible sino hasta 2009. Los Lineamientos de Acción contra las Minas de la Comunidad Europea para 2008-2013 estaban, en 2008, supuestamente en desarrollo y listos para ser publicados. Basado en la evaluación y en los lineamientos mencionados, se definirá un nuevo enfoque para el financiamiento de la acción contra las minas, en el cual, la acción contra las minas se integrará completamente a las políticas de desarrollo.²⁶

JAPÓN²⁷

Período	(\$ millones)	(¥ millones)	Financiamiento adicional lyD		
2007	35.5	4,176	2007	4.2	489
2006	25.3	2,944	2006	9.1	1,058
2005	39.3	4,323	2005	7.4	811
Prior to 2005	178.0	20,612	Antes de 2005	13.6	1,555
Total	278.1	32,055	Total	34.3	3,913

En 2007, Japón aportó ¥4,175,698,717 (\$35,493,439) comparado con los ¥2,944 millones (\$25.3 millones) en 2006, un incremento de aproximadamente 42% y casi un regreso a los niveles de financiamiento en 2004 y 2005. Japón otorgó financiamiento en 2007 a 17 países, en comparación a los 14 de 2006.

REINO UNIDO²⁸

Período	(\$ millones)	(£ millones)	Financiamiento adicional lyD		
2007-2008	25.2	12.6	2006-2007	0.4	0.2
2006-2007	19.3	10.5	2005-2006	3.2	1.8
2005-2006	21.4	11.8	Antes de 2005	11.4	7.1
Prior to 2005	153.9	98.9	Total	15	9.1
Total	219.8	133.8			

El financiamiento de Reino Unido de £12,586,513 (\$25,198,199) en el año fiscal 2007-2008 representó un incremento de 20% en comparación con el año fiscal 2006-2007 (£10,491,251 o \$19,339,572). En 2007-2008, el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DfID, Department for International Development) reportó un financiamiento para la acción contra las minas para 22 estados y otras áreas, en comparación con 14 en 2006. El Reino Unido no reportó las razones del incremento del financiamiento en 2007.

HOLANDA²⁹

Período	(\$ millones)	(€ millones)
2007	23.4	17.1
2006	26.9	21.4
2005	19.3	15.5
Antes de 2005	114.6	102.9
Total	184.2	156.9

²⁵ Parlamento Europeo, “Resolución por el 10mo. aniversario de la Convención de Ottawa de 1997 (“Resolution on the 10th anniversary of the 1997 Ottawa Convention”), documento de sesión, p. 4-6, 12 diciembre de 2007.

²⁶ Correo-e de Mari Cruz Cristóbal, Directorate-General for External Relations, 28 de agosto de 2008.

²⁷ Los datos de 2007 fueron suministrados por correo-e por Yasuhiro Kitagawa, Campaña Japonesa para Prohibir las Minas Terrestres (CJPM), 22 de mayo de 2008, con información traducida recibida por la CJPM procedente de la División de Ayuda Humanitaria, Departamento de Cooperación Multilateral, División de Armas Convencionales y el Departamento de no proliferación y Ciencia. El financiamiento total previo a 1998 es convertido de US\$ a ¥ usando el tipo de cambio promedio para 1998: ¥1=US\$0.0076. Las cifras originales en ¥ no están disponibles.

²⁸ Los datos 2007-2008 fueron proporcionados por correo-e por Tayo Nwaubani, Oficial de Programa, Departamento de Conflicto y Seguridad Humanitaria (Conflict, Humanitarian and Security Department), DfID, 29 de abril de 2008. Los datos no incluyen el financiamiento de la AV. Los datos anteriores a 2005 incluyen el financiamiento para el año fiscal 2004-2005. El financiamiento total para 1993-1997 es convertido de US\$ a £ usando el tipo de cambio promedio para 1997: £1=US\$1.6376. Las cifras originales en £ no están disponibles.

²⁹ Los datos de 2007 fueron proporcionados vía correo-e por Niek de Regt, Sección de Ayuda Humanitaria, Ministerio de Asuntos Internacionales, 8 de mayo de 2008. Los datos para 1996-2000 y 2002-2003 son convertidos de US\$ a € tras haber hecho uso del tipo de cambio para 2003: €1=US\$1.1321. Las cifras originales en € no están disponibles.

Holanda contribuyó con €17,056,776 (\$23,386,546) en fondos durante 2007, una disminución del 20% en comparación con el 2006 (€21,433,318/\$26,926,677). Aportó fondos para 10 estados y otras áreas en 2007, en comparación con las 15 de 2006. Holanda no informó el motivo de la reducción del financiamiento en 2007.

ALEMANIA³⁰

Período	(\$ millones)	(€ millones)	Financiamiento adicional lyD	
2007	18.4	13.4	Antes de 2005	5.2
2006	18.6	14.8		4.2
2005	21.1	17		
Antes de 2005	122.9	115.6		
Total	181	160.8		

El financiamiento de Alemania de €13,400,957 (\$18,374,052) en 2007 constituyó una reducción del 9.7% con respecto de 2006 (€14,838,320/\$18,641,381), y es el nivel más bajo del financiamiento reportado desde 2001. Alemania contribuyó con 17 estados en 2007, en comparación con los 20 estados y otras áreas de 2006. Alemania reportó que proyectaba para 2008 un financiamiento de aproximadamente €17.6 millones.³¹

SUECIA³²

Período	(\$ millones)	(SEK millones)	Additional R&D Funding	
2007	17.5	118.3	Antes de 2005	25.7
2006	14.9	110.1		188.8
2005	11.7	87.6		
Antes de 2005	114.9	950.4		
Total	159	1,266.4		

En 2007, Suecia contribuyó con SEK118,287,250 (\$17,506,513), un incremento del 7% en comparación con 2006 (SEK110,063,937 o \$14,935,677). Suecia reportó fondos para nueve países y otras áreas en 2007, igual que en 2006. Suecia reportó la asignación de fondos a Burundi, la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán, cuatro de los 12 “países principales” para el apoyo sueco a la paz y seguridad.³³

AUSTRALIA³⁴

Período	(\$ millones)	(A\$ millones)
2007–2008	16.7	19.9
2006–2007	16.5	21.9
2005–2006	8.9	11.7
Antes de 2005	66.2	104.4
Total	108.3	157.9

El financiamiento de Australia de A\$19,906,343 (\$16,703,412) en el año fiscal de julio 2007–junio 2008 representó una reducción de 9.2% en dólares australianos con respecto del año fiscal 2006 (A\$21,928,363/\$16,523,022). En 2005, Australia adquirió un compromiso de cinco años por A\$75 millones destinados a la acción contra las minas. El gasto a la fecha de A\$53.5 millones durante tres años significa que Australia está en camino de cumplir con su compromiso.³⁵ El país reportó en 2007 una atención continua sobre la AV en su estrategia general de financiamiento para la acción contra las minas, así como sobre la “acción integral contra las minas”. Alrededor del 22% de los fondos dados por Australia en 2007 fueron para AV, mientras que el 17% fue para acción integral contra las minas.³⁶ El apoyo de Australia se destinó a siete países en 2007, comparado con los 11 de 2006.³⁷

³⁰ Los datos 2007 fueron proporcionados por correo-e por Johannes Dirscherl, funcionario, Federal Foreign Office, 1 de febrero de 2008. Los datos 1999–2000 son convertidos de DM a € usando el tipo de cambio promedio para 2000: DM1=€0.5113. Las estimaciones del Monitor de Minas Terrestres se basaron en www.oanda.com. El financiamiento total para 1993–1998 fue convertido de US\$ a € usando el tipo de cambio promedio para 1998: €1=US\$1.1224. Para antes de 2005, las cifras sobre lyD fueron convertidas usando el tipo de cambio promedio de 2004: €1=US\$1.2438. Las cifras originales en € no están disponibles.

³¹ E-mail de Katrin Ködel, Funcionario, Federal Foreign Office, 28 de agosto de 2008.

³² Los datos de 2007 fueron suministrados por correo-e por Sven Malmberg, Ministro, Ministerio de Relaciones Exteriores, 12 de marzo de 2008. Todos los datos son de los fondos gastados, con excepción de 1990–1996 (fondos asignados). Las cifras no incluyen el financiamiento para AV. El financiamiento total para 1990–1997 es convertido de US\$ a SEK usando el tipo de cambio promedio para 1997: SEK1=US\$0.1308. Antes de 2005, el financiamiento lyD es convertido usando el tipo de cambio promedio para 2005: SEK1=US\$0.1361. Las cifras originales en SEK no están disponibles.

³³ Correo-e de Sven Malmberg, Ministerio de Relaciones Exteriores, 10 de junio de 2008.

³⁴ Los datos de 2007–2008 fueron suministrados por correo-e por Leisa Gibson, Coordinadora de Acción contra las Minas, AUSAID, 29 de abril y 8 de mayo de 2008. Australia ha financiado programas lyD en el pasado, pero se desconoce el monto total. Antes de 2005, los datos incluyen financiamiento para el año fiscal 2004–2005.

³⁵ Correo-e de Clemency Oliphant, Coordinador de Acción contra las Minas, AUSAID, 15 de septiembre de 2008.

³⁶ Correos-e de Leisa Gibson, AUSAID, 29 de abril y 8 de mayo de 2008.

³⁷ Correo-e de Clemency Oliphant, AUSAID, 15 de septiembre de 2008.

DINAMARCA³⁸

Período	(\$ millones)	(DKK millones)
2007	12.1	65.7
2006	14.5	86.1
2005	11.3	67.7
Antes de 2005	98.5	705.5
Total	136.4	925.0

Dinamarca contribuyó con DKK65,702,278 (\$12,076,079) en 2007, comparado con los DKK86,092,534 (\$14,489,373) en 2006, una disminución del 24%. Dinamarca dio financiamiento a 12 países y otras áreas en 2007, en comparación con ocho países beneficiados en 2006. La estrategia revisada para la acción contra las minas de Dinamarca, publicada en 2006, hizo un llamado a integrar el financiamiento para la acción contra las minas como parte de la asistencia para el desarrollo.³⁹ Dinamarca informó que la acción contra las minas debería, donde sea posible, ser integrada a los programas sectoriales; Nicaragua y Mozambique fueron los ejemplos de este logro.⁴⁰

SUIZA⁴¹

Período	(\$ millones)	(CHF millones)
2007	12	14.4
2006	14.1	17.6
2005	12.1	15.1
Antes de 2005	67.8	91.3
Total	106	138.4

El financiamiento para la acción contra las minas 2007 de Suiza ascendió a CHF14,407,760 (\$12,007,427), esto significó una reducción del 18% en comparación con 2006 (CHF17,633,800/\$14,071,772). Suiza financió a 14 países y áreas en 2007, en comparación a los 13 países y áreas financiadas en 2006. El total de 2007 incluye CHF8.2 millones (\$6,833,880) en soporte al Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (CIGDH). El financiamiento suizo para el CIGDH ascendió a un total de \$6.4 millones en 2006, \$6 millones en 2005, \$6.1 millones en 2004, \$5.23 millones en 2003, \$4.35 millones en 2002, \$3.3 millones en 2001 y \$2.3 millones en 2000, llegando a un total de alrededor de \$40.5 millones desde 2000–2007.

Suiza reportó que la disminución en 2007 del financiamiento se debió a que fondos de los programas de 2007 fueron asignados y reportados en 2006, debido a la disponibilidad de fondos extras existentes durante aquel año. Los fondos asignados en 2006 para Sudán y Líbano fueron implementados en 2007.

Suiza reportó las siguientes áreas como las centrales de la asistencia a la acción contra las minas: Estados Parte que cumplan sus plazos finales de desminado según el Artículo 5, y proyectos de acción contra las minas en línea con las políticas suizas para la promoción de la seguridad humana, la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria. Suiza declaró que la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo trabaja para financiar sus propios proyectos de acción contra las minas en línea con otros programas de desarrollo.⁴²

ESPAÑA⁴³

Período	(\$ millones)	(€ millones)
2007	11.7	8.6
2006	8.6	6.8
2005	1.9	1.5
Antes de 2005	8.2	6.6
Total	30.4	23.5

España aportó €8,558,008 (\$11,733,885) en 2007, un incremento de 25% en comparación con los €6,847,734 (\$8,602,808) de 2006. Estos fondos fueron otorgados a 11 países y otras áreas, incluyendo contribuciones en especie a través del entrenamiento en su Centro Internacional de Desminado. España informó que planeaba mantener los niveles actuales de financiamiento durante 2008 y, si era

³⁸ Las cifras de 2007 fueron proporcionadas vía correo-e por Hanne B. Elmelund Gam, Jefe de la Sección Humanitaria, Ministerio de Asuntos Internacionales, 21 de mayo de 2008. Los datos de 1992–1995 no incluyen las contribuciones bilaterales. Dinamarca ha financiado programas IyD en el pasado, pero los montos no son conocidos. El financiamiento total para 1992–1997 es convertido de US\$ a DKK usando el tipo de cambio promedio para 1997: DKK1=US\$0.1513. Las cifras originales en DKK no están disponibles.

³⁹ Ministerio de Asuntos Internacionales de Dinamarca, DANIDA, “Soporte de Dinamarca para la Acción contra las Minas” (“*Denmark’s Support to Mine Action*”), octubre de 2006, p. 8.

⁴⁰ Correo-e de Mads Hove, Ministerio de Asuntos Internacionales, 27 de agosto de 2008.

⁴¹ Las cifras de 2007 fueron proporcionadas vía correo-e por Rémy Friedmann, División Política IV, Ministerio de Asuntos Internacionales, 29 de abril de 2008. El financiamiento total para 1999–2003 fue convertido de US\$ a CHF usando el tipo de cambio promedio para 2003: CHF1=US\$0.7435. Las cifras originales en CHF no están disponibles.

⁴² Correo-e de Rémy Friedmann, División Política IV, Ministerio de Asuntos Internacionales, 27 August 2008.

⁴³ Cifras de 2007 incluidas en el Informe del Artículo 7 de España, Formato J, 30 de abril de 2008. Para antes de 2005, las cifras fueron convertidas con el tipo de cambio promedio de 2004: €1=US\$1.2438. Las cifras originales en € no están disponibles.

posible, en los años siguientes. España reportó que un nuevo plan de asistencia a la acción contra las minas, que vinculaba la acción contra las minas con metas de desarrollo, estaba en desarrollo en agosto 2008.⁴⁴

BÉLGICA⁴⁵

Periodo	(\$ millones)	(€ millones)	Financiamiento adicional IYD		
2007	10.8	7.9	2007	0.4	0.3
2006	7.1	5.6	2006	0.9	0.7
2005	6.5	5.2	2005	0.6	0.5
Antes de 2005	27.5	25.7	Antes de 2005	9.2	7.4
Total	51.9	44.4	Total	11.1	8.9

El financiamiento de Bélgica para la acción contra las minas ascendió a €7,881,710 (\$10,806,613) en 2007, lo que significó un incremento del 40% en comparación con 2006 (€5,622,230/\$7,063,208), el nivel más alto de financiamiento reportado hasta la fecha. Bélgica proporcionó fondos para la acción contra las minas y asistencia a siete países en 2007, comparado con 10 países de 2006.

ESLOVAQUIA⁴⁶

Periodo	(\$ millones)	(SKK millones)
2007	9.6	236.3
2006	14	415.7
2005	7.2	218.5
Antes de 2005	3.7	112.3
Total	34.5	982.8

Eslovaquia reportó aportes por SKK236,348,798 (\$9,619,396) como valor de las contribuciones en especie proporcionadas por las Fuerzas Armadas Eslovacas a las operaciones de desminado en Afganistán e Irán en 2007, lo que significó una reducción de 43% en comparación con 2006 (SKK415,660,309/\$14,007,752 para la misma asistencia “en especie” .

IRLANDA⁴⁷

Periodo	(\$ millones)	(€ millones)
2007	7	5.1
2006	4.8	3.8
2005	2.2	1.7
Antes de 2005	14.1	13.9
Total	28.1	24.5

El financiamiento para la acción contra las minas de Irlanda de €5,115,103 (\$7,013,318) muestra un incremento del 35% en comparación con 2006 (€3,790,000/\$4,761,377), y su contribución anual más alta hasta ahora reportada. Irlanda brindó financiamiento a ocho países en 2007, comparado con seis países y Somalilandia beneficiados en 2006. Atribuyó este incremento en el financiamiento a la mayor disponibilidad de fondos discrecionales a la División Política del Departamento de Asuntos Internacionales y a la creciente demanda de apoyo dentro de las áreas presupuestales geográficas y temáticas asociadas a la acción contra las minas. Irlanda reportó un compromiso mayor en la acción contra las municiones de racimo y declaró que apoyo financiero aparte por Irish Aid a la Conferencia Diplomática de Dublín sobre las Municiones de Racimo, de marzo de 2008, liberó otros fondos para asignarlos a los programas de acción contra las minas. Irlanda reportó haber concentrado sus fondos en áreas geográficas y organizaciones acordes a sus estrategias nacionales de asistencia para el desarrollo, que en algunos casos apoyan el gasto en acción contra las minas.⁴⁸

⁴⁴ Correo-e de Luis Gómez Nogueira, Jefe de la Unidad de Desarme, Sub-departamento del Desarme Internacional, Ministerio de Asuntos Internacionales y Cooperación, 27 de agosto de 2008.

⁴⁵ Las cifras de 2007 fueron proporcionadas vía correo-e por Michel Peetermans, Jefe de No Proliferación y Desarme, Servicio Público Federal para Asuntos Internacionales, 17 de marzo de 2008. El financiamiento total para 1999–2000 es convertido de BEF a € con el tipo de cambio promedio para 2000: BEF1=€0.0248. Las estimaciones del Monitor de Minas Terrestres se basaron en www.oanda.com. El financiamiento total para 1994–1998 fue convertido de US\$ a € con el tipo de cambio promedio de 1998: €1=US\$1.1224. Antes de 2005, el financiamiento IyD fue convertido de US\$ a € con el tipo de cambio promedio de 2004: €1=US\$1.2438. Las cifras originales en € no están disponibles.

⁴⁶ Las cifras de 2007 fueron proporcionadas vía correo-e por Capt. Ing. Zsolt Pastorek, Centro de Verificación Eslovaco, Ministerio de Defensa, 27 de mayo de 2008. El financiamiento total para 1996–2002 es convertido de US\$ a SKK con el tipo de cambio promedio para 2002: SKK1=US\$0.0222. Las cifras originales en SKK no están disponibles.

⁴⁷ Las cifras de 2007 fueron proporcionadas vía correo-e por Michael Keaveney, Tercer Secretario, Desarme y No Proliferación, Departamento de Asuntos Internacionales, 13 de marzo de 2008. El financiamiento total para 1994–2000 es convertido de US\$ a € con el tipo de cambio promedio para 2000: €1=US\$0.9232.

⁴⁸ Correo-e de Nicholas Twist, director alterno, Desarme y No Proliferación, Departamento de Asuntos Internacionales, 28 de agosto de 2008.

FINLANDIA⁴⁹

Período	(\$ millones)	(€ millones)
2007	5	3.6
2006	6.3	5
2005	5.9	4.7
Antes de 2005	46.2	47.2
Total	63.4	60.5

Finlandia contribuyó con €3,636,279 (\$4,985,702) en 2007, una disminución del 28% comparada con 2006 (€5,046,691/\$6,340,158). El financiamiento fue asignado a cinco países y otras áreas en 2007, en comparación a los nueve países beneficiados en 2006.

ITALIA⁵⁰

Período	(\$ millones)	(€ millones)
2007	4.1	3
2006	5.4	4.3
2005	4.5	3.6
Antes de 2005	52	48.6
Total	66	59.5

El financiamiento para la acción contra las minas de Italia ascendió a €3,012,488 (\$4,130,422), una disminución de 30% en comparación con 2006 (€4,322,741/\$5,430,660). Italia otorgó fondos a ocho países en 2007, en comparación con los 11 países beneficiados en 2006. Italia reportó que el financiamiento actual para la acción contra las minas se produjo bajo tres leyes nacionales: Ley 58/01 (dedicada a la asistencia a la acción contra las minas); Ley 189/92 (por la cual una parte de la asistencia a la acción contra las minas puede ser asignada, como AV); y la Ley 270/06 (establecida en respuesta a la emergencia en el sur de Líbano). En 2006 y 2007, los fondos destinados a la acción contra las minas según lo dispuesto por la Ley 58/01 siguieron constantes en unos €2 millones por año, con las restantes cantidades prometidas resultantes de los fondos de órganos nacionales como la Misión Permanente en Italia en la ONU o las embajadas italianas en el extranjero. El aumento del financiamiento de 2006 con relación a otros años fue atribuido al extraordinario financiamiento otorgado a Líbano; Italia contribuyó con \$2,512,900 para Líbano en 2006 y con \$1,371,100 en 2007. Se reportó que la competencia con otras prioridades de desarrollo y emergencias humanitarias limitó los fondos disponibles para la acción contra las minas.⁵¹

FRANCIA⁵²

Período	(\$ millones)	(€ millones)
2007	2.4	1.7
2006	3.3	2.6
2005	3.8	3.1
Antes de 2005	24.8	25.8
Total	34.3	33.2

Financiamiento adicional IYD		
Antes de 2005	9.2	7.4

Francia reportó un aporte de €1,744,055 (\$2,391,274) para acción contra las minas en 2007, una reducción de 33% comparado con 2006 (€2,601,263/\$3,267,967). Esto incluye contribuciones en especie y el entrenamiento para 26 países y áreas receptoras, comparadas con 25 países y otras áreas en 2006. El monto de 2007 fue el más bajo financiamiento reportado por Francia desde 2004. El país informó al Monitor de Minas Terrestres que, debido a la falta de tiempo para recoger información de las embajadas, algunos items del financiamiento pueden estar sub-registrados y el verdadero financiamiento para 2007 debe ser mayor que el reportado.⁵³

⁴⁹ Las cifras de 2007 fueron proporcionadas vía correo-e por Sirpa Loikkanen, Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1 de febrero de 2008. El financiamiento total para 1991–2000 es convertido de US\$ a € con el tipo de cambio promedio para 2000: €1=US\$0.9232. Las cifras originales en ITL no están disponibles.

⁵⁰ Las cifras de 2007 fueron proporcionadas vía correo-e por Manfredo Capozza, Humanitarian Demining Advisor, Ministerio de Asuntos Internacionales, 1 February 2008. El financiamiento total para 1995–1998 es convertido de ITL a € con el tipo de cambio promedio a diciembre de 1998: ITL1=€0.0005. Los estimados del Monitor de Minas Terrestres se basaron en www.oanda.com.

⁵¹ Correo-e de Manfredo Capozza, Ministerio de Asuntos Internacionales, 27 August 2008.

⁵² Las cifras de 2007 fueron proporcionadas vía correo-e por Anne Villeneuve, Oficial de Cabildeo, Handicap International, 6 de junio 2008; con información de Béatrice Ravanel, Ministerio de Asuntos Internacionales, y Henry Zipper de Fabiani, National Commission for the Elimination of the Anti-personnel Mines (Commission nationale pour l'élimination des mines antipersonnel, CNEMA). El financiamiento total 1995–2000 está convertido de US\$ a € usando el tipo de cambio promedio en 2000: €1=US\$ 0.9232. Las cifras originales en € no están disponibles.

⁵³ Entrevista con Henry Zipper de Fabiani, CNEMA, en Ginebra, 6 de junio de 2008.

NUEVA ZELANDA⁵⁴

Periodo	(\$ millones)	(NZ\$ millones)
2007-2008	2	2.7
2006-2007	0.9	1.3
2005-2006	0.9	1.3
Antes de 2005	11.5	20.1
Total	15.3	25.4

Nueva Zelanda reportó aportes por NZ\$2,740,981 (\$2,018,733) durante el año fiscal julio 2007-junio 2008, más del doble del financiamiento registrado en 2006-2007 (NZ\$1,321,660/\$858,022). Tres países recibieron apoyo en 2007-2008, igual que en 2006-2007.

AUSTRIA⁵⁵

Periodo	(\$ millones)	(€ millones)
2007	1.2	0.8
2006	2.2	1.8
2005	2.2	1.8
Antes de 2005	14	13.3
Total	19.6	17.7

Austria proporcionó €845,723 (\$1,159,571) en financiamiento para la acción contra las minas durante 2007, una disminución del 52% con respecto de 2006 (€1,763,506/\$2,215,493). Otorgó fondos a tres países en 2007, en comparación con cuatro países en 2006. Pese a la disminución del fondo anual, no hubo modificaciones en la política del Programa Austriaco de Acción contra las Minas. Las reducciones para ciertos estados receptores fueron atribuidas a las fluctuaciones en los gastos durante la implementación del programa y no a la reducción de los compromisos en general. Se reportó sin embargo que el financiamiento para Líbano en 2006 (\$502,520) fue una contribución extraordinaria.⁵⁶

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Period	(\$ million)
2007	None reported
2006	19.9
Antes de 2005	50
Total	69.9

Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) no reportaron nuevo financiamiento internacional en 2007. El Servicio para la Acción contra las Minas de la ONU (UNMAS) reportó haber recibido de los EAU \$600,000 (€437,605) durante el año, para la limpieza de minas y municiones de racimo en el sur de Líbano.⁵⁷ En 2006, los EAU contribuyeron con \$19.9 millones para el Líbano a través del programa Operación Solidaridad II de los Emiratos.⁵⁸ Aunque los programas de esta operación continuaron en 2007, sus costos fueron cubiertos por fondos suministrados en años anteriores.⁵⁹ Los EAU informaron previamente haber proporcionado \$50 millones a la acción contra las minas en el Líbano desde 2002-2004 (desglose anual no disponible). Aportaron \$3,332,751 para Líbano a través del Fondo Fiduciario Voluntario de la ONU en 2002-2005, incluyendo los \$310,000 para dar seguimiento a las actividades de la Operación Solidaridad de los Emiratos de 2005.

Otros donantes para la acción contra las minas

China reportó haber contribuido con un total de RMB6 millones (\$789,000) en apoyo a la acción contra las minas en 2007.⁶⁰ Informó de contribuciones en especies en 2006 pero no indicó cifras. El financiamiento total estimado para la acción contra las minas -a septiembre de 2008- fue de \$7 millones.

La República Checa contribuyó con CZK23,867,286 (\$1.2 millones) para acción contra las minas en 2007.⁶¹ La República Checa aportó CZK26,955,311 (\$1,194,120) para la acción contra las minas en 2006. El financiamiento total estimado para la acción contra las minas para septiembre de 2008 fue de \$4.5 millones.

⁵⁴ Los datos de 2007-2008 son tomados del Informe del Artículo 7 de Nueva Zelanda, Formato J, 24 de abril de 2008. Antes de 2005, los datos incluían financiamiento para el año fiscal 2004-2005. Nueva Zelanda ha financiado anteriormente programas IyD, pero los totales anuales no están disponibles.

⁵⁵ Las cifras de 2007 fueron proporcionadas vía correo-e por Alexander Benedict, Ministro, Control de armas, Desarme y No Proliferación, Ministerio de Asuntos Internacionales, 25 de febrero de 2008. El financiamiento total para 1999-2001 es convertido de ATS a € con el tipo de cambio promedio para 2001: ATS1=€0.0727. Las estimaciones del Monitor de Minas Terrestres se basaron en www.oanda.com. El financiamiento total para 1994-1998 es convertido de US\$ a € con el tipo de cambio promedio para 1998: €1=US\$1.1224.

⁵⁶ Correo-e de Alexander Benedict, Desarme y No Proliferación, Ministerio de Relaciones Exteriores, 20 de junio de 2008.

⁵⁷ Correo-e de Marie-Anne Menier, Oficial del Programa para Líbano Sur, 22 de junio de 2008.

⁵⁸ UNMACC, "Mecanismos de financiamiento y alianza en la Acción contra las Minas de la ONU para Líbano Sur" ("Funding Mechanisms and Partnerships within UN Mine Action South Lebanon"), www.maccsl.org. Para detalles del proyecto OES, ver *Informe del Monitor de Minas Terrestres 2006*, p. 1100.

⁵⁹ Correo-e de Marie-Anne Menier, UNMAS, 22 de junio de 2008.

⁶⁰ Correo-e de Zhang Zhi Zhong, Segundo Secretario, Departamento de Control Armas y Desarme, Ministerio de Asuntos Internacionales, 23 de marzo de 2008.

⁶¹ Correo-e de Jiri Svoboda, Departamento de la ONU, Ministerio de Asuntos Internacionales, 28 de marzo de 2008.

El Monitor de Minas Terrestres no tiene conocimiento del aporte de Grecia durante 2007. Grecia contribuyó con €1.9 millones (\$2.4 millones) en febrero de 2006 para la acción contra las minas en Irak; los fondos fueron comprometidos en julio de 2005. El financiamiento total para la acción contra las minas dado por Grecia asciende a \$12 millones para 2001–2007.

El Monitor de Minas Terrestres no tiene conocimiento del financiamiento dado por Islandia durante 2007. Aportó \$1.5 millones a AV en 2005. El financiamiento total para la acción contra las minas fue de \$2.8 millones durante 1997–2007.

Corea del Sur aportó \$1 millón al Fondo Fiduciario de Irak de UN Development Group (UNDG, Grupo de Desarrollo de la ONU) en 2007.⁶² No reportó contribuciones en 2006, pero suministró \$1,050,000 en 2005. El financiamiento total para la acción contra las minas hasta agosto de 2008 fue de \$6.2 millones.

Luxemburgo contribuyó con €637,943 (\$874,684) dirigidos a tres países así como a financiamiento global y otros canales de financiamiento en 2007.⁶³ Luxemburgo aportó €1,032,375 (\$1,296,973) en 2006. El financiamiento total para la acción contra las minas hasta la fecha fue de \$8.1 millones.

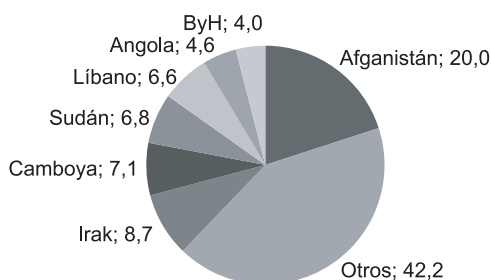
Eslovenia reportó aportes de €506,093 (\$693,904) en 2007.⁶⁴ Contribuyó con SIT150,099,998 (\$780,520) en 2006. El financiamiento total para la acción contra las minas hasta agosto de 2008 fue de \$5.3 millones.

Polonia reportó contribuciones en especie a la acción contra las minas en 2007–2008 bajo la forma de personal para el desminado como apoyo a operaciones de paz de la ONU, pero no informó el valor de estas contribuciones.⁶⁵ Polonia contribuyó –dijo– \$1,332,815 para la acción contra las minas en 2006, así como contribuciones en especie no costeadas. El financiamiento total para la acción contra las minas para el periodo 2005–2007 (excluyendo las contribuciones no valoradas) fue de \$3.3 millones.

Principales receptores

El Monitor de Minas Terrestres identificó financiamiento internacional para 70 estados y otras áreas receptoras durante 2007. Ello se suma a \$64.8 millones en fondos para la acción contra las minas regional/global con estados receptores no especificados (o con receptores múltiples o indiferenciados) y \$20 millones destinados a investigación y desarrollo. Los principales receptores del financiamiento para la acción contra las minas en 2007 fueron Afganistán (\$86.3 millones), Irak (\$37.3 millones), Camboya (\$30.8 millones), Sudán (\$29.2 millones), Líbano (\$28.3 millones), Angola (\$19.8 millones), ByH (\$17.1 millones), Laos (\$12.2 millones), Jordania (\$11.9 millones) y Colombia (\$8.8 millones).

Receptores de Acción contra las Minas en 2007 (% del financiamiento internacional total)



⁶² Fondo Fiduciario UNDG de Irak, “Desglose de los fines generales y específicos de los depósitos de los donantes hasta el 31 de marzo de 2008” (“*Breakdown of Earmarked and Unearmarked Donor Deposits as of 31 March 2008*”), www.worldbank.org.

⁶³ Correo-e de Tessy Seidenthal, Ministerio de Asuntos Internacionales, 1 de abril de 2008.

⁶⁴ Correo-e de Irina Gorsic, Consejero, Ministerio de Asuntos Internacionales, 27 de febrero de 2008.

⁶⁵ Informe voluntario del Artículo 7 de Polonia, Formato J, 14 de abril de 2008.

Principales receptores de Acción contra las Minas en 2007

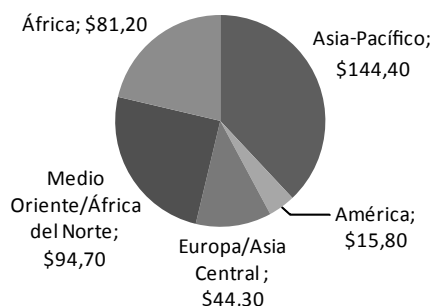
Estado	US\$ (millones)	€ (millones)
Afganistán	86.3	62.9
Irak	37.3	27.2
Camboya	30.8	22.5
Sudán	29.2	21.3
Libano	28.3	20.7
Angola	19.8	14.4
ByH	17.1	12.5
Laos	12.2	8.9
Jordania	11.9	8.6
Colombia	8.8	6.4
Sri Lanka	7.6	5.5
Senegal	7.3	5.3
Somalia	6.3	4.6
Croacia	5.9	4.3
RD Congo	5.9	4.3
Etiopía	5.8	4.3
Bielorrusia	5.5	4.0

Estado	US\$ (millones)	€ (millones)
Chipre	5.5	4.0
Guinea-Bissau	4.7	3.4
Nicaragua	4.5	3.3
Vietnam	3.9	2.9
Azerbaiján	3.7	2.7
Mozambique	3.5	2.5
Serbia	2.7	2.0
Somalilandia	1.9	1.4
Uganda	1.8	1.3
Abjazia	1.8	1.3
Nepal	1.8	1.3
Tailandia	1.6	1.2
Nagorno-Karabakh	1.4	0.99
Tayikistán	1.3	0.91
Albania	1.2	0.91
Yemen	1.1	0.8
Burundi	1.1	0.79

Hubo incrementos de por lo menos \$5 millones en 2007 en Senegal (subió \$6.4 millones), Bielorrusia (\$5.5 millones) y Jordania (\$5.4 millones). Hubo disminución importante en el financiamiento para la acción contra las minas —de por lo menos \$2 millones— en Etiopía (bajó \$2 millones), Sri Lanka (\$2.3 millones), Mozambique (\$2.7 millones), Yemen (\$3 millones), Vietnam (\$4.3 millones), Angola (\$28.3 millones) y Libano (\$40.5 millones).

En términos regionales, donde se identificaron los estados receptores o las organizaciones regionales implementadoras, el financiamiento anual fue estable en 2007 en la región Asia-Pacífico (\$144.4 millones en 2007 comparado con los \$150.1 millones en 2006), América (\$15.8 millones comparados con los \$15.2 millones) y Europa y Asia Central (\$44.3 millones comparados con los \$46.4 millones). El financiamiento declinó notablemente en África (\$81.2 comparados con los \$107 millones) y en el Medio Oriente y África del Norte (\$94.7 millones comparados con los \$119.6 millones).

Financiamiento Internacional para la Acción contra las Minas 2007 por región (US\$ millones) 66



En 2007, 34 países y otras áreas recibieron por lo menos \$1 millón en financiamiento, comparado con los 31 países y otras áreas de 2006.

Fondos Fiduciarios

En 2007, los fondos fiduciarios reportaron haber recibido por lo menos \$136.6 millones en financiamiento para la acción contra las minas, equivalente al 32% del total de contribuciones reportadas por los donantes.

⁶⁶ Por valor de los aportes en US\$, donde un país receptor es especificado (no incluye financiamiento global o regional), excepto para el caso de América, que incluye el financiamiento general para la Organización de Estados Americanos, y para el de Europa y Asia Central, que incluye el financiamiento general para ITF.

El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de la ONU para Asistencia a la Acción contra las Minas, a cargo de UNMAS, recibió aportes de \$93 millones en 2007, en comparación con los aproximadamente \$51 millones en 2006, incluyendo financiamiento central y multianual.⁶⁷

El Fondo Fiduciario Internacional para el Desminado y la Asistencia a las Víctimas de Minas (ITF, International Trust Fund for Demining and Mine Victims Assistance), con sede en Eslovenia, recibió \$25.7 millones en donaciones de 12 países durante 2007, así como de la CE, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), autoridades locales, agencias gubernamentales y donantes privados.⁶⁸ El ITF recibió un total de \$30.8 millones en donaciones durante 2006.⁶⁹

El Fondo Fiduciario de PNUD Temático para la Prevención de Crisis y la Recuperación (UNDP Thematic Trust Fund for Crisis Prevention and Recovery) destinó \$16.1 millones a acción contra las minas en 25 países.⁷⁰ El fondo contribuyó con \$21.5 millones en fondos dirigidos a 23 países durante 2006.

El Fondo Fiduciario de Irak de la UNDG recibió \$1 millón en financiamiento para la acción contra las minas de Corea del Sur en 2007. El fondo recibió \$2.4 millones en 2006.⁷¹

El Fondo Fiduciario de la ONU para la Seguridad Humanitaria (UNTFHS) contribuyó con \$947,913 para la acción contra las minas en Líbano en 2007, en comparación con los \$3.6 millones en 2006.⁷² El fondo tuvo como único donante a Japón.

El Banco de Desarrollo de Asia (ADB, *The Asian Development Bank*) informó sobre algún vínculo entre la acción contra las minas y los proyectos apoyados por el ADB, en particular los programas de discapacidad en Afganistán y Camboya, pero no informó sobre contribuciones específicas a la acción contra las minas en 2007.⁷³

Implementación de agencias, organizaciones e instituciones

La transferencia de fondos internacionales para la acción contra las minas en 2007 se hizo a través de más de 100 agencias, organizaciones e instituciones identificadas por los estados donantes como responsables de la asignación de fondos para los socios operadores o de la implementación directa de los programas. La identificación por parte de los donantes y las agencias encargadas de la implementación fue variada. Algunos reportaron a los operadores responsables de la implementación de los proyectos en el nivel local, otros identificaron un operador internacional de acción contra las minas, que no necesariamente estaba llevando a cabo proyectos con aliados locales, y otros identificaron a la ONU u otra agencia a través de la cual se dedicaron los fondos a proyectos a nivel nacional.⁷⁴

Se identificó que las agencias de implementación y coordinación recibieron \$338.6 millones de los \$430.6 millones del financiamiento total para la acción contra las minas. El Monitor de Minas Terrestres identificó por lo menos a 43 agencias que recibieron más de \$1 millón en fondos internacionales en 2007. Esto incluye aquellas alianzas en las cuales la asignación específica de los fondos entre agencias no fue identificada: por ejemplo, en Laos, \$1,832,605 fueron recibidos conjuntamente por MAG y Laos UXO para la acción contra las minas, los cuales recibieron además financiamiento directo para sus propios programas. Los \$338.6 millones también incluyeron contribuciones identificadas sólo en general por los donantes, donde las asignaciones a través de agencias específicas pueden asumirse pero no fueron reportadas.

En general, la ONU, sus agencias y los fondos fiduciarios ejecutaron al menos \$115.6 millones en fondos, o aproximadamente el 27% del total del financiamiento reportado en el mundo entero. Tomando en cuenta que los estados donantes reportan a menudo operadores de acción contra las minas como receptores de financiamiento en aquellos lugares donde el soporte es proporcionado a través de las agencias o fondos de la ONU, el verdadero rol de la ONU en la recepción, gestión e implementación internacional de los fondos para la acción contra las minas parece ser mucho mayor que lo que se ha informado.

Investigación y desarrollo

El Monitor de Minas Terrestres identificó \$19,980,298 (€14,572,459) en financiamiento internacional otorgado por cinco estados donantes para investigación y desarrollo (IyD) en 2007, una disminución de aproximadamente 21% comparada con 2006.

El Departamento de Defensa de EEUU gastó \$14.4 millones en proyectos IyD de desminado humanitario durante el año fiscal de 2007, en comparación con los \$13.81 millones del año fiscal 2006.

Japón contribuyó con \$4,155,713 (¥488,907,424), incluyendo aportes al Servicio de Acción contra las Minas de Japón para la investigación sobre la destrucción de artefactos explosivos y desminado, y para el gobierno de Camboya en el desarrollo de equipos de desminado.⁷⁵

Noruega aportó \$649,040 (NOK3.8 millones), que consistió en las contribuciones hechas al Foro Nórdico para la Investigación en Desminado (Nordic Demining Research Forum) y para soporte IyD y operacional del el CIGDH.

Canadá aportó \$339,536 (C\$364,465) al CIGDH para IyD no especificada.⁷⁶

Bélgica aportó \$436,010 (€318,000), que consistió en las contribuciones hechas a la Academia Real Militar Belga (Belgium Royal Military Academy) para la investigación sobre la destrucción de artefactos explosivos, así como contribuciones para IyD no especificada.⁷⁷

Suiza siguió prestando apoyo general a los programas del CIGDH, incluyendo la investigación y el desarrollo, pero las cantidades por IyD no están sistemáticamente diferenciadas.

⁶⁷ Correo-e de Julia Goehsing, Oficial de Programa, UNMAS, 10 de septiembre de 2008.

⁶⁸ ITF, "Annual Report 2007," Ljubljana, pp. 11, 21–23.

⁶⁹ ITF, "Annual Report 2006," Ljubljana, p. 8.

⁷⁰ Correo-e de Lydia Good, Especialista del Programa de Acción contra las Minas, Prevención del Conflicto y Equipo de recuperación, Oficina para la Prevención de la Crisis y la Recuperación, UNDP, 5 de septiembre de 2008.

⁷¹ Correo-e de Dawn Del Rio, Gerente Senior de Cartera de Inversiones, UNDG ITF, 27 de agosto de 2008.

⁷² Correo-e de Jennifer Serunjogi, Oficial de Gerencia Financiera, UNTFHS, 3 de septiembre de 2008.

⁷³ Correo-e de Robert Schoellhammer, subdirector residente, ADB, 5 de marzo de 2008.

⁷⁴ En su primer envío de información al Monitor de Minas de Terrestres, EEUU reportó haber asignado fondos sin identificar a la agencia encargada de la implementación, con excepción de los fondos otorgados al ITF, que fueron cubiertos por el Departamento de Estado de EEUU. En algunos casos el Departamento de Estado de EEUU identificó posteriormente a las agencias de implementación por ítems específicos de financiamiento.

⁷⁵ Correo-e de Yasuhiro Kitagawa, JCBL, 22 de mayo de 2008, con información traducida recibida por la CJPM de la División de Asistencia Humanitaria, Departamento de Cooperación Multilateral, División de Armas Convencionales y el Departamento de no proliferación y Ciencia. La contribución bilateral de Japón hacia Camboya para IyD sobre equipo de desminado fue incluido en el total del financiamiento recibido por Camboya en 2007.

⁷⁶ Correo-e de Carly Volkes, Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (Foreign Affairs and International Trade Canada), 20 de mayo de 2008.

⁷⁷ Correo-e de Michel Peetermans, Servicio Público Federal para Asuntos Internacionales, 17 de marzo de 2008.

Financiamiento requerido para la Acción contra las Minas

No hay información suficiente sobre la demanda de financiamiento para la acción contra las minas de parte de los estados afectados por minas y REG, para medir los fondos requeridos para implementar a nivel global del Tratado de Prohibición de Minas, o proyectar futuros costos para el mantenimiento de los programas de acción contra las minas de acuerdo a las obligaciones del tratado. El reporte de los presupuestos para la acción contra las minas y los fondos requeridos, por parte de los estados afectados por minas y REG, sigue siendo incompleto y asistemático.

Financiamiento requerido para las prórrogas de plazos finales del Artículo 5

Hasta agosto de 2008, 15 países habían remitido solicitudes para prorrogar sus plazos finales del Artículo 5: ByH, Chad, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Jordania, Mozambique, Nicaragua, Perú, Senegal, Tailandia, Reino Unido, Venezuela, Yemen y Zimbabwe. Trece de las solicitudes incluyeron los costos estimados para cumplir con las obligaciones de desminado dentro de los términos de la prórroga solicitada. (Las excepciones son Dinamarca, que no ha formulado aún un costo estimado para la etapa final de su iniciativa de desminado, pero cita un total de \$21.7 millones en el financiamiento hasta el momento asignado al desminado, y el Reino Unido, que no ha hecho aún cálculos para el desminado de las islas Malvinas/Falkland.)

Cuatro estados —Dinamarca, Jordania, Reino Unido y Venezuela— han informado tener la capacidad de financiar sus propias iniciativas de desminado o de conseguir los fondos requeridos. El costo total proyecto para las solicitudes de prórroga restantes es de aproximadamente \$2.3 mil millones. De este total, el costo estimado para Croacia es de aproximadamente \$937 millones y el estimado para ByH asciende a \$550 millones, para el periodo de prórroga de 10 años. Los costos estimados para Tailandia ascienden a \$575 millones por 9.5 años. Debido a que los periodos solicitados de prórroga y los gastos proyectados varían entre los estados, el financiamiento anual requerido para la implementación de las prórrogas va desde \$163.8 millones, el más bajo, en 2018, hasta \$256 millones, el más alto, en 2014.

Algunos estados que solicitaron prórroga han informado sobre sus objetivos de financiamiento nacional para alcanzar los plazos de extensión propuestos. No obstante, haciendo uso de los fondos nacionales e internacionales reportados en 2007 como referencia, parece ser que hay una gran diferencia entre el financiamiento actual y el requerido. Los 11 estados que necesitan apoyo internacional informaron sobre el financiamiento nacional para la acción contra las minas en 2007, llegando a un total aproximado de \$72.8 millones, mientras que el financiamiento internacional reportado para ellos ascendió a \$42.1 millones. (Esto toma en cuenta todo el financiamiento de 2007, incluyendo ERM y AV, que a menudo dificultan la diferenciación con otros sectores de la acción contra las minas, pero que siguen siendo una parte pequeña del financiamiento de acción contra las minas.)

El total combinado de la asignación de fondos nacionales e internacionales de \$114.9 millones representa un déficit de casi \$49 millones comparado con la menor cantidad anual requerida durante el periodo de prórroga y de \$141 millones con respecto a la máxima cantidad anual requerida. Debido a que la implementación de las 11 solicitudes de prórroga según el Artículo 5 costarán entre \$163.8 millones y \$256 millones por año —o entre el 30% y el 47% del financiamiento combinado nacional e internacional de 2007— el proceso de prórroga del Artículo 5 impondrá evidentemente un considerable ajuste al financiamiento en general para la acción contra las minas.

Es claro que el apoyo significativo para la acción contra las minas provenientes de los estados donantes y, cada vez más, de los estados afectados, seguirá siendo necesario por muchos años para que el Tratado de Prohibición de las Minas sea implementado completamente —especialmente para desminado y asistencia a los sobrevivientes, sus familias y comunidades. El Monitor de Minas Terrestres espera que en el futuro el apoyo a las obligaciones resultantes de la Convención sobre Municiones de Racimo sea adicional, y no reemplace el apoyo al trabajo que debe lograrse según el Tratado de Prohibición de las Minas.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

AHD	antihandling device
DA	dispositivo antimanipulación
AP or APM	antipersonnel mine
MAP	minas antipersonales
ARF	ASEAN Regional Forum
FRA	Forum Regional ASEAN
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático
AusAID	Australian Agency for International Development Agencia Australiana por el Desarrollo Internacional
AV or AVM	antivehicle mine
MAV	Mina anti-vehículo
AXO	abandoned explosive ordnance
MUSE	artefacto explosivo abandonado
BAC	battle area clearance
LCB	limpieza de campos de batalla
CBU	cluster bomb unit unidad de bomba de racimo
CBR	community-based rehabilitation
RBC	rehabilitación basada en la comunidad
CCW	1980 Convention on Conventional Weapons
CAC	Convención sobre Armas Convencionales de 1980
CD	Conference on Disarmament Conferencia sobre Desarme
CIDA	Canadian International Development Agency Agencia Canadiense Internacional de Desarrollo
CIS	Commonwealth of Independent States
CEI	Comunidad de los Estados Independientes
DCA	DanChurchAid
DDG	Danish Demining Group Grupo Danés de Desminado
DFID	UK Department for International Development Departamento Británico para el Desarrollo Internacional
DPO	disabled people's organization
OPD	organización de personas con discapacidad
EC	European Commission
CE	Comisión Europea
ECHO	European Commission Humanitarian Aid Office Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea
ECOWAS	Economic Community of West African States Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
EOD	explosive ordnance disposal
EAO	eliminación de artefactos explosivos
ERW	explosive remnants of war
REG	restos explosivos de guerra
EU	European Union
UE	Unión Europea
FY	Fiscal year
AF	Año fiscal
GDP	Gross Domestic Product
PBI	Producto Bruto Interno
GNI	Gross National Income
ING	Ingreso Nacional Bruto

GICHD CIGDH	Geneva International Centre for Humanitarian Demining Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario
HI	Handicap International
HRW	Human Rights Watch
ICBL	International Campaign to Ban Landmines Campaña Internacional para Prohibir las Minas Terrestres
ICRC CICR	International Committee of the Red Cross Comité Internacional de la Cruz Roja
IDP	internally displaced person personas desplazadas internamente
IED	improvised explosive device dispositivo explosivo improvisado
IMAS	International Mine Action Standards Normas Internacionales de Acción contra las Minas
IMSMA	Information Management System for Mine Action Sistema de Gestión de Información para Acción contra las Minas
IRIN	Integrated Regional Information Network (UN) Red Regional de Información Integrada de las Naciones Unidas
ISU UAI	Implementation Support Unit Unidad de Apoyo a la Implementación
ITF	International Trust Fund (Slovenia) Fideicomiso Internacional (Eslovenia)
LIS	Landmine Impact Survey Estudio sobre el Impacto de minas terrestres
MAC	Mine Action Center or Mines Action Canada
MACC CCAM	Mine Action Coordination Center Centro de Coordinación en la Acción contra las Minas
MAG	Mines Advisory Group Grupo Consejero sobre Minas
MASG	Mine Action Support Group Grupo de Apoyo a la Acción contra las Minas
MAT	mine action team or Mines Awareness Trust equipo de acción contra las minas o Fondo para la Sensibilización contra las Minas
MDD	mine detection dog perros detectores de minas
NAM	Non-Aligned Movement Movimiento de los No Alineados
NAMSA	NATO Maintenance and Supply Agency Agencia de mantenimiento y apoyo de la OTAN
NATO OTAN	North Atlantic Treaty Organization Organización del Tratado del Atlántico Norte
NGO ONG	non-governmental organization organización no gubernamental
NPA	Norwegian People's Aid
NSAG GANE	non-state armed group grupos armados no estatales
OAS OEA	Organization of American States Organización de los Estados Americanos
OCHA	UN Office for the Coordination of Humanitarian Affairs Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación en Asuntos Humanitarios
OSCE	Organization for Security and Cooperation in Europe Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PfP	Partnership for Peace (NATO) Asociación para la Paz (OTAN)

QA	quality assurance aseguramiento de calidad
QC	quality control control de calidad
RE ER	mine/ERW risk education educación en el riesgo de las minas/REG
SAC	Survey Action Center Centro de Supervisión de la Acción
SADC	Southern African Development Community Comunidad de Desarrollo de África del Sur
SHA	suspected hazardous area área de posible peligro
SMART goals	specific, measurable, achievable, relevant, and time-bound goals metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos específicos
UN NU	United Nations Naciones Unidas
UNDP PNUD	United Nations Development Programme Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas
UNGA AGNU	United Nations General Assembly Asamblea General de las Naciones Unidas
UNHCR ACNUR	Office of the United Nations High Commissioner for Refugees Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
UNICEF	United Nations Children's Fund Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNMAS	United Nations Mine Action Service Servicio de las Naciones Unidas de Acción contra las Minas
UNOPS	United Nations Office for Project Services Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
USAID	US Agency for International Development Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UXO MUSE	unexploded ordnance municiones sin explotar
VA AV	victim assistance asistencia a las víctimas
WHO OMS	World Health Organization Organización Mundial de la Salud

GLOSSARY

Adherencia – El acto de ser parte de un tratado. Puede realizarse a través de firma y ratificación, o a través de la adhesión.

Adhesión – Es la forma por la cual un estado se convierte en parte de un tratado internacional a través de un único instrumento que constituye tanto la firma como la ratificación.

Artefactos explosivos abandonados - Artefacto explosivo que no ha sido utilizado durante un conflicto armado, que ha sido abandonado o arrojado por una de las partes de un conflicto armado, y sobre el cual ya no tienen control. Los artefactos explosivos abandonados son incluidos bajo la categoría más amplia de restos explosivos de guerra.

Asistencia a las víctimas – La asistencia a las víctimas incluye, pero no se limita a, la recolección de información sobre víctimas, la atención de emergencia y continua, el apoyo psicológico y la reintegración social, la reintegración económica, y las políticas públicas y las leyes para garantizar la integración total y equitativa, así como la participación de los sobrevivientes, sus familias y las comunidades, en la sociedad.

Autoridad nacional de acción contra las minas – Un órgano gubernamental, normalmente interministerial, responsable de gestionar y regular un programa nacional de acción contra las minas.

Centro de acción contra las minas – Un órgano encargado de coordinar a diario las operaciones de acción contra las minas, normalmente bajo la supervisión de una autoridad nacional de acción contra las minas. Algunos también implementan actividades de acción contra las minas.

Dispositivos antimanipulación– Según el Tratado de Prohibición de Minas, un dispositivo antimanipulación “significa un dispositivo que tiene el propósito de proteger una mina y lo que forma parte de, o está unido a, o adherido a, o colocado bajo una mina y que se activa cuando se intenta bloquear o, de otra forma, perturbar intencionalmente el funcionamiento de la mina”.

Devolución de área – Describe el proceso por el cual un área sospechosa de peligro es liberada en base únicamente a la información recolectada, la cual indica que el área no se encuentra, en efecto, contaminada. Esto no implica la aplicación de ninguna herramienta de desminado.

Desminado - Conjunto de actividades que procura la remoción de minas y peligros de REG, incluyendo la investigación, el mapeo, la limpieza, demarcación y la entrega de la tierra despejada.

Desminado del área de batalla – El desminado sistemático y controlado de las áreas peligrosas donde los explosivos riesgosos no incluyen minas terrestres.

Destrucción de artefactos explosivos – La detección, identificación, evaluación, aseguramiento, recuperación y destrucción de artefactos explosivos.

Dispositivos explosivos improvisados – Un dispositivo colocado o producido de una manera improvisada, que incorpora explosivos o químicos nocivos. Un dispositivo explosivo improvisado (DEI) puede ser activado por la víctima o detonado por comando. Los DEI activados por la víctima son prohibidos por el Tratado de Prohibición de Minas, pero no los DEI detonados por comando.

Educación en riesgo de minas y REG – Actividades que buscan reducir el riesgo de heridos por minas y REG a través de la sensibilización y la promoción del cambio de comportamiento, lo que incluye difusión de información pública, educación y entrenamiento, así como acción contra las minas con vínculos con la comunidad.

Estudio – Un estudio de evaluación sobre la ubicación y el impacto de las minas y los REG a nivel local o nacional. Por lo general, se centra en la ubicación de áreas minadas o de batalla y en el tipo de contaminación que contienen. Un estudio de impacto de las minas terrestres también evalúa el impacto de la contaminación por explosivos en las comunidades aledañas (ver la definición del estudio de impacto de las minas terrestres). El estudio técnico trata de confirmar e identificar los perímetros de la superficie del área peligrosa haciendo uso de una o más herramientas de desminado, así como reuniendo otra información necesaria para la limpieza.

Estudio de impacto de las minas terrestres (LIS: Landmine Impact Survey) – Una evaluación nacional o regional del impacto socioeconómico en las comunidades causado por la actual o anterior presencia de minas y REG, para ayudar en el planeamiento y la priorización de programas y proyectos de acción contra las minas.

Grupos armados no estatales – Para los propósitos del Monitor de Minas Terrestres, incluyen a organizaciones que llevan a cabo rebeliones armadas o insurrecciones, así como un amplio rango de entidades no estatales, tales como pandillas criminales y fuerzas paramilitares apoyadas por el estado.

IMAS – Los estándares internacionales de la acción contra las minas formuladas por la ONU para mejorar la seguridad y eficiencia en acción contra las minas mediante el suministro de orientación, establecimiento de principios y, en algunos casos, la definición de los requisitos y especificaciones internacionales.

IMSMA – Sistema de información preferido por la ONU para la gestión de información crítica en los programas de campo apoyados por la ONU. IMSMA ofrece a los usuarios soporte para la recolección y almacenamiento de datos, producción de informes, análisis de información y las actividades de gestión de proyectos.

Liberación de tierra – El grupo de actividades y métodos que tienen como propósito la liberación de áreas anteriormente consideradas como de peligro probable, con un mínimo de riesgo posible.

Mina antipersonal – Según el Tratado de Prohibición de Minas, “significa una mina diseñada para explotar por la presencia, proximidad o contacto de una persona y que incapacitará, herirá o matará a una o más personas”.

Mina anti-vehículo – Según el Tratado de Prohibición de Minas, es una mina diseñada “para ser detonada con la presencia, proximidad o contacto de un vehículo en vez de una persona”.

Munición de racimo - Según la Convención sobre Municiones de Racimo es “una munición convencional diseñada para dispersar o liberar sub-municiones explosivas cada una con un peso de menos de 20 kilogramos, e incluye dichas sub-municiones”. Las municiones racimo están formadas por el recipiente o contenedor y las sub-municiones. Lanzado desde tierra o aire, dichos contenedores se abren y dispersan sub-municiones (mini-bombas) sobre un área extensa. Estas mini-bombas son típicamente diseñadas para atravesar blindajes, matar personas, o ambos.

Municiones de racimo falladas – Una munición de racimo que ha sido explotada, arrojada, lanzada, proyectada o de alguna otra forma enviada, que debió haber dispersado o liberado sus sub-municiones explosivas pero no pudo hacerlo.

Municiones de racimo sin explotar – Submuniciones que fallaron al momento de explotar, tal como se previó, convirtiéndose así en artefactos sin explotar.

Municiones sin explotar – Las municiones sin explotar (MUSE) se refieren a aquellas que fueron diseñadas para explotar pero que por alguna razón fallaron al momento de detonar; las sub-municiones sin explotar son conocidas como “ciegas” o “ineficaces”.

Reducción de área – Describe el proceso por el cual se utilizan una o más herramientas de desminado (v.g. la detección de minas a través de perros, desminadores manuales o un equipo de desminado mecánico) para recoger información que localiza el perímetro de un área sospechosa de peligro. Las áreas que caen fuera de este perímetro, o el área entera que se supone no fue minada, puede ser liberada.

Reducción de riesgos - Acciones que disminuyen la probabilidad y/o severidad del daño físico en las personas, la propiedad o al medio ambiente, debido a las minas o los REG. La reducción de riesgos debe alcanzarse a través de medidas físicas tales como la limpieza, el cercado o demarcación, o a través de cambios en el comportamiento logrados por la educación de riesgo por minas y REG.

Rehabilitación basada en la comunidad – Programas en comunidades afectadas (a menudo áreas rurales) diseñados para complementar los programas ofrecidos en instalaciones en los centros urbanos. Estos programas mejoran la prestación de servicios, la igualdad en las oportunidades y protegen los derechos humanos de un gran grupo de personas con discapacidad quienes tienen acceso limitado al servicio, debido a la distribución no equitativa de servicios, altos costos en el tratamiento y capacidad limitada de los recursos humanos.

Restos explosivos de Guerra – Según el Protocolo V de la Convención sobre Armas Convencionales, son definidos como artefactos sin explotar y artefactos explosivos abandonados. Las minas están explícitamente excluidas de esta definición.

Submuniciones – Cualquier munición que, con el fin de cumplir con su cometido, se separa de una munición matriz (munición de racimo).

Víctima – El individuo directamente agredido por una explosión de mina o REG, así como su familia y comunidad. Persona herida o muerta por un incidente con una mina terrestre, un REG o un IED, sea por contacto directo con el dispositivo o por estar próximo a él.

Vínculo con la comunidad – Según IMAS, es el “vínculo con las comunidades afectadas por minas y REG para intercambiar información sobre la presencia y el impacto de las minas y MUSE, crear un enlace informativo con el programa de acción contra las minas y desarrollar estrategias de educación en riesgos. El vínculo comunitario en la acción contra las minas intenta asegurar que las necesidades y las prioridades de la comunidad sean centrales para el planeamiento, implementación y monitoreo de las operaciones de acción contra las minas”.